



X legislatura

Año 2022

**Parlamento
de Canarias**

Número 120

martes / 26 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 71

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2433** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2437** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, que señala a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2441** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se están desarrollando para mantener las operaciones triangulares de la ZEC, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2446** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre valoración del último informe de dependencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2447** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2448** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2449** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo del sector audiovisual canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-2438** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-2444** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el giro dado por el presidente Sánchez en relación con la política del Reino de España sobre la situación del Sáhara Occidental, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.10.- **10L/PO/P-2423** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre conocimiento de los términos del acuerdo alcanzado el 8 de abril entre España y Marruecos, dirigida al Gobierno.

1.11.- **10L/PO/P-2183** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas de control para evitar que los espacios públicos y todo tipo de infraestructuras y edificios sigan incumpliendo la ley de accesibilidad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.12.- **10L/PO/P-2436** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el despegue del sistema de dependencia después de 15 años de estancamiento, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-2427** Del Sr. diputado D. Poli Suárez Nuez, del GP Popular, sobre acciones para atender a las personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.14.- **10L/PO/P-2428** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre el brote en residencias de mayores coincidiendo con la finalización de restricciones por la COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **10L/PO/P-2376** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre gestión del protocolo de acoso escolar en los centros educativos de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.16.- **10L/PO/P-2409** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre solución dada a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021/2022, por falta de tramitación del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **10L/PO/P-2411** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre previsión de mantener la asignatura de Filosofía como optativa en 4.º de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **10L/PO/P-2424** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la intención respecto a la eliminación en 4.º de la ESO de la materia obligatoria de Historia de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-2435** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la evolución en 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-2425** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la campaña de Semana Santa de 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.21.- **10L/PO/P-2440** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de la campaña de Semana Santa 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.22.- **10L/PO/P-2346** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el primer año de actividad de las oficinas verdes de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.23.- **10L/PO/P-2432** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre acciones para la protección de los palmerales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

1.24.- **10L/PO/P-2442** De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio de 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-2450** Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el cambio de posición ante la previsión de una inversión en el puerto de Santa Cruz de Tenerife de cien millones de euros para suministrar gas natural y generar electricidad, dirigida al Gobierno.

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **10L/SD-3958** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre Plan de Reposición de Las Rehoyas, en Las Palmas de Gran Canaria, convenio firmado con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la reposición de las viviendas de dicho barrio. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1.- **10L/C/P-0985** De la Presidencia del Gobierno, sobre el alcance y las repercusiones para Canarias de las nuevas relaciones entre España y Marruecos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.2.- **10L/C/P-0848** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el impacto del incremento del impuesto de sociedades al 15% sobre las empresas canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.3.- **10L/C/P-0779** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el balance de la legislatura, a petición del GP Mixto.

3.4.- **10L/C/P-0944** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la presencia de contenidos canarios en la programación educativa, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.5.- **10L/C/P-0969** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los criterios de evaluación, promoción y titulación para el curso 2021/2022, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.6.- **10L/C/P-0984** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el nuevo currículo de Secundaria y Bachillerato, a petición del GP Socialista Canario.

3.9.- **10L/C/P-0033** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre el empleo en el sector turístico, a petición del GP Socialista Canario. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.10.- **10L/C/P-0980** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las previsiones de cara al verano de 2022, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 121, de 27 de abril de 2022).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página ... 10

La Cámara, con sus miembros y personas asistentes al acto, guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el reciente fallecimiento de migrantes cerca de las costas de Canarias.

- 10L/PO/P-2433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POSICIÓN ANTE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS ANUNCIADAS POR MARRUECOS EN AGUAS PRÓXIMAS AL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 10

Tras exponer la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

- 10L/PO/P-2437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DICTAMEN DEL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA QUE SEÑALA A CANARIAS COMO LA PEOR DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE LAS COBERTURAS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 11

El señor Domínguez González (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA MANTENER LAS OPERACIONES TRIANGULARES DE LA ZEC, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 13

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

- 10L/PO/P-2446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) argumenta la pregunta y para contestarle interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2447 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA MEDIANA ENTRE LAS AGUAS CANARIAS Y MARROQUÍES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 16

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2448 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 17

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado interviene para replicar y origina una nueva respuesta del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2449 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE EMPLEO DEL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 18

Tras explicar la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2438 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página ... 20

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Para responderle toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-2444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GIRO DADO POR EL PRESIDENTE SÁNCHEZ EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DEL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página ... 21

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) para contestarle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ALCANZADO EL 8 DE ABRIL ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 23

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta, a la que contesta seguidamente el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-2183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS SIGAN INCUMPLIENDO LA LEY DE ACCESIBILIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 24

La señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-2436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL DESPEGUE DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA DESPUÉS DE QUINCE AÑOS DE ESTANCAMIENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 25

Tras fundamentar la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), interviene la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) con el propósito de responderle.

- 10L/PO/P-2428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL BROTE EN RESIDENCIAS DE MAYORES COINCIDIENDO CON LA FINALIZACIÓN DE RESTRICCIONES POR LA COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 27

El señor Ponce González (GP Popular) explica la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 29

La pregunta, que expone la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), la contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SOLUCIÓN DADA A LAS FAMILIAS A LAS QUE SE LES HAN DENEGADO LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, POR FALTA DE TRAMITACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 30

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta y la contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 10L/PO/P-2411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE MANTENER LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA COMO OPTATIVA EN CUARTO DE LA ESO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 32

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto). A continuación, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INTENCIÓN RESPECTO A LA ELIMINACIÓN EN 4.º DE LA ESO DE LA MATERIA OBLIGATORIA DE HISTORIA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 33

Tras exponer la pregunta la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) con el fin de contestarla. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 10L/PO/P-2435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA EVOLUCIÓN EN 2021 DE LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 34

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) da a conocer la pregunta, a la que responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SEMANA SANTA DE 2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página ... 36

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-2440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SEMANA SANTA 2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página ... 37

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) explica la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-2346 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRIMER AÑO DE ACTIVIDAD DE LAS OFICINAS VERDES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página ... 38

La pregunta, expuesta por la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la responde el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-2442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL CERO ENERGÉTICO QUE SE PRODUJO EN TENERIFE EN JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página ... 39

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) para responderle.

- 10L/PO/P-2450 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL CAMBIO DE POSICIÓN ANTE LA PREVISIÓN DE UNA INVERSIÓN EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE CIENTO MILLONES DE EUROS PARA SUMINISTRAR GAS NATURAL Y GENERAR ELECTRICIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 40

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta. El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra seguidamente para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/C/P-0985 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL ALCANCE Y LAS REPERCUSIONES PARA CANARIAS DE LAS NUEVAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 42

Para explicar la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a los planteamientos expuestos vuelve a tomar la palabra el señor presidente de Canarias.

- 10L/C/P-0848 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL IMPACTO DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES AL 15 % SOBRE LAS EMPRESAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 53

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) proporciona la información acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones señaladas por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

- 10L/C/P-0779 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL BALANCE DE LA LEGISLATURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Página ... 64

Para explicar la iniciativa interviene la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) aporta la información que se solicita.

Exponen el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones que se han efectuado.

- 10L/C/P-0944 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PRESENCIA DE CONTENIDOS CANARIOS EN LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 77

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) informa acerca del tema que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

· 10L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA EL CURSO 2021/2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 88

Para explicar la iniciativa interviene la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor López González (GP Socialista Canario) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

· 10L/C/P-0984 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL NUEVO CURRÍCULO DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 97

Para exponer la iniciativa interviene el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar sobre el tema que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiún minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Vayan ocupando, vayan ocupando sus escaños, si son tan amables, para dar inicio a la sesión plenaria. Gracias, señorías.

Antes de empezar, simplemente manifestarles que la Mesa se ha reunido con carácter previo al inicio del pleno y, como ya saben los portavoces, porque se lo acabamos de comunicar, la Mesa ha decidido, después de valorarlo, que el uso de la mascarilla en el salón de plenos sea simplemente, a partir de este momento, una recomendación. Así que quedan liberados, señorías, dos años después, del uso de la mascarilla en el salón de plenos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Gracias, señorías.

La verdad es que es una... como saben, señorías, la Presidencia en estos dos años y medio ha perdido algo de audición, con lo cual agradece también que ya el uso de la mascarilla solo sea una recomendación, porque les podré entender de una manera más adecuada desde sus escaños.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes del inicio de la sesión plenaria, del orden del día, y tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, el drama de la inmigración, de la migración de seres humanos que tratan de alcanzar a cualquier precio y de cualquier manera nuestra tierra, tratando de llegar a un lugar en el que se garantiza la seguridad personal y en la búsqueda de oportunidades de vida, hoy la migración se ha cobrado otra vez un drama humano terrible a las puertas de nuestras costas, tratando, como digo, estas personas, estos seres humanos... Han fallecido, los datos todavía están por, digamos, terminar de definirse del todo, pero los datos ya apuntan al fallecimiento de numerosas personas, mujeres, bebés, niños, como digo, en una de las mayores tragedias de los últimos tiempos en relación con el fenómeno migratorio.

Por esa razón, señorías, y como hemos acordado en la Junta de Portavoces y así la Mesa también lo ha decidido, les pido que en este momento guardemos un minuto de silencio por estas personas fallecidas en nuestras costas. *(La Cámara, con sus miembros y personas asistentes al acto puestos en pie, guarda un minuto de silencio)*.

Muchas gracias, señorías.

• **10L/PO/P-2433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POSICIÓN ANTE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS ANUNCIADAS POR MARRUECOS EN AGUAS PRÓXIMAS AL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con el orden del día del pleno, con las preguntas orales. En este caso, pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago, dirigida a la presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente.

Conviene recordar, para que no nos olvidemos, que entre 2012 y 2014 hubo en Canarias una amplia movilización ciudadana contra las prospecciones de Repsol, movilización a la que se sumó el entonces presidente del Gobierno de Canarias, prospecciones de esa empresa que estaban permitidas por el señor Soria, ministro entonces del Gobierno de Mariano Rajoy.

Conviene recordar también, para que no nos olvidemos, que el entonces alcalde de La Laguna, señor Clavijo, y posteriormente presidente del Gobierno de Canarias y actualmente senador aforado, se pronunció en contra de aquellas prospecciones, se pronunció entonces a favor de aquellas prospecciones y en estos momentos en contra de las mismas. Por eso en algún momento tendrá que explicar a la sociedad canaria por qué ese cambio de posición.

Desde Sí Podemos Canarias no aceptamos ni los chantajes ni la política de hechos consumados del Reino de Marruecos. No aceptamos los afanes expansionistas y territoriales sobre el archipiélago

canario y sus aguas, no aceptamos tampoco que estas prospecciones anunciadas por Marruecos para una multinacional británica se exploten poniendo en serio peligro nuestra biodiversidad marina, nuestras costas y algo tan importante como es la desalación de las aguas. Un país que no respeta los valores democráticos, un país que no respeta el derecho internacional es un país poco de fiar de que vaya a respetar las cuestiones medioambientales.

Por tanto, señor presidente, le pedimos que continúe con firmeza en la defensa de los intereses del archipiélago ante el Reino de Marruecos, le pedimos que así se lo siga exigiendo al Gobierno del Estado y nos comprometemos a apoyarle en esa petición, en esa exigencia. Somos socios de gobierno aquí y allá.

Le pedimos que el Gobierno del Estado cumpla con el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Comisión de Límites ante las Naciones Unidas llevemos todos los argumentos jurídicos posibles.

Y finalmente recordamos que la sociedad canaria está altamente sensibilizada con la cuestión de los atentados contra la biodiversidad y a ella...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero.

La posición del Gobierno de Canarias –ha sido también manifestada recientemente– es que nos oponemos a prospecciones en nuestras aguas, en las aguas de la zona exclusiva canaria o española, y tampoco las queremos en las aguas de Marruecos.

Estas prospecciones que hemos conocido en las últimas semanas, de producirse, serían –y así está comprobado– en aguas que son responsabilidad, competencia territorialmente de Marruecos, no son ni en aguas saharauis ni en aguas canarias, pero tampoco las queremos. Y, por tanto, hoy, que va a haber una comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, en la que compareceré por el Gobierno, daré datos más amplios, y en ese sentido decir que, siendo buena –y así lo afirmaré– la reactivación de la comisión hispano-marroquí, porque ahí, en una mesa, de manera oficial y los dos gobiernos juntos y participando Canarias... Habrá también una comisión en la que, por otro lado, también la ministra de Transición Ecológica, si se produjera cualquier tipo de prospección o actuación en el lecho marino, tendrá que respetarse siempre la legalidad internacional y las máximas seguridades desde el punto de vista del mecanismo medioambiental.

Canarias, el Gobierno de Canarias está apostando claramente por la introducción de las energías renovables, lo hemos dicho con claridad. Tenemos aportaciones económicas importantes, 466 millones de euros. Creemos que ese debe ser el presente y el futuro, cierto que todo está afectado por la invasión de Ucrania y por la insuficiencia en este caso de gas. Pero también el Reino de Marruecos debe hacer una apuesta –se lo he trasladado también a su propio cónsul– por las energías renovables y por las energías limpias.

Por tanto, creemos que no son las prospecciones petrolíferas, ni allí ni aquí, ni en el presente ni en el futuro. Desde este Gobierno lo tenemos claro, los partidos políticos que sustentamos el Gobierno también hemos manifestado de manera clara siempre la misma posición.

Y, por tanto, termino mi intervención diciendo que, a la espera de esa comparecencia, hoy debe estar contento el Parlamento de Canarias de que hemos avanzado en pocos años hasta llegar al 20 % de renovables en nuestra tierra y mantenemos el compromiso de que en el año 2030, Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, alcancemos el 60 %. En pocos años, año 2017-18, estábamos en un 5 % de renovables, hoy estamos en un 20 y hay que alcanzar el 60. Y ese es el camino, la hoja de ruta. A veces nos equivocamos si por circunstancias sobrevenidas y dramáticas, como la guerra, cambiamos las tesis y los postulados. No al petróleo y sí a las energías limpias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DICTAMEN DEL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA, QUE SEÑALA A CANARIAS COMO LA PEOR DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE LAS COBERTURAS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, que señala

a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

En mi primera pregunta que le formulaba sobre la dependencia no solo le preguntaba por el estado de la misma en aquel entonces, sino que le tendía la mano, algo que no voy a retirar, para que se separase de la pésima gestión que estaba llevando a cabo la consejera de Derechos Sociales. ¿Cuál fue su reacción? Su reacción fue sacar pecho, culpar a Rajoy, algo que sigo sin entender, y cómo no defenderla.

Por eso yo hoy quiero preguntarle qué valoración hace usted del dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, que coloca a Canarias como la peor comunidad autónoma de toda España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señor Domínguez.

Los datos del observatorio referidos al año 2021 no son buenos y, por tanto, no estamos contentos. Ciertamente, y usted lo debe saber, que ese observatorio publica los datos desde diciembre del año 2008, la ley es del año 2006, y Canarias ha sido tradicionalmente farolillo rojo en todos esos años, salvo alguna excepción, por ejemplo en el año 2020, en donde no fuimos farolillo rojo, por cierto, con este Gobierno.

Diciendo eso, también tengo que decirle que queríamos mantener esos números en el 2021, pero tuvimos problemas fundamentalmente en los recursos humanos y especialmente en las trabajadoras sociales, pero que lo hemos podido corregir y ahí están los datos del año 2022, enero, febrero, marzo y abril, que sí son datos buenos.

Y concluyo diciendo que entregaremos al acabar la legislatura en dependencia mejores datos que los que recogimos al llegar al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Bueno, veo que es usted nada ambicioso, dejaremos mejores datos de los que recibimos cuando llegamos al Gobierno. Eso es simplemente sencillo, porque es que ustedes fueron parte de los que dejaron esos datos, me refiero a ustedes, al Partido Socialista, que gobernó con Coalición Canaria en aquel momento.

Pero, mire, señor presidente, yo le decía que no voy a retirar la mano tendida, y no lo voy a hacer, pero lo que sí le voy a decir hoy aquí es que usted es el único responsable de lo que sucede en dependencia en Canarias. ¿Por qué?, porque todo lo que le hemos dicho, le hemos pedido que mire al Partido Popular, que nos va a encontrar, usted eso no lo ha aceptado, tiene la calculadora en la mano pendiente de cuáles van a ser los resultados de las próximas elecciones para llegar a los posibles pactos, no sea que dañe usted a Podemos y le haga falta en esos futuros acuerdos.

Mire, usted es el responsable de que en Canarias solo se atienda al 10,4 % del total de los dependientes, usted es el responsable de que se tarden más de novecientos días, escúcheme bien, novecientos días en atender a una persona dependiente en Canarias, usted es el responsable, el único responsable de que Canarias sea la última, la peor comunidad autónoma de toda España en dependencia, usted es el responsable de que hoy seamos el farolillo rojo y no se puede alegrar y decirme hoy aquí que es que dejaremos de ser el farolillo rojo de Canarias, pero ese no es el objetivo. Señor presidente, mire, usted lo que tiene que hacer es una política contundente y no brindarnos esa situación de dependencia que nos está brindando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Se equivoca usted claramente. Mire, el mejor año de prestaciones en dependencia de la historia de Canarias fue el año 2016, y era la responsable Patricia Hernández. Pero le digo otra cosa: el año 2022 será incluso mejor que aquel año, siendo Noemí Santana consejera del Gobierno de Canarias. Es decir, en ambos casos estando ustedes

en la oposición. ¿Por qué?, porque ustedes no han creído nunca en la dependencia, señor Domínguez. Ustedes llegan al Gobierno de España y provocan el mayor hachazo en los años 2012 y siguientes. En el año 2012 solo retiraron más de tres mil millones, cerca de tres mil millones para la dependencia. Está en el observatorio, están los números dramáticos de los fallecidos durante aquellos años. Son los peores datos de Canarias porque eliminaron la financiación para las comunidades autónomas. Es más, en el año 2018, gobernando ustedes y antes de la moción de censura, no aprobaron una propuesta del PSOE para que hubiera transferencias a las comunidades para la dependencia. Por tanto, si hay un responsable, no para Canarias sino para el conjunto de las comunidades, de los recortes en dependencia se llama uno, y es el Partido Popular en el Gobierno central. Y, por tanto, este Gobierno será responsable de entregar los datos a la ciudadanía para ser sometidos, y también a ustedes, a su escrutinio.

Y los datos del año 2022, que, por cierto, nada ha dicho de ellos, que es un ejercicio maniqueo, es decir, los datos del 2021, no estamos contentos, no son buenos, pero usted no dice nada de los buenos datos oficiales del año 2022, enero, febrero, marzo y abril. Ese es el camino y espero su pregunta en diciembre del 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA MANTENER LAS OPERACIONES TRIANGULARES DE LA ZEC, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones que se están desarrollando para mantener las operaciones triangulares de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo. Adelante.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Señor presidente, señor presidente del Gobierno.

Todos somos conscientes de la importancia que tiene la Zona Especial Canaria, del mismo modo que la RIC, para crear empleo y generar riqueza en nuestra comunidad autónoma. Ha sido una tradición que empresas de otros ámbitos geográficos de Europa y del mundo se asienten en Canarias, pero, lamentablemente, recientemente, a propósito de una consulta hecha por la Agencia Tributaria Canaria ante el Ministerio de Hacienda, hay un informe técnico en el que el comercio triangular, que tiene tanto interés en el sentido que estoy comentando, tiene una interpretación que lógicamente, desde mi punto de vista, no es la más correcta, pero habrá que clarificarla. ¿En qué consiste ese comercio triangular? Realmente, si yo soy una empresa que está establecida en Canarias y quiero desarrollar el comercio, lo desarrollo en el ámbito que corresponda, pero no puede hacerse pasar que las mercancías pasen por Canarias para tener derecho a la tributación y los beneficios fiscales, que en vez de pagar el 15 % pagaría el 4 %. Por tanto, yo creo que esta es una tarea que la Consejería de Hacienda, en definitiva el Gobierno, debemos trabajar para pedir al Gobierno de nuestro país que haga una aclaración contundente, entre otras razones porque en Canarias hoy hay del orden de cien empresas, como mínimo, 120 empresas, como mínimo, que afectan a más de quinientos, entre quinientos y setecientos trabajadores. Y, lógicamente, lo que parece razonable es que si para la prestación de un servicio, para una transacción comercial de una empresa afincada en Canarias no se exige lo que estamos planteando, parece razonable que ese comercio triangular se pueda permitir sin que las mercancías pasen por Canarias, porque eso sería también un absurdo.

La pregunta es muy sencilla, señor presidente, creo que debemos hacer un esfuerzo para que el Gobierno, y le pidamos al Gobierno que haga una aclaración al respecto o modificación, si fuera necesario, del texto, porque es bueno para Canarias y creo que es el momento oportuno después de haber conocido el informe que ya tiene la Agencia Tributaria Canaria. Si fuera posible la retroactividad, mejor. Eso sería casi imposible, pero, bueno, así es. Así que le pido esa respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Curbelo.

El comercio triangular es básico para el consorcio de la Zona Especial Canaria, que explico para que nos entiendan. Estamos hablando de tres entes, un vendedor, un intermediario y un comprador de tres países distintos, que pueden ser de la Unión Europea o no, en los que el intermediario es la empresa radicada en la Zona Especial Canaria. Y, por tanto, en estos momentos lo que tenemos es, no un conflicto entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, sino dos interpretaciones distintas dentro del mismo ministerio, del Ministerio de Hacienda, porque, como bien sabe usted, el consorcio de la Zona Especial Canaria es un ente adscrito al Ministerio de Hacienda, aunque hay representantes propuestos por el Gobierno de Canarias.

Hay dos interpretaciones: una, que es la más restrictiva, la de tributos y la agencia tributaria estatal, que establece que eso no se puede hacer en unas condiciones determinadas, y luego hay una interpretación, que es la del propio consorcio, del Gobierno de Canarias y de la ministra de Hacienda, en que hay que buscar una solución a ese choque interno de interpretaciones, porque si la mercancía no pasa por Canarias está permitido, pero si se queda en Canarias es donde surgen las dificultades.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? A través del propio consorcio hemos trasladado nuestra preocupación. Oficialmente hemos tenido reuniones también, de manera directa y también oficiosa, con el ministerio y hemos trasladado nuestra preocupación al respecto. Yo, en ese sentido, espero que prevalezca la interpretación más favorable, aquella que tiene el consorcio, que tiene el Gobierno de Canarias, que tiene la propia ministra y que, ante un aspecto que es fundamentalmente de carácter administrativo y de interpretación, prevalezcan nuestras tesis.

En cualquier caso, eso es lo que estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo si fuera preciso. Si tuviésemos que utilizar otras opciones, siempre cabe, por supuesto, que hagamos las modificaciones y normativas precisas para que quede bien claro algo que entendemos, dentro de la Zona Especial Canaria, que tiene que ser fundamental.

No es un asunto nuevo, como usted bien conoce, desde hace muchísimos años, con esas interpretaciones, pero siempre –y termino–, cuando ha habido representantes del Gobierno de España en el ente del consorcio de la Zona Especial Canaria, han defendido las tesis que defiende el Gobierno de Canarias, y espero que así sea y en ello estamos trabajando para su consecución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración del último informe de dependencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señor Torres, Canarias cerró el año pasado con un 23 % de aumento en la lista de dependencia, son 10 000 personas esperando; somos la tercera comunidad autónoma con más personas en el limbo de la dependencia, el 38 % de los solicitantes; solo llegamos al 10 % del total de personas dependientes que hay en Canarias, siendo la última comunidad autónoma, y el año pasado fallecieron 3202 personas esperando por la dependencia –3202–, fallecieron nueve personas cada veinticuatro horas. ¿Usted cree que con estas cifras se puede invertir dinero, se puede gastar dinero en una campaña de publicidad y propaganda bajo el lema Canarias te Cuida?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: No comparto que eso sea propaganda. Son recursos conseguidos, que vienen también de fondos europeos y que son fundamentales, para fundamentalmente responder a las personas que durante todos estos años han estado cuidando de

personas dependientes y que ahora por lo menos pueden tener la capacidad de cotizar y tener un recurso económico que hasta ahora se les ha impedido tener, fundamentalmente mujeres, como bien sabe usted, señora Espino.

Y dije en mi intervención inicial, ante una pregunta muy semejante del Grupo Popular, que no son buenos los datos, que no estamos contentos, que hemos tomado las medidas pertinentes, que fueron mejores en el año 2020, que serán mucho mejores en el año 2022, y ahí están los datos de enero, febrero, marzo y abril de este año, que son datos buenos, en donde hemos conseguido en algunos meses tener hasta 1000 personas, casi mil personas, frente a, por ejemplo, meses, antes de llegar este Gobierno al Gobierno de Canarias, donde cada mes teníamos 40, 50... 40 personas. Ahora estamos llegando a 1000, cerca de cuatrocientas en los meses de este año. Y ese es el camino: corregir las cosas y entregar una Canarias mejor que la que recogimos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor Torres, no conoce usted el plan Canarias te Cuida, es humo, propaganda, y en este pleno vamos a intentar dotarlo de contenido.

Mire, le digo, esto no va de mejorar, de maquillar la estadística, va de atender a personas que tienen un derecho por ley.

La mayoría de los solicitantes que estaban a la espera de la dependencia estaban a la espera de una plaza sociosanitaria, los 9000 que había a la espera, y lo sé porque me lo dijo la consejera en una comparecencia en una comisión, y ustedes lo que han hecho para quitarse a esa gente de encima y mejorar las cifras es ofrecerles unas ayudas económicas insignificantes porque no construyen plazas de dependencia. Lo que han hecho es ofrecerle a esa gente que lleva meses, años esperando, ofrecerle esas ayudas de mierda que dijo su exdirector general de Dependencia, el señor Montero. Les están ofreciendo ayudas económicas de mierda para que desaparezcan de las listas de espera. Y utilizo el mismo término que su exdirector general.

Mire, “Canarias no te cuida”, deberían ustedes cambiar el lema de esta campaña, “Canarias te abandona”; quien te cuida, quien te cuida son tus familiares si tienes la suerte de tenerlos; si no, acabas abandonado en un hospital.

Y ustedes les están, señor Torres, fallando a los canarios, porque están recaudando más dinero que nunca y están ofreciendo los peores servicios públicos en la historia de Canarias, en sanidad y en dependencia.

Mueren ahora el doble de personas esperando por la dependencia que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Espabilen, porque la gente no es tonta y no vale ni el maquillaje de la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Acostumbra usted, señora Espino, a poner en duda la actividad que es fedataria pública de los funcionarios de este Gobierno, de este Parlamento y de Canarias. Porque que diga usted que hay maquillaje con datos oficiales, ¿dónde está el maquillaje? ¿Las ayudas al entorno familiar, que son de 387 euros, es un maquillaje? ¿Está diciendo usted a las mujeres que han estado cuidando de sus padres, de sus hermanos, de sus menores, que son los únicos que pueden tener la ayuda al entorno familiar, que esa ayuda, que por fin cotizan, incluso con cantidades que pueden ser retroactivas, no ayuda ante el vacío que han tenido durante todo este tiempo? ¿Cómo puede ser maquillaje decir que en el año 2022, enero, febrero, marzo y abril, hemos conseguido introducir más de mil personas en el sistema? ¿Cómo se puede decir que es maquillaje decir, que lo digo aquí, que a mitad de este año tendremos más personas que reciben la prestación en Canarias que lo que jamás habíamos tenido en años anteriores, en años completos? ¿Eso es maquillaje, cuando son datos que no dice el Gobierno ni la consejera, sino que están en los papeles firmados por los propios funcionarios?

Nosotros estamos haciendo lo que dice claramente la ley de dependencia. Tengo los datos aquí, si quiere se los repito, de lo que hace Andalucía, País Vasco, Baleares, donde hacen mayor aportación económica a eso que es el entorno familiar que nosotros, y nosotros lo que estamos haciendo, y es ante circunstancias complicadas en la atención sociosanitaria es responder...

También espero su pregunta en diciembre del 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2447 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA MEDIANA ENTRE LAS AGUAS CANARIAS Y MARROQUÍES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Permítanme antes de abordar la pregunta ese momento de recuerdo especial, hablamos de las aguas... De verdad, por encima del petróleo, por encima de cualquier otra circunstancia, ese recuerdo a quienes pierden la vida llegando a nuestra tierra en la búsqueda de un mundo mejor. La tragedia de esta mañana es terrible.

Señor presidente del Gobierno, desde Nueva Canarias, desde Canarias, personas como Victoriano Ríos que han estado presentes en este Parlamento, muchos de los que aquí han estado, una de las exigencias permanentes, recurrentes ha sido que por fin se delimite la mediana que separaría, que dividiría, que establecería la territorialidad de las aguas de Marruecos con respecto a las aguas canarias. Los continuos, digamos, impedimentos que el Reino de Marruecos, pero yo me atrevería a decir también la desidia por parte de los continuos y diferentes gobiernos de España, han hecho que décadas después sigamos en este Parlamento exigiendo la delimitación de esa mediana que garantizaría, de una vez por todas, en el marco de la legalidad internacional, a quien le corresponde qué franja de mar.

Esa importancia, por tanto, de exigir al Gobierno de España en este momento en que recupera unas relaciones con ese vecino del sur, como dice el presidente Pedro Sánchez, relaciones que nosotros siempre hemos avalado, con este o con cualquier otro país, que se produzcan, evidentemente no a cualquier precio, no al precio de terceros, pero siempre hemos entendido que es importante. Por tanto, el inicio de esas negociaciones y sobre todo la culminación de las negociaciones para el establecimiento de esa mediana. Una negociación a la que se va en una cierta posición de debilidad por los hechos consumados, con la vuelta de tuerca enésima por parte de Marruecos no hace mucho, aprobando dos leyes en sus cámaras legislativas, anexionándose las aguas del Sáhara Occidental, pero también las propias aguas canarias, y lo último la continuidad de esas prospecciones que ponen en riesgo, con independencia de dónde se ubiquen, también, nuestro futuro, nuestro medio marino.

Por todo ello es esencial culminar ese proceso de delimitación de las aguas territoriales y para ello pedimos también la exigencia, señor presidente del Gobierno, de que Canarias esté presente en esas rondas negociadoras, tenemos mucho que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Campos.

Y comparto también su intervención tras las palabras también del presidente del Parlamento ante la situación dramática que hemos conocido en la mañana de hoy.

Y junto a ello también lo que he dicho y posteriormente repetiré también en la comparecencia, esa reactivación de la comisión hispano-marroquí creo que es un hecho positivo, porque esa delimitación de las aguas que se hace *de facto* a través de la mediana no tiene, no ha llevado consigo, puede ser esta la oportunidad y se puede conseguir que tenga también un valor jurídico indiscutible dentro de la legalidad internacional, validada por los dos países y los dos estados, y se acaben ya circunstancias que también en el pasado tuvimos, dramáticas, y que todos recordarán, por el no respeto de esas circunstancias de delimitación de las aguas. Por eso ya adelanto, lo diré posteriormente, que en el mes de mayo del año 2022, es decir, a partir de la próxima semana, se pondrá en funcionamiento la comisión hispano-marroquí, que tendrá subcomisiones, una de ellas será sobre inmigración; otra, infraestructuras; una tendrá que ver con la delimitación de las aguas y participará el Gobierno de Canarias. Ya lo hizo en el año 2005. Es un órgano que se creó allá por el año 2002, 2003 y que, por tanto, es el órgano necesario, y bien lo dice usted, dejando al margen otras circunstancias colaterales, para que España y Marruecos, de manera clara, levantándose

acta oficial, pongan sobre la mesa sus diferencias y se pueda acordar ese mecanismo, aquello que, por ejemplo, lleve a que no tengamos más conflictos en el futuro, y sí que es muy importante que entre esas circunstancias esté la delimitación de las aguas.

He dicho también que el propio Gobierno marroquí ha aceptado también que para cualquier prospección que pueda haber en el futuro, y veremos si las va a haber o no, también esté el Ministerio de Transición Ecológica, con normativa internacional, con legislación al respecto y también que tenga que ver con toda la protección medioambiental. Hemos visto muchísimos plenos en el pasado para intentar proteger esa zona, porque tiene un carácter medioambiental fundamental, y si bien también, como se ha dicho siempre, tenemos limitaciones ante las decisiones de otro país, dentro de sus delimitaciones, también es un buen foro esta comisión para trasladar la petición, la sensación y también el postulado que tiene el Gobierno de Canarias al respecto con respecto a las prospecciones y a cualquier otro asunto.

Por eso creo que es bueno que esto se active cuanto antes y estoy anunciando que se va a activar en el mes de mayo del año 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2448 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Torres, ya han pasado más de dos meses desde la invasión ilegítima e ilegal de Ucrania, que desde luego agravó la situación que ya venía padeciendo Canarias de escalada y de incremento de los precios de la cesta de la compra, de productos básicos, también de la energía y también del combustible. Durante este tiempo, señor Torres, le he preguntado en varias ocasiones por las medidas concretas que iba a tomar su Gobierno para paliar esta situación, que afecta principalmente a las familias en Canarias, y su respuesta siempre ha sido la misma: o la semana que viene tomaba una decisión o esperaba al Consejo de Europa o esperaba a que su admirado Pedro Sánchez tomara una decisión al respecto.

Lo cierto es que ya ha pasado el Consejo de Europa, ya han pasado las decisiones que ha tomado el Gobierno de España y la pregunta que hoy le hacemos es clara: ¿qué tiene que pasar, señor Torres, qué tiene que pasar para que usted y su Gobierno tomen medidas concretas que afecten a las familias? Porque, miren, la situación no ha mejorado, ha empeorado. Hay un dato reciente que habla de que más del cincuenta por ciento de la población dice que tiene dificultades para llegar a final de mes. El gasto del ahorro, que fue récord durante la pandemia, es impresionante, o, por ejemplo, cómo están tirando las familias de tarjetas de crédito.

Por eso, señor Torres, le hacemos una pregunta clara: ¿qué va a hacer su Gobierno, qué está haciendo, qué va a hacer, aunque sea la próxima semana? Porque, mire, usted saca pecho de los buenos datos, que nosotros también nos alegramos, que haya turistas... son buenas cuestiones, nosotros siempre nos vamos a alegrar de lo que sea bueno para Canarias, y usted saca pecho, aunque no tenga nada que ver con la acción de su Gobierno, pero luego esconde la cabeza cuando los datos son negativos.

Y, mire, espero que esta respuesta, de qué va a hacer su Gobierno, no tenga que esperar a diciembre del 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Empiezo por el final, luego hablaremos de la inflación.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias?: devolver a los transportistas, ganaderos y agricultores el 100 % del impuesto de hidrocarburos, que supone 1,8 millones más al mes, 100 %. ¿Qué ha hecho este Gobierno después de la invasión ilegítima de Ucrania por parte de Rusia?: aprobar una revisión de precios

en Consejo de Gobierno, lo hemos hecho. ¿Qué ha hecho este Gobierno?: aprobar medidas directas a través de la Consejería de Agricultura para trasladar cuanto antes al sector 8 millones de euros, que irían fundamentalmente para los sectores que tienen que ver con la ganadería. ¿Qué ha hecho este Gobierno?: tomar decisiones en su seno para la realidad de las familias, junto a las que ha tomado el Gobierno de España para abaratar el alquiler, para bajar el precio del combustible cuando llenas el depósito... Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias y lo que seguiremos haciendo, igual el Gobierno de España, mi admirado Pedro Sánchez, dice usted, que es su presidente también.

La inflación. Esto preocupa, pero hay que decir también que Canarias es la comunidad menos inflacionista de España, la menos. Estamos en porcentajes que están por debajo de los dos dígitos, hay muchas comunidades que están por encima de los dos dígitos. En marzo, 2,3, frente al 3 de la media estatal. Pero, preocupando eso, señor Rodríguez, lo que no vamos a hacer es lo que ustedes piden, que es la bajada generalizada de impuestos. Pero no porque seamos unos caprichosos, porque eso no lo dice ni el Banco Central Europeo ni el gobernador del Banco de España ni el Fondo Monetario Internacional ni los expertos economistas, solo lo dicen el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria y el Grupo Popular.

Mire, escuche, Fondo Monetario Internacional –leo, ¿eh?–: hay países que han tomado medidas como recortes de impuestos, lo cual aumentaría los desequilibrios entre la oferta y la demanda, alzando los precios y causando escasez de energía, alimentos y demás; una solución mejor –dice el Fondo Monetario Internacional– sería apoyo directo, líneas directas a los sectores vulnerables, que es lo que hace el Gobierno de Canarias.

Menos mal que no le hacemos caso, porque la bajada generalizada de impuestos, que es la propuesta de Coalición Canaria, que no tiene nada que ver con esta inflación, que es de carácter de oferta y no monetaria, solo llevaría –no lo dice el Gobierno, sino los expertos– a encarecer los productos.

Aquí hay un Gobierno que actúa, que responde y no que se lleva por medidas populistas como las del Grupo Nacionalista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO *(desde su escaño)*: Usted, señor Torres, está claro que no se ha leído las propuestas de nuestro grupo, porque nosotros en ningún momento hacemos una propuesta de bajada de impuestos generalizada, hablamos de manera coyuntural de actuar en determinados sectores y en determinados rangos, exclusivamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Simplemente, que está por escrito, la bajada de dos puntos del IGIC, ustedes lo plantean, hablan de coyuntural. Es un error, señor Rodríguez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Gracias, señorías.

· **10L/PO/P-2449 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE EMPLEO DEL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos de empleo del sector audiovisual canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor Torres.

Ha sido lo habitual en la política canaria las palabras “diversificación económica”, en muchas ocasiones añorada y otras tantas ocultando un modelo de desarrollo tradicional o simplemente para mantener un

statu quo. Esto ha hecho que la ciudadanía en muchas ocasiones no crea lo que decimos o simplemente se genere un desapego hacia la política, por aquello de mucho decir y poco hacer y lo que nos queda a los que formamos parte de proyectos políticos que sí creen en la diversificación económica es contrarrestar este hastío con datos.

Y es que mucho se ha hablado del sector audiovisual canario en esta legislatura y en este Parlamento, y también lo que nos dicen los datos es que en alguna ocasión fue de forma malintencionada, desde la confusión y desde el conflicto. Llegamos a escuchar que los socialistas nos íbamos a cargar el sector audiovisual en Canarias, que las producciones se irían a otras tierras, que íbamos a dejar de ser productivos y así una ristra de inexactitudes gratuitas. Y la única certeza, presidente, es que usted habla del sector audiovisual, desde el inicio de esta legislatura, como una oportunidad para la economía de Canarias, lo hemos hecho en el debate del estado de la nacionalidad, lo hemos hecho en el Plan Reactiva, y esto está empezando a tener unos frutos palpables, cuantificables y absolutamente objetivos.

Conocíamos hace unos días los datos de empleo del sector audiovisual en Canarias y también su influencia en la economía. En el año 2021, más de ciento cincuenta producciones hechas en Canarias, con más de cien millones de euros de beneficio y su claro impacto en el empleo, haciendo realidad que Canarias sea un destino para este sector y, sobre todo, también abriendo una ventana de oportunidad para que otros sectores operen de forma continuada en las islas; y, por lo tanto, ahora sí, diversificando la economía de Canarias, generando otro tipo de empleos, más cualificados, más productivos y con especial incidencia en la población joven.

Presidente, ¿qué valoración hace de los datos de empleo en el sector audiovisual canario?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias, señora Fierro.

Es esta la última pregunta de la sesión de control de hoy. Ha habido preguntas muy interesantes, todas, indudablemente todas las que tienen que ver con el empleo son capitales. Si preguntáramos mayoritariamente a la ciudadanía qué es aquello que es prioritario entre sus preocupaciones, sin duda mantener un empleo lo es.

Por eso también esta semana hemos tenido una reunión para el empleo público, creo que es importante. Vamos a respetar, el Gobierno, y a cumplir con los plazos para que en diciembre del 2024 estén todos los procesos terminados. Lo vamos a hacer con los ayuntamientos, con los cabildos, con los sindicatos y, por tanto, mantendremos las fechas que ya están establecidas. Estamos hablando del 1 de junio, publicar la oferta pública; 31 de diciembre de este año, las bases y convocatorias; finales del 2024, procesos terminados.

Y, junto a ello, también el empleo privado, que indudablemente este Gobierno, en momentos muy muy difíciles, consiguió con fondos propios y también con otros conseguidos, ahí están las líneas directas del Gobierno de Canarias, y conseguidos del Gobierno de España, hacer que las empresas pudieran en muchos casos mantenerse, subsistir y estar hoy activas generando empleo.

Y por eso los datos que tenemos, que de abril serán buenos y bajaremos de los 200 000 desempleados, deben alegrar a todo el arco parlamentario, porque eso es clave para el futuro de nuestra tierra y también para la recuperación de Canarias.

Junto a ello, el sector audiovisual. Ya lo veníamos diciendo, es verdad que tuvimos en el año 2021 una importante discusión que tenía que ver con el fuero canario, ya resuelto y resuelto para siempre, pero se apuesta, se apoya al sector audiovisual en Canarias y los datos solamente pueden llevar a una alegría unánime de este Parlamento, porque ahí están las pruebas y los trabajos.

En ese sentido, es clave decir que Canarias es destino preferente. Ciertamente también que se ha hecho una apuesta desde el Gobierno de Canarias, desde la Viceconsejería de Cultura, aumentando las partidas, más de cuatrocientos mil euros, para el sector audiovisual. Y hay algunos datos aquí absolutamente espectaculares. En el año 2018 llegaron 79 producciones, que generaron 60 millones de euros; en el año 2021 fueron 155 —el doble—, que generaron cerca de cien millones de euros, 98 millones de euros. Hablamos de una inversión que está por encima de los cien millones de euros, de 155 producciones, de más de cuatro mil contrataciones. Y también que, junto a ello, tenemos que apostar, con los fondos europeos para la formación, fundamentalmente a través de la FP Dual y otros,

para generar nuevos nichos de empleo con gente que se forme en Canarias y no tener que tirar de gente que venga de fuera.

El sector audiovisual tiene presente y tiene un magnífico futuro en nuestra tierra y nos debe alegrar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2438 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra la señora González.

¡Ah!, señor Campos, ¿la formula usted? (*Asentimiento del señor diputado*).

De acuerdo. Vale, pues, adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Excusar a nuestra compañera que por motivos médicos no es posible que esté en este tramo de la mañana, se incorporará a lo largo del pleno.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor consejero de Hacienda, la pregunta está referida a un acuerdo del Consejo de Gobierno, reciente, que permite la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública. Una medida de la Consejería de Hacienda que desde Nueva Canarias aplaudimos por eficaz, porque va dirigida y realmente puede tener un impacto positivo, porque frente a otros que su única praxis, sus únicas recomendaciones son matar moscas a cañonazos, porque da igual la economía, da igual la situación en la que nos encontremos, su receta siempre es la misma: si la economía va como un tiro, bajemos los impuestos; si la economía va mal, bajemos los impuestos; si la economía, da igual, ni va bien ni va mal, bajemos los impuestos... Siempre es la misma receta, detrayendo y recortando recursos públicos para un sistema público potente en Canarias, para una sanidad pública potente en Canarias que luego reclaman, para una educación pública potente en Canarias que luego reclaman, para unos servicios sociales o para las infraestructuras necesarias que luego reclaman.

Desde la Consejería de Hacienda, desde el Gobierno de Canarias, la decisión es diferente, pero no es contraria a la bajada de impuestos. Este Gobierno ha bajado impuestos cuando ha tenido que hacerlo, en los sectores que ha tenido que hacerlo, ha practicado bonificaciones cuando ha tenido que hacerlo, ha practicado aplazamientos cuando así ha sido necesario, y ha dado ayudas directas cuando es la mejor medida, la más eficaz, además respaldada incluso por el propio Fondo Monetario Internacional. En la pandemia, en lo más grave de la pandemia, bajamos al 0% el IGIC en los productos sanitarios; en la catástrofe de La Palma, 0% a aquellos que habían perdido su vivienda, sus enseres, sus vehículos, 0%, además de bonificaciones fiscales y aplazamientos al conjunto de los empresarios. En esta crisis también de subida del combustible de manera importante hemos colocado al mínimo el impuesto de hidrocarburos y, además, dando las ayudas en tiempo récord, en apenas un par de semanas, que ya están en el bolsillo de agricultores, de taxistas, de transportistas. Y ahora esta medida que va a permitir reactivar, mantener la obra pública, de manera importante, manteniendo el empleo, manteniendo las empresas y que esa obra pública...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Señor diputado, sabe usted que estamos viviendo un momento de un repunte sin precedentes de la inflación global, desde los Estados Unidos al espacio europeo, producto de una crisis inflacionista muy vinculada a la oferta de materias primas y –según los más expertos– de carácter coyuntural. El propio

Fondo Monetario Internacional ya apunta que la inflación el próximo año, en el caso europeo y español, puede estar por debajo del 2 %, porque las razones que la promueven van a ser modificadas, según estos expertos.

Por lo tanto, señorías, hay que actuar sobre la inflación teniendo en cuenta sus características y teniendo en cuenta las recomendaciones de los expertos, que no de los oportunistas. De manera que nosotros nos vamos a guiar por las reglas de juego, por el rigor y no por el oportunismo político, y por eso entendemos las medidas que ha tomado el Gobierno de España en relación con las familias, el ingreso mínimo vital, el bono eléctrico, sin duda ninguna los créditos ICO y las ayudas directas. Creemos que ese es el camino.

En ese marco de medidas, que tienen que ser selectivas, temporales y yo diría que muy quirúrgicas, está también revisar los precios de la obra pública en lo que ahora la ley de contratos vigente no permite. Para responder a este requerimiento, el Gobierno de España ha aprobado dos reales decretos leyes, uno el 1 de marzo y otro el 29 de marzo, para justamente modificar la ley de contratos y posibilitar a las administraciones que lo consideren y lo decidan poder revisar los precios hasta un 20 % en condiciones mucho más flexibles que lo que establece la ley.

Lo que ha hecho el Gobierno, a propuesta del departamento de Hacienda, es un acuerdo para que los departamentos del Gobierno, con las reglas que establece el real decreto ley, puedan promover la revisión de precios. Y también trasladamos esta condición a ayuntamientos y cabildos, pero estos tendrán que también tomar la decisión en los órganos de gobierno.

Es evidente que es una medida más que contribuye a paliar el impacto de la inflación.

Y acabo recordando que la inflación empobrece a los trabajadores, sin duda ninguna a las empresas y también a las administraciones públicas, y por eso hay que hacer esta revisión de precios y tenerlo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

• **10L/PO/P-2444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GIRO DADO POR EL PRESIDENTE SÁNCHEZ EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DEL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el giro dado por el presidente Sánchez en relación con la política del Reino de España sobre la situación del Sáhara Occidental, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Conoce usted, señoría, la posición del vicepresidente del Gobierno y de su partido, que, por cierto, es la misma que la mayoría de este Parlamento y que la mayoría del Congreso de los Diputados.

Nosotros creemos que la decisión tomada por el presidente del Gobierno de España, creemos, se aparta de la legalidad internacional, creemos que es un error estratégico, veremos dónde coloca a cada cual el tiempo, y, por lo tanto, vamos a combatir, aquí y allí, democráticamente, revisar esa decisión, porque creemos que se aparta, una decisión de cuarenta y siete años, creemos que se aparta de la legalidad internacional y, además, compromete un principio básico, y es el de la coherencia. No se puede ser exigente con la legalidad internacional en el norte y mirar para otro lado en el sur, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, me parece muy bien el rechazo suyo a esa decisión unilateral de su socio de gobierno, aquí, en el Gobierno de Canarias, y en las Cortes Generales, pero, ¿sabe qué?, más allá de ese rechazo yo quiero saber qué vamos a hacer, qué vamos a hacer para defender los intereses de Canarias ante nuestro vecino alauí. Y digo esto porque usted mismo nos avisó hace una semana que Canarias estaba entre las pretensiones de Marruecos. Exactamente comentó –y abro comillas–: “en la cabecita de algunos dirigentes de esa monarquía corrupta está Canarias”. Claro, cuando yo leí esto, pensé, “oye, ¿sabrá algo que nosotros no sabemos? ¿A qué amenaza se está refiriendo?, ¿qué vamos a hacer ante esas amenazas? Por cierto, ¿qué hay de aquello que usted dijo, voy a exigir al señor Sánchez que venga aquí, a Canarias, y nos explique su carta a Marruecos? ¿En qué ha quedado eso? En nada. No, lo dijo el presidente y usted lo ratificó.

Lo cierto es que ha pasado un mes, un mes, desde que conocemos el vergonzante giro, señorías, del presidente Sánchez ante el conflicto del Sáhara y a día de hoy qué es lo que tenemos; bueno, que seguimos sin saber las consecuencias de ese giro que ha hecho Sánchez.

Naciones Unidas sigue identificando las aguas canarias como costa marroquí, Marruecos sigue incluyendo en su mapa los montes que contienen telurio; el flujo de inmigrantes, bueno, a los quince días o en los quince días siguientes al acuerdo se ha incrementado un 53 % –por cierto, todo mi cariño al hecho que hemos conocido tristemente hoy–; y encima tenemos las prospecciones de petróleo. Vamos a ver, si es verdad que han encontrado petróleo, yo creo que por mucho que usted hable, por mucho que hable el señor Torres o por mucho que hable el señor Sánchez, desde luego Marruecos no va a desistir de eso. No será porque no se lo advertimos. ¿Se acuerda cuando usted y el PSOE y animaba a todo el mundo a salir a la calle para decir no al petróleo?

¿Hoy qué es lo que tenemos, señor Rodríguez? Seamos coherentes, hoy tenemos todos los perjuicios, todos los perjuicios, ningún beneficio y desde luego no tenemos la creencia de que se vaya a respetar ninguna norma medioambiental ni mucho menos legal que venga impuesta por la Unión Europea. ¿Por qué?, porque usted lo sabe tanto como yo, hablamos de un tercer país que no forma parte de la Unión Europea.

Por lo tanto, creo que lo que tenemos que ser es coherentes y espero y deseo verle peleando, fajándose por nuestra tierra...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (*desde su escaño*): Yo tengo unos años más que usted, no muchos, y llevo toda la vida, toda la vida, peleando por valores y principios, entre ellos el de la legalidad internacional y el de los derechos humanos, porque eso sí que nos debiera comprometer a todos los demócratas, y, por lo tanto, no tengo ninguna duda de que hay que respetar el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación, como dicen las resoluciones de Naciones Unidas, desde la 1514 a esta parte, más de sesenta pronunciamientos. Por lo tanto, ahí me va a encontrar siempre, al lado de la legalidad internacional, del derecho de ese pueblo a la independencia si lo decide, como si puede decidir integrarse en Marruecos.

No estamos de acuerdo con la posición del presidente del Gobierno de España. Lo sabe usted, lo sabe este Parlamento, que lo ha reiterado hace una semana, lo ha hecho el parlamento español por una mayoría amplia, yo creo que la opinión pública es crítica con esta posición –he visto las encuestas de estos últimos fines de semana donde hay una opinión ciudadana muy mayoritaria en contra de esta decisión–, y, por lo tanto, ahí nos mantendremos firmes en la lucha por los principios y valores que consideramos correctos.

Lo de las prospecciones no tenemos tiempo, pero yo conozco también al régimen marroquí y creo que es un régimen no de fiar. Yo no me fío del rey de Marruecos, no me fío tampoco de Putin, no me fío de los regímenes autocráticos, con notables niveles de corrupción, y, por lo tanto, no confío en su palabra. Y lo que hay sobre las prospecciones es de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **10L/PO/P-2423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ALCANZADO EL 8 DE ABRIL ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre conocimiento de los términos del acuerdo alcanzado el 8 de abril entre España y Marruecos, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor García Ramos.

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me voy a dirigir a usted, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Dígame?

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Que me voy a dirigir a usted.

El señor PRESIDENTE: Ah, vale, vale.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Porque yo creo que es natural que aquí haya minutos de silencio cuando hay muertes, pero al mismo tiempo tenemos que tener palabras más duras que las que se usan para combatir estas muertes.

Uno de cada cinco migrantes en el mundo perdió la vida en las costas canarias en 2021: 937. Y ahora resulta que se sienta el señor Sánchez con el señor Mohamed VI, hacen un acuerdo de dieciséis puntos y no sé si se han fijado que en esos dieciséis puntos no aparece la palabra “Canarias” para nada, para nada.

Y a ustedes, el Gobierno, se lo digo, ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones, tenemos un Estatuto; Canarias no es propiedad de España ni puede ser gobernada tan despóticamente como está siendo gobernada, con el capricho personal de un presidente, ni siquiera de un Gobierno, y en el artículo 198.1 del Estatuto de Autonomía ustedes tienen escrito que serán informados de cualquier tipo de negociaciones, no de acuerdos tomados, sino hasta de las negociaciones que se hagan con países vecinos, y sobre todo cuando conciernen a nuestra geografía. ¿Han sido ustedes informados? ¿Sabían ustedes que están produciéndose esas prospecciones y que la comisión de delimitación de espacios marítimos no se reúne desde hace una década? Lo dijo, José Manuel Albares lo dijo en Italia el 22 de abril y desde el 2002 no ha tomado ningún acuerdo. ¿Quién está vigilando esas prospecciones? ¿Dónde se están haciendo? ¿Ustedes tienen datos fidedignos al respecto? Como acaba de decir el señor vicepresidente, yo tampoco me fío del señor Mohamed VI. Esto hay que controlarlo de otra manera, esto no hay que controlarlo solo con minutos de silencio; esto hay que controlarlo con palabras mucho más certeras.

Se dice también en uno de los puntos que lo que se va a negociar es la fachada atlántica. ¿Qué fachada atlántica?, ¿la de las costas marroquíes o también las de las costas saharianas? Aclaren ese asunto. Aclaren ese asunto, porque...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor García Ramos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como le he dicho en otras ocasiones y se lo digo con toda sinceridad, aprecio y yo creo que le apreciamos todos la vehemencia con la que expone usted sus conclusiones, muchas de las cuales compartimos. Se lo ha dicho el presidente, lo ha dicho el vicepresidente y yo creo que el presidente comparecerá hoy ante el pleno para dar una respuesta general.

Pero usted pregunta si hemos sido informados y la respuesta es sí, hemos sido informados. El ministro informó inmediatamente al presidente, una vez que se produjo la carta del presidente Sánchez al rey de Marruecos, y después el presidente ha ido recibiendo información precisa de todos los contactos que se han producido. No solo para dar conocimiento a ese artículo, que, por cierto, no es nuevo, está en el Estatuto desde el principio, y además no es solo, exclusivo de Canarias, la ley española sobre

tratados internacionales obliga al Gobierno de España a informar a todas las comunidades autónomas. Es verdad que nosotros tenemos un interés especial. Y el ministro Albares informó al presidente no solo para su conocimiento, sino para la incorporación inmediata de Canarias a los grupos de trabajo sobre la delimitación de las aguas y sobre las migraciones.

Es verdad que allí no dice “Canarias”. Me permitirá que le diga que yo tengo alguna duda de que hubiese sido bueno que la palabra “Canarias” figurara en vez de que figuren los asuntos que nos importan, está la migración, está la delimitación de las aguas, está lo relacionado con la fachada atlántica.

No va a dejar de ser conflictiva la relación con Marruecos, por las razones que aquí se han expuesto, por el hecho de que nosotros nos intereseamos, pero nosotros nos interesamos. Yo no recuerdo, y no quiero ofender a nadie, a ningún presidente tan en contacto con los ministerios de Asuntos Exteriores. No se ha reunido en diez años; nosotros llevamos dos y medio, de los otros ocho habrá que preguntar a otras personas. Ahora nos reuniremos, la semana que viene.

Pero la respuesta a su pregunta es sí, hemos sido informados y seguiremos siendo informados, y estaremos presentes. Y nos preocupa, no digo que más que a usted, lo que ocurre con las migraciones y esperemos que una nueva actitud del Reino de Marruecos... Que no es solo el único factor que desencadena las migraciones, en los últimos días, las de hoy también, son subsaharianos, prácticamente todos los que vienen, no son magrebíes. Es verdad que salen de las costas o marroquíes o saharauis, pero porque están más cerca, pero porque están más cerca...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

· **10L/PO/P-2183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS SIGAN INCUMPLIENDO LA LEY DE ACCESIBILIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas de control para evitar que los espacios públicos y todo tipo de infraestructuras y edificios sigan incumpliendo la ley de accesibilidad, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Calero, tiene la palabra.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias, presidente. Consejera.

Mire, lo que pretendo con esta pregunta no es ni mucho menos que simplemente mande inspectores a denunciar a cabildos, ayuntamientos o a quienes estén incumpliendo las leyes existentes, incluyendo el propio Gobierno, lo que busco son acciones y soluciones.

Hoy vengo a hablarle de derechos básicos. El derecho de cualquier ciudadano, tenga la condición que tenga, de poder integrarse totalmente, o el máximo posible, en la sociedad, moverse con facilidad en su día a día por donde sea, poder acudir y participar en cualquier actividad, poder participar en cualquier tipo de deporte y que no dependa de si la instalación está adaptada o no, poder realizar cualquier gestión... Pero, tristemente, no es así, tanto las personas con alguna discapacidad como las personas con movilidad reducida o los mayores se las ven y se las desean para algo tan básico como simplemente transitar por una acera. Sabemos que incluso muchos edificios públicos no cumplen con las leyes de accesibilidad, ni por dentro ni por fuera, ni tampoco los espacios públicos, instalaciones deportivas, culturales, playas, senderos o promociones de vivienda.

Solo, en cuanto a discapacidad auditiva, alguien que la padezca va a un centro sanitario público y no dispone ni de avisos visuales, sino de voz. No hay bucles magnéticos que les permitan comunicarse en prácticamente ninguna ventanilla de atención al público de las distintas administraciones, no pueden seguir ni las noticias en nuestra televisión pública por falta de intérpretes y así un largo etcétera. Y lo mismo con el resto de discapacidades existentes. En unas jornadas de turismo inclusivo decían que la nueva medida de arquitectura del siglo XXI es la silla de ruedas, porque si pasa una silla de ruedas pasamos todos. 0,70 por 1,20, medida aprobada por Europa y por las normas estatales. Solo con hacer rampas y puertas de 80 habremos cambiado el mundo para mucha gente. Fíjese usted, aspecto que incluso no supone más dinero y que nadie entiende por qué no se hace.

Esta pregunta o petición podría haber ido dirigida a cualquiera de los miembros del Gobierno para que lo tengan en cuenta en sus edificios, en las obras que ejecutan, en las obras que financian, incluso habría que controlar por qué a día de hoy se da el visto bueno a proyectos o se visan en los colegios sin cumplir las leyes de accesibilidad.

Lo que le pido son mecanismos de control que permitan que no se ejecute ni una sola obra más, al menos en el ámbito público, que no cumpla con las leyes existentes y que establezca un plan con financiación para adaptar al menos las infraestructuras y los servicios públicos en las distintas administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Calero.
Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Calero.

Como usted misma ha dicho, esta es una cuestión transversal y fundamentalmente muchas de las competencias están adscritas a cabildos y ayuntamientos, pero por supuesto la comunidad autónoma tiene que velar por que no solo las instalaciones, las infraestructuras, sino por que también los servicios sean accesibles. En ese sentido, creo que es obligación de todos los poderes públicos, y vuelvo a repetir, de todos, garantizar esa accesibilidad a las personas con cualquier tipo de diversidad y, además, garantizar derechos a los ciudadanos y ciudadanas, porque no puede haber ciudadanos de primera, de segunda y de tercera. Es por ello por lo que nosotros estamos trabajando en aras de esta accesibilidad, que para nosotras es uno de los mayores retos que tiene esta comunidad autónoma.

Al final la accesibilidad es otro indicador más que mide la calidad de desarrollo de nuestra sociedad y, por lo tanto, es algo que debemos tener muy en cuenta en nuestro día a día. Nosotras hemos estado trabajando desde el servicio de la dirección general de discapacidad, hemos logrado incluir a más personal también en el área de discapacidad, hemos logrado nombrar a un jefe de servicio que ni siquiera existía en el área de discapacidad, que tuvimos que modificar la RPT para poder crear esta figura, y estamos trabajando en el desarrollo de medidas que vayan en este sentido como le hablo, no solo para la adaptación de la accesibilidad de las infraestructuras, sino sobre todo también de la atención, del servicio que prestamos a la ciudadanía. Y en este sentido hemos tomado varias medidas, destinadas a esta mejora, como es trabajar en un *software* de traducción o subtitulación de los mensajes que lanza la comunidad autónoma, aplicaciones informáticas para el desarrollo de la comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso y, con fondos europeos, también hay una línea de trabajo para la instalación del bucle magnético, al que usted también ha hecho mención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Calero (*la señora diputada rehúsa intervenir*).
Bien.

• **10L/PO/P-2436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL DESPEGUE DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA DESPUÉS DE 15 AÑOS DE ESTANCAMIENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con pregunta que formula la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre el despegue del sistema de dependencia después de quince años de estancamiento, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Ya sabemos que algunas señorías de esta Cámara negarán directamente la mayor, pero lo cierto es que el sistema de atención a la dependencia en Canarias durante los últimos quince años ha sido un desastre y ha estado en la indigencia. Quitando y exceptuando, como bien ha dicho el presidente, los meses en que estuvo la señora Patricia Hernández, donde se vio un poco de luz. Volvemos, después volvimos a la oscuridad y a verificar el poco interés que tenía para los distintos gobiernos, tanto el estatal como

el de Canarias, la dependencia. Les importaban muy poco las personas dependientes, les importaban muy poco sus familias y les importaban muy poco también las personas que, con escasísimos recursos, hacían esfuerzos sobrehumanos para intentar ayudarles en las situaciones..., sobre todo a las personas más vulnerables.

Yo le quería plantear que, si no reconocemos que tenemos un problema, cómo vamos a poner los recursos para solucionarlo. Creo que esto es lo que ha hecho este Gobierno desde que usted, además, formó parte de esta consejería. Es decir, lo primero, es imprescindible, es saber lo que hay para poner los recursos. No asumirlo fue lo que se hizo anteriormente, esconder la cabeza como el avestruz y de paso también las cajas con los expedientes para que así contabilizasen menos y de esta manera... (*rumores en la sala*), una raquítica gestión y...

El señor PRESIDENTE: Señora Del Río, disculpe.

Señorías, silencio, por favor.

Continúe.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): En fin, esa política de avestruz y de esconder... y de una raquítica gestión es lo que se ha hecho durante muchísimos años. Trampear también es lo que hace ahora la señora Ayuso en Madrid, escondiendo también las cifras de la gente que la está esperando.

Este Gobierno y esta consejería que usted dirige desde luego decidió no ser cómplice de esta actitud durante tantos años y tratar a las personas como se merecen, recuperando las iniciativas, poniendo en marcha para que nunca más estas personas, las personas con dependencia, se encontrasen en el olvido ni abandonadas y por lo menos constasen todos los datos de todas las personas y que no hubiese ni un solo expediente más sin ser registrado.

El cambio de ciclo ya ha empezado. Sabemos que, además, en estos últimos meses las cifras son impresionantes con respecto al pasado. No ha sido fácil, veníamos desde muy atrás, pero usted está anunciando, está poniendo en marcha una nueva forma de hacer política con respecto a la dependencia en Canarias. Y eso es lo que le quería preguntar: ¿cuáles son esos indicadores que tenemos...? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señoría.

Les recuerdo a los asistentes, sé que el asunto es, digamos, desde el punto de vista del corazón, sensible y les entendemos, pero recordarles simplemente que no se pueden hacer manifestaciones ni en contra ni a favor de las intervenciones de sus señorías. Seguro que no lo sabían y por eso lo han hecho. Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

Yo creo que la mejor forma de hablar de la capacidad de gestión es hacer referencia a los datos, y eso vamos a hacer.

La situación de partida, cuando nosotros llegamos al Gobierno, era muy mala, yo diría que pésima, la peor de toda España. Y quiero hacer una comparación de los últimos seis meses de Coalición Canaria con los datos a día de hoy. Por ejemplo, en el primer semestre de 2019, último semestre de Coalición Canaria, se resolvieron 895 expedientes; nosotros en tan solo un mes, en este mes de marzo de 2022, hemos resuelto 849 expedientes, es decir, en un mes hemos resuelto tantos expedientes como Coalición Canaria en seis meses. ¡Pero somos malos gestores! Más datos, hemos duplicado la resolución de grado desde que llegamos al Gobierno, en el último semestre del año... (*Rumores en la sala*). Por favor, señor presidente, creo que es una falta de respeto.

El señor PRESIDENTE: Disculpe. Perdone, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Sí, es una falta de respeto a la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Sí, lo sé, lo hago yo, señora consejera. Señora consejera, lo hago yo. No se preocupe.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías —espere, espere, espere—, señorías, les ruego, por favor, como siempre, que no se interpielen desde los escaños, porque interrumpen la intervención de quien está en el uso de la palabra y desde luego, cuando el uso de la palabra lo tiene otro diputado, tampoco le gusta ser interrumpido.

Así que, señora consejera, continúe. Le guardo unos segundos. Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Efectivamente, parece que hay quien teme que los datos hablen.

Como le decía, hemos duplicado el número de expedientes de resolución de grado: en el primer semestre del 2019, 1263; en el primer semestre de 2022, 2760. Hemos cuadruplicado la resolución de expedientes PIA: 552, año 2019; 1993, año 2022. Hemos aumentado en 82 la plantilla de nuestros trabajadores de la dirección general para poder atender, porque al final en esto no hay varitas mágicas, son los trabajadores y trabajadoras las que sacan el trabajo.

A día de hoy no tenemos expedientes ocultos, no tenemos cajas ocultas, tenemos los datos al día, los datos que damos son reales.

Y, además, sí, sí es verdad que estamos dando prestaciones económicas a las familias, aunque sean prestaciones de mierda, sí, pero antes se daba cero, las familias estaban no atendidas. Ahora, al menos, se les da una prestación en esa espera a que se les asista a través de una plaza residencial, concretamente 357 prestaciones vinculadas al servicio y 518 prestaciones que están destinadas al entorno familiar. Por cierto, ya lo dijo el presidente, tan necesario para que esas familias, esas cuidadoras, esas mujeres por fin coticen a la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

• **10L/PO/P-2428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL BROTE EN RESIDENCIAS DE MAYORES COINCIDIENDO CON LA FINALIZACIÓN DE RESTRICCIONES POR LA COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el brote en residencias de mayores coincidiendo con la finalización de restricciones por la COVID-19, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Me gustaría decirles a sus señorías que, aunque estén citando palabras textuales de otras personas que no están presentes en la Cámara, yo creo que hay expresiones que nos las podemos ahorrar y que no deben constar en el *Diario de Sesiones*. Como es la segunda vez que se utilizan a lo largo del día, pues, yo les sugiero que, aunque hayan sido citadas por personas que no están en la Cámara, que no las repitamos en el salón de plenos.

Tiene la palabra el señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quizás esta pregunta a lo mejor se la podía haber hecho a la consejera de asuntos sociales, pero se la hago a usted porque estamos muy preocupados desde el Partido Popular, ya que ya se ha dejado de medir la pandemia, se dan muy pocos datos, por los numerosos brotes que ha habido en las residencias de mayores, todos sabemos que es la población más sensible. Es una desgracia seguir hablando de este virus, pero todos sabemos que sigue entre nosotros. Y en este sentido hemos tenido dos brotes muy importantes en la residencia de Santa Rita y en la residencia de Taliarte, en Gran Canaria, más de cien mayores positivos o casi cincuenta trabajadores positivos.

En el mes de marzo, señor consejero, 950 casos en total en las residencias de Canarias, más de treinta residencias con brotes, y me gustaría saber, desde la Consejería de Sanidad, al respecto, por la parte sanitaria, qué plan tiene, qué previsión tiene. Me gustaría sacar este debate, porque creo que es importante en este momento de la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Buenos días. Buenos días, presidente.

Me preguntaba usted sobre la valoración que hacíamos de los brotes en las residencias. La valoración que hacemos es la que se deriva de las conclusiones de dos documentos –la nueva estrategia de vigilancia y control del COVID y el documento técnico de adaptación de las medidas en las residencias de mayores y en otros centros de servicios sociales residenciales en situación de alta pandemia– y que concluyen –y le cito textualmente– con lo siguiente: que al igual que en la población, si bien persiste la circulación del virus, los criterios de gravedad y letalidad permanecen en mínimos y en un progresivo descenso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Señor consejero, la incidencia acumulada a catorce días en los de más de 80 años en Canarias está en 514 y la media nacional, en 343. Estos son datos publicados por el Ministerio de Sanidad. Yo no me puedo creer que usted me diga que, como va en descenso, esto va bien.

Mire, le voy a decir más: los brotes ya no solamente son en las residencias, son en los hospitales de Canarias, hay numerosos brotes en plantas de hospitales de Canarias. Las hospitalizaciones están ascendiendo, lentamente pero están ascendiendo: en Canarias 5,4 de ocupación de camas frente al 5 % nacional; en urgencias, los positivos son el 50 %.

Yo creo que, señor consejero, hay que adelantarse. Varias propuestas: reserva de antivirales, cribajes periódicos. Le quiero hacer hincapié en las vacunas. Creo que tenemos que tomar ya una decisión con las vacunas de refuerzo entre los mayores porque la pandemia no ha terminado. Cuanta más infección haya, ya que no hay medidas de control ya...; el virus, esto es una ruleta, el virus, cuanto más infecta, puede tener más variantes.

Y yo, desde el Partido Popular, lo que le pido es que, por favor, tengamos en cuenta estos datos. La situación no es buena. Afortunadamente, las UCI sí que están controladas, esto es una mala noticia para los negacionistas frente a las vacunas, pero no nos relajemos aún porque esta pesadilla aún no ha terminado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): No me escuchó la respuesta que le dije, porque, si no, no me hubiese dicho lo que me ha comentado.

Mire, realmente en esta materia usted llega tarde. Yo sé que están en modo rescate –rescate de la economía, rescate de la sanidad–, el rescate ya se produjo, no se olvide, el rescate ya se produjo. ¿Y qué proponen ustedes? Vamos a ver, lo que proponen, lo que proponen qué es: ¿volvemos a cerrar a cal y canto las residencias, maltratando a los ancianos?, ¿importamos el modelo de Madrid, de Andalucía, de Castilla y León con los resultados que han obtenido? Mire, no, no se lo sabe. Es decir, todas las comunidades autónomas han flexibilizado las medidas; nosotros también, pero nosotros mantenemos, mantenemos la orden conjunta con Derechos Sociales en la protección de este entorno vulnerable.

¿Cuál es la situación a día de hoy de Santa Rita o de Taliarte?: 29 residentes, 8 trabajadores, todos asintomáticos, 10 residentes, 6 trabajadores asintomáticos o con síntomas leves.

Hemos hecho multitud de instrucciones, protocolos, órdenes conjuntas. ¿Cuál es el resultado?, que es lo que tienen ustedes que valorar y saber de este trabajo conjunto. Somos la comunidad autónoma que presenta menos niveles de morbilidad de toda España. Y de ese trabajo que vamos a tener que seguir realizando tenemos que comentarlo. Según usted... Por eso le digo, ¿cuál es el modelo?, el modelo no puede ser...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestión del protocolo de acoso escolar en los centros educativos de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, que veo que la va a formular no doña Ana González, sino la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, y enhorabuena por esos reflejos.

Buenos días, consejeros, consejeras. Buenos días, señora consejera de Educación.

Vamos a hablar de acoso escolar. Es un tema que hemos abordado en muchas ocasiones en esta Cámara, pero que, debido a su complejidad en la búsqueda de soluciones y por la problemática que trasciende, nunca está de más que traigamos este tema.

Señora consejera, hace un tiempo hablábamos de cosas de niños, hoy por hoy le prestamos toda la atención y empleamos todos nuestros esfuerzos, porque se trata de algo grave que afecta al desarrollo evolutivo y psicológico de los más pequeños.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se ha avanzado muchísimo en cuanto a las medidas implantadas en el conjunto de la comunidad educativa, desde la propia consejería, en los centros educativos, la concienciación de padres y madres y de los propios menores, pero, desgraciadamente, esto es como todo, el acoso evoluciona, muta y parece que, cuando más o menos se tiene encauzado, se abren nuevos campos, como pueden ser las nuevas tecnologías, que trascienden más allá del aula y por eso medidas que salgan del propio centro educativo para abordar y afrontar esta problemática nos parecen interesantes.

En el año 2017, el ministerio publicó el Plan Estratégico de Convivencia Escolar para su desarrollo en cinco años y hay algunas medidas, como la de los procesos de mediación entre iguales, entre los propios chicos y chicas que participan en este proceso, que están teniendo resultados satisfactorios. Además, este plan, publicado por el ministerio, contempla el desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia, formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa, coordinación y cooperación entre las administraciones, prevención y control de incidentes violentos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso.

Señora consejera, he hablado de medidas para intentar atajar este problema, pero quisiera que usted nos explicara la manera de gestionar el protocolo de acoso escolar en los centros educativos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Efectivamente lo del acoso escolar es algo recurrente y yo creo que de tanta importancia que agradezco que me haga la pregunta, porque preocupa a muchas familias y a la sociedad en general.

Mire, desde el año 2015 la Consejería de Educación ofrece en los centros educativos de Canarias algo que se llama el Marco General de Actuación. Este marco general es una guía con orientaciones para los centros, por supuesto también para los padres, con posibles casos de acoso escolar, que se concreta además en un protocolo específico, cada centro además tiene el suyo, y va insertado dentro del plan de convivencia de los centros.

Además de este servicio, propio de la consejería, también dispone de un servicio externo denominado Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, que está integrado por psicólogos y psicólogas especialistas en la prevención, intervención y acompañamiento de este tipo de conflictos, que también se encarga de la gestión del protocolo a petición de la familia.

Cuando un niño se siente acosado, cuando una familia cree que su hijo está acosado, tiene dos vías: o directamente en el centro, que es lo habitual y yo creo que lo más recomendable, pero si por cualquier

razón no quiere utilizar esta vía puede hacerlo a un teléfono gratuito, donde puede llamar y presentar qué es lo que le está pasando, y de las dos maneras es atendido.

Los objetivos del protocolo son actuar desde un modelo educativo, restaurativo y común frente al acoso escolar de Canarias; ofrecer a los centros educativos y al Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar de forma detallada los pasos a seguir para actuar frente a un supuesto caso de acoso escolar; plantear orientaciones generales a los centros para diseñar un plan de prevención y acompañamiento mediante actuaciones a corto, medio y largo plazo.

Y además este protocolo consiste en una serie de actuaciones inmediatas orientadas a la protección y el acompañamiento –esta parte de acompañamiento es fundamental, porque la víctima lo primero que necesita es ese acompañamiento– y una serie de intervenciones educativas con todas las personas vinculadas a la situación de conflicto, y aquí está el alumno, evidentemente, el alumno observador, que es fundamental, el posible alumno agresor y, desde luego, la víctima. Se trabaja de forma colaborativa entre las familias con el equipo de gestión de la convivencia, con la inspección educativa y con los profesionales del Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso. Hay que tener en cuenta también que muchas veces, al principio, efectivamente parece un acoso, ustedes saben que tiene que cumplir una serie de requisitos para que efectivamente sea considerado como tal, puede ser un problema de convivencia, casi siempre...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-2409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SOLUCIÓN DADA A LAS FAMILIAS A LAS QUE SE LES HAN DENEGADO LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, POR FALTA DE TRAMITACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Dávila Mamely, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre solución dada a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso académico 2021/2022 por falta de tramitación del Gobierno de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Permítanme saludar a quienes nos acompañan hoy en la tribuna, en la tribuna del público, a doña Noemí López Marrero, a doña Rosa Cubas Balsa, a doña Alexandra Bormann Darias y a don Víctor José Torrontero Trijueque –espero haberlo pronunciado correctamente–.

Tiene la palabra, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias. Gracias, presidente.

Efectivamente, nos acompañan en la tribuna del público una representación de padres y madres a los que les fueron denegadas las becas, vieron denegadas las becas de Educación, del Ministerio de Educación, por la negligencia del Gobierno de Canarias al no tramitar estas becas ante el ministerio.

Nuestra pregunta, señora consejera, en el día de hoy tiene que ver con, primero, el alcance: cuántas familias están afectadas porque no se tramitó esta ayuda. Tengo que recordar que las familias sí presentaron en tiempo y forma, entre agosto y diciembre, la documentación y que esta no fue tramitada por su consejería ante el Ministerio de Educación. En primer lugar, el otro día pudimos oír por un concejal del Ayuntamiento de La Laguna que hablaba de más de mil personas afectadas.

¿Por qué no tramitó el Gobierno de Canarias estas ayudas, cuando tenía la documentación? Las familias se encontraron con que no tenían las ayudas, les dijeron que eran denegadas por falta de tramitación, por falta de documentación, cuando se había aportado la documentación. ¿Qué solución va a dar el Gobierno de Canarias? Yo misma, como vicepresidenta, le he dirigido una carta al presidente del Gobierno para que atienda esta petición. ¿Y qué ha respondido el Ministerio de Educación?

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Mire, yo sinceramente en este momento no sé si es un desconocimiento de los que somos responsables por no explicar con claridad a las familias lo que pasa, y sobre todo a los grupos políticos, o es mala fe. Yo estoy ya más por lo de la mala fe.

Le voy a decir exactamente cómo funciona lo de las becas. Las becas se presentan, la solicitud de becas, en el primer trimestre del año, como usted bien acaba de decir, se mandan al ministerio y, si las becas cumplen con los requisitos y tienen toda la documentación presentada, se pagan. De hecho, yo traigo aquí, porque yo sabía que iba a sacar el asunto, le traigo muestras de que las becas, tanto las generales como las de necesidades educativas especiales, de aquellas personas que han presentado la documentación en forma se han pagado. Luego viene la subsanación de las becas, que normalmente son diez días, como cualquier subsanación. Nosotros damos un mes, no ponemos ningún impedimento para que las familias subsanen aquellos problemas que tienen.

Bien. Ahora le digo lo que ha pasado concretamente y por lo que puede haber este problema.

El día 30 de marzo, el ministerio, entendiendo que las becas se pagan tarde, y es una reclamación que se hace siempre de las becas, que se paguen en el primer trimestre y no en el último, como se ha hecho desde siempre, pone un aplicativo que impide que el aplicativo anterior siga funcionando. Fue un momento de veinticuatro horas. Desde que las familias nos avisaron de que, efectivamente, decían que su beca no ha podido ser tramitada, y ya digo que es por un tema del aplicativo informático, sobre la marcha se habló con el ministerio y ese mismo día, en las veinticuatro horas, se arregló el aplicativo. Es decir, las personas que tenían sus becas arregladas, la documentación presentada, no tienen problema alguno. Y es más, la semana pasada se terminaron de tramitar todas las becas de necesidades educativas especiales y se están pagando.

Entonces yo no sé realmente dónde está el problema. O sea, las personas solicitantes de becas de necesidades educativas especiales, todas y cada una están tramitadas. Las becas generales se terminan esta semana, y no hay problema, ya le digo que se están pagando. Eso sí, si no tienen los requisitos o, a pesar de tener los requisitos, no han presentado la documentación requerida, como en cualquier otra beca no se da.

Por lo tanto, una vez hecho este relato, ¿usted me quiere explicar dónde está el problema?, porque yo no lo veo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Claro, consejera, yo con mucho gusto le voy a explicar dónde está el problema, y es que estas familias no han recibido las ayudas.

Mire, no es una cuestión de mala fe, se lo puedo asegurar de todo corazón, señora consejera; lo que me gustaría es que realmente les diera una respuesta definitiva y que hoy, aprovechando que está usted aquí, pueda recibirlos y darles esa explicación.

Mire, en los últimos días estas familias han recibido llamadas que a lo único que han llevado es a tener una mayor confusión y generarles más incertidumbre. Lo cierto es que su departamento no tramitó las ayudas, no tramitó la documentación frente al Ministerio de Educación. ¿Cree que el Ministerio de Educación va a contestar que es culpa del propio ministerio que no se estén dando las ayudas? ¿Van a recibir todas las familias las ayudas que realmente, legítimamente les corresponde...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: ... las familias han sido recibidas.

En segundo lugar, se han puesto dos teléfonos a disposición, dos teléfonos –yo estoy hablando con usted, ellos escuchan–, dos teléfonos a disposición de las familias. Y si quieren verme, por supuesto, y le digo... Por supuesto, ahora...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.
(Rumores en la sala).

· **10L/PO/P-2411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE MANTENER LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA COMO OPTATIVA EN 4.º DE LA ESO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsión de mantener la asignatura de Filosofía como optativa en 4.º de la ESO, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señorías, un poquito de silencio, va a intervenir su señoría. Un momento, don Ricardo.

Señora consejera de Turismo, señora Hernández... Gracias.

Señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Señor presidente, señora consejera.

El Consejo de Ministros aprobaba el pasado 5 de abril el real decreto que fijaba o que fija la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato, que contará con cuatro modalidades, entre las que se crea una nueva, la general, más personalizable y con un enfoque global. Dicho real decreto recoge las materias que conforman la ordenación del Bachillerato, tanto en su primer curso, con los saberes básicos de cada una de ellas, como pueden ser la Educación Física, la Filosofía, Lengua Castellana, la Literatura, o de segundo curso, como es la Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana, etcétera. Pero también dejaban aspectos para las asignaturas específicas de cada modalidad, detalladas también en este real decreto. A partir de aquí serán las comunidades autónomas las que contemplen y completen el currículum de la etapa y regulen las materias optativas, que deberán incluir, al menos, una segunda lengua extranjera, entre otras, y podrán hacer propuestas de otras optativas propias y adaptarán las enseñanzas a su alumnado. En Canarias, su consejería decía que para el próximo curso 2022/2023, afirmaba que se mantendrá la Filosofía como asignatura complementaria en la Educación Secundaria Obligatoria.

Ahora, asociación canaria de filosofía, que reúne al 80 % del profesorado de esta asignatura, defiende que se mantenga la Filosofía en la ESO, para que se mantenga el nexo de unión con los estudios que deberán desarrollar los alumnos de Bachillerato, ya que en esta etapa académica sí que se cursará de manera obligatoria y que no se pierda esa enseñanza fundamental, a juicio de esta asociación.

Señora consejera, la enseñanza de esta asignatura es esencial para el desarrollo de los más jóvenes, ya que les ayuda a desarrollar un sentido crítico sobre posibles problemas y a los que deberán enfrentarse a lo largo de su vida. Además, es de suma importancia para los jóvenes contar con una formación transversal durante estos años de educación obligatoria, que les ayude a desarrollarse y a orientar su futuro educativo y profesional.

Desde Ciudadanos esperamos que la Filosofía no desaparezca de la enseñanza, algo que, además, cabe recordar, señora consejera, en este mismo Parlamento, en una proposición no de ley, en el año 2017, en noviembre, su compañera de partido, la señora Nayra Alemán, defendía la presencia de la Filosofía en el sistema educativo de Canarias.

Necesitamos formar a nuestros jóvenes de modo y manera que sean capaces de poner en cuestión lo que aprenden, al tiempo que sean capaces de enjuiciar con criterios propios.

Y termino, señora consejera.

La escritora alemana Hannah Arendt decía y afirmaba: el mal puede ser obra de gente corriente, de personas que renuncian a pensar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Sí.

Pues, señor diputado, nosotros desde luego apoyamos la Filosofía y, en ese sentido, comparto con usted la importancia que esta tiene.

Mire, yo creo que hemos mejorado bastante. En este nuevo decreto se ha mejorado bastante el tratamiento que se le da a la Filosofía. Usted recuerda que en la Lomce estaba, entre nueve asignaturas usted podía elegir una. Todo eso ha cambiado. Nosotros ahora entendemos que en 1.º de la ESO, además la dan los mismos especialistas, se llama Valores Cívicos y Éticos, se puede dar en cualquier curso de la ESO y, sin

embargo, nosotros lo hemos puesto en 1.º. También tenemos un bloque de dos materias, no nueve como en la anterior, para también dos horas semanales de Filosofía en 4.º de la ESO. En 1.º de Bachillerato, tres horas semanales de Filosofía y en 2.º de Bachillerato, tres horas semanales de Historia de... Eso además es nuevo, todo lo que es la Historia de la Filosofía es una novedad.

Por lo tanto, yo creo que el aprecio a la filosofía, el valor que le damos a la filosofía, lo estamos demostrando precisamente con esta distribución horaria, que a veces es complicado. Usted sabe que el currículum, todas las materias tienen su importancia, todos los colectivos que la representan le dan importancia a su materia, evidentemente, pero siempre digo que los alumnos y alumnas están en clase seis horas y encajar todo eso a veces es complicado. Sin embargo, con Filosofía lo hemos hecho y yo creo que es una buena muestra lo que le estoy ofreciendo ahora mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

• **10L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INTENCIÓN RESPECTO A LA ELIMINACIÓN EN 4.º DE LA ESO DE LA MATERIA OBLIGATORIA DE HISTORIA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la intención respecto a la eliminación, en 4.º de la ESO, de la materia obligatoria de Historia de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias.

Bueno, me pregunta por la intención de su consejería. Vamos a ver, a nosotros nos parece, y además nos corresponde, plantear, no en esto, en cualquier otra cosa, nuestra obligación es hacer la propuesta más asertiva, la que nosotros entendemos que es la mejor para nuestro alumnado y, por supuesto, basada siempre en principios psicopedagógicos, que es lo que nos mueve. Bien. Usted sabe que con esta nueva ley el 40% del currículum lo pueden poner las autonomías, y eso es lo que hemos hecho. Mire, y como sabe también, cada vez que redactamos un currículum, en este caso tenemos unos principios básicos. Se los voy a leer para que vea dónde está ubicado todo lo que tiene que ver con la Historia de Canarias.

El currículum de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales, lingüísticos más relevantes de la comunidad, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, valorando la posibilidad de acción para su conservación.

Por otro lado, usted sabe también, como docente, que la enseñanza competencial implica que todos los aprendizajes y saberes deben estar integrados y contextualizados en la realidad más cercana del alumno. Bien.

Teniendo en cuenta todo esto, nos parecía, y además cuando vea el currículum lo..., porque evidentemente el currículum se está elaborando ahora mismo, es decir, verá que con estos principios que le acabo de leer la materia va a estar impregnada en cada una de las asignaturas que va a dar el alumno; y además con una novedad, empieza desde no solamente ya 1.º de Primaria, desde Infantil se está trabajando todo eso, y llega, por supuesto, hasta que el alumno termine su formación. Entonces, teniendo en cuenta esto, nos parecía mucho más oportuno aumentar ese 5%, recuerde que antes era el 35%, ahora es el 40%, incluso aumentamos un 5% como materia, y nos parecía bastante representativo lo que estamos estudiando de Canarias con eso. No obstante, entendíamos también que podía quedarse como una asignatura optativa para elegir entre dos, Economía o Historia de Canarias, en 4.º de la ESO.

Y también digo, aprovecho para decirle por si acaso que luego no me dé tiempo, miren, si ustedes se fijan, que no sé si lo han visto, es un borrador, que tiene la marca de agua que dice “borrador”, esa es la propuesta, la más inteligente, la más asertiva que a nosotros nos parece, que podemos estar equivocados y, como siempre digo en esta Cámara y donde me corresponda, yo soy una gran defensora de la inteligencia colectiva; por lo tanto, todas las aportaciones que vengan, que mejoren lo que está bienvenidas sean y si ustedes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Decía Manuel Alemán, en su obra cumbre *Psicología del hombre canario*, en 1981, que la historia de un pueblo es siempre un elemento constitutivo de su identidad. Más aún, un pueblo y su historia constituyen una sola y única realidad, el pueblo, porque ¿qué es un pueblo sino ante todo una historia, la historia viviente de una comunidad?

Los últimos acontecimientos, consejera, en relación con la asignatura de Historia de Canarias me han sorprendido y me convencen de que hoy es más necesario que nunca la reflexión a la que nos invitaba Manuel Alemán. No hace falta ser un experto para saber que tener identidad propia es clave para tener autoestima, que la autoestima se forja con el autoconocimiento, con la valoración de lo que somos como individuos, y ocurre exactamente lo mismo cuando hablamos de la identidad de una comunidad, de un país, de un pueblo.

Consejera, Canarias necesita conocer su historia para autorreconocerse, para valorarse, para quererse, para saber de dónde viene y hacia dónde va, y si todo esto podría ser reconocido y legítimo para cualquier comunidad es más importante aún en Canarias, es vital que conozcamos nuestras singularidades.

Y a modo de evaluación les lanzo, señorías, algunas preguntas. ¿Hay alguna comunidad en el Estado donde se haya pasado directamente del Neolítico a la Edad Moderna tras una guerra de conquista de casi un siglo? ¿Hay alguna comunidad donde su situación y condiciones geográficas hayan condicionado tanto la economía o la política? ¿Hay alguna comunidad donde las condiciones naturales sean tan diversas y singulares, que sea macaronésica, volcánica y donde haya más de cuatro mil endemismos? No puede ser optativo conocer las respuestas a estas preguntas, consejera, como no es optativo saber que cuatro más cuatro es ocho y que corazón lleva tilde.

Por eso pedimos que se rectifique, que se mantenga esta asignatura en 4.º, que se refuerce al profesorado para tener los recursos y los materiales para poderla dar de manera correcta, porque a veces se priorizan otros contenidos, y le pido y le ruego que rectifiquemos. Sé que, aunque digan que es de sabios, no está de moda eso de rectificar, pero estoy segura, consejera, de que en esto también seremos singulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
(*Rumores en la sala*).

• **10L/PO/P-2435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA EVOLUCIÓN EN 2021 DE LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Turno –señorías, silencio–, turno para el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la evolución en 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Yo creo que en la realidad hay más noticias positivas que negativas. Creo que no se comunican debidamente, pero sí es cierto que la realidad es más positiva que negativa; si no, no estaríamos aquí.

Yo creo que en el ámbito de las producciones cinematográficas..., y todavía recuerdo cómo algunas diputadas de esta Cámara planteaban que el fin del mundo estaba cerca porque se iba a eliminar el

diferencial de las producciones, el diferencial fiscal de las producciones cinematográficas respecto al resto de España. Eso no solo no fue así, sino que además se mantuvo y además se ha mejorado, y ahí tenemos una serie de datos absolutamente excelentes. Que para las personas que no solamente defendemos la diversidad económica, la diversificación de nuestra economía, sino que además lo hacemos con hechos, y creo que este Gobierno lo está haciendo y así están los datos sobre el tema de las producciones cinematográficas, creemos que los datos son absolutamente excelentes y creemos que este es el camino. Es una oportunidad que se ha generado y además creo que en esta y en otras materias podemos lograr esa ansiada diversificación.

Nosotros consideramos que el ámbito de las producciones cinematográficas es una oportunidad tremenda para eliminar el paro juvenil, genera empleo, genera empleo cualificado, y además empleo creativo, y me parece que aquí, en Canarias, creatividad nos sobra y creo que tenemos el derecho también a expresarla.

Nosotros tenemos una serie de datos que creemos que es importante que la sociedad los conozca. En el año pasado terminamos con una cifra de 155 producciones cinematográficas, un salto tremendamente positivo si lo comparamos con años anteriores; una inversión de 98 millones de euros y además, y lo que a nosotros nos parece tremendamente relevante, una contratación de 4000 empleos, 4000 empleos sin contar figurantes, lo cual a nosotros nos parece que eso es una oportunidad que creo que debemos seguir, digamos, insistiendo en ello.

Y nosotros queremos plantear también que se ha trabajado también en la importancia de nuestro cine, un cine que cuente también nuestras propias historias, por nuestra gente, se ha contratado a muchísima gente y se conocen estos proyectos; y también queríamos preguntarle la valoración y... (*ininteligible*) que hace esta consejera sobre eso y sobre la posibilidad de insistir en la formación de nuestra gente para ofrecer personal cualificado, generar empleo y copado por la gente de aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.
Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Pues tiene usted razón, señor Déniz, la verdad es que estamos muy satisfechos de los resultados sobre la evolución en el año 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias.

En el año 2021 se han superado todos los indicadores y batido récords tanto en el número de rodajes como en la contratación de profesionales canarios, y también en la recaudación. Hay que destacar dos cuestiones. Los datos de que disponemos son los que hemos podido recopilar, pero estamos seguros de que tanto la contratación como la inversión son muchísimo mayores.

Por otro lado, hay que reconocer que estos buenos resultados son fruto tanto del trabajo del área de Cultura del Gobierno como también de todos los cabildos insulares, y quiero hacer hincapié en este sentido. Yo creo que esta estrategia de crecimiento está funcionando por la buena coordinación y cooperación entre las instituciones.

En cuanto a los rodajes, las islas fueron escenarios de 155 producciones nacionales e internacionales. Algunas se han acogido al incentivo fiscal, evidentemente, pero nuestro atractivo como destino de rodaje no es solo por los incentivos, nuestro gran atractivo para las producciones internacionales lo componen cuatro elementos básicos: nuestras localizaciones, el tejido profesional canario, que ofrece servicios de calidad, la coordinación y atención institucional y el incentivo fiscal.

En cuanto a las contrataciones, como usted bien decía, hemos contratado a 4000, directas... (*ininteligible*) de personal técnico y artístico de Canarias, y esto supone duplicar el mejor dato que había hasta ahora, que era el del año 2018. A esto habría que añadir los contratos con proveedores y empresas de servicio técnico.

Y, por último, quiero destacar que, paralelamente a este trabajo de diplomacia cultural que hacemos en los grandes mercados internacionales para atraer a las grandes producciones a Canarias, seguimos impulsando al sector audiovisual canario. Este año hemos aumentado de manera importante la cuantía de ayudas de la Dirección General de Cultura para las producciones audiovisuales canarias. Con esto no solo queremos impulsar nuestras propias historias, sino también fortalecer el tejido local para ser cada vez más competitivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SEMANA SANTA DE 2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la campaña de Semana Santa de 2022, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora CABRERA NODA (desde su escaño): Gracias. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días.

Parece que finalmente esta pasada Semana Santa llegaban las buenas noticias para el sector turístico. Los datos, que estoy convencida de que usted conoce mejor que nadie y que espero que los comparta en su intervención, parecen sugerir unos resultados mucho mejores que las previsiones que había en un inicio para este periodo vacacional. También es cierto que debemos ser muy prudentes a la hora de hablar de reactivación turística y de recuperación, teniendo en cuenta el actual estado geopolítico internacional con la guerra de Ucrania y los efectos que se han derivado de la misma, como la subida de la energía, a pesar de las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno central para mitigarlas.

De todas formas, con todo esto, lo que hemos podido ir viendo durante estos días en todas las islas de Canarias es que las ganas de viajar no se han perdido y hemos contado con multitud de visitantes interesados en pasar estos días en el archipiélago.

Así pues, con base en esos datos que tenemos, y que usted espero que ahora nos confirme, mi pregunta es qué valoración hace de esta Semana Santa y si se considera que podemos pasar, a pesar de la incertidumbre internacional, hay esperanza para confiar en esa recuperación, recuperación del sector turístico, o simplemente es un hecho puntual.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Como saben, desde ya, antes de que arrancara la Semana Santa, las previsiones eran muy positivas. No creo que sea un hecho puntual, creo que, efectivamente, estamos consolidando la recuperación turística. Ciertamente es que dicho con toda la prudencia del mundo, pero también es cierto que Canarias siempre ha estado abierta y siempre hemos estado ahí, cuando otros destinos ni siquiera lo estaban durante la pandemia, con la excepción del confinamiento. Ya iniciamos en el pasado verano una senda positiva, tuvimos algunos baches, que todos ya conocemos, pero ahora sí parece que se ha marcado un punto de inflexión con la Semana Santa.

En plena reactivación del turismo, tras los dos años de pandemia, la Semana Santa se presentaba desde luego como la prueba de fuego definitiva para tomar el pulso precisamente a la recuperación y a ese futuro que nos espera. Y es que Canarias ha reforzado su posicionamiento entre todos como destino responsable, confiable y seguro, y así lo han demostrado las aerolíneas apostando fuertemente por las islas. Tras un invierno en el que Canarias ya había recuperado sus niveles prepandémicos, en conexiones aéreas hablando, la Semana Santa ha sido una prueba más de esta confianza en las islas por parte de los operadores.

Las plazas de avión disponibles en vuelos regulares para viajar hacia y entre las islas Canarias en el periodo de Semana Santa superaron la cifra de 750 000. Ello representó un incremento de un 11,5% respecto a la Semana Santa de 2019. El mayor incremento se registró desde el mercado peninsular, 20,4%, mientras que el interinsular fue algo más contenido, un 6,2%, y la apuesta internacional, por su parte, creció en un 10%. A ello por supuesto hay que sumar el casi millón de plazas ofertadas por las navieras entre las islas, en los desplazamientos previstos para todos los canarios y también turistas entre las islas durante ese tiempo. Por tanto, teníamos la capacidad aérea suficiente para traer a turistas, las buenas previsiones, afortunadamente, se han cumplido, confirmamos una vez pasada esta festividad, y a pesar de todas las incertidumbres creemos que no es un hecho puntual, sino el firme camino a la recuperación turística y hacia el verano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SEMANA SANTA 2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre valoración de la campaña de Semana Santa 2022, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Tiene mucha similitud la pregunta formulada con anterioridad, pero me voy a aproximar en el contenido de la misma para hacer una proyección de futuro.

Todos sabemos que la Semana Santa ha superado las previsiones que tenía el propio Gobierno y que tenían todos los empresarios vinculados al sector turístico, y eso nos parece muy bien, pero es verdad que la consejería ha hecho un trabajo excelente desde el punto de vista de la promoción exterior, especialmente la promoción peninsular, del mismo modo que en Canarias; de hecho, buena parte del turismo que vino en esta Semana Santa era turismo peninsular y canario. En Canarias con ese bono turístico y en la península con una proyección de promoción exterior extraordinaria.

Pero no debemos olvidar que hay elementos en el horizonte que son muy negativos. No sabemos, ya son más de sesenta días, la guerra de Ucrania y las repercusiones que pueda tener, pero es que el incremento del IPC, especialmente para las familias y sobre todo para el combustible... —así se lo hice saber, de la necesidad de la cooperación del Gobierno de España a la señora Batet en la última visita—, porque el queroseno puede incrementar mucho el precio y, por tanto, subir los costes del billete, y entonces ahí tenemos que hacer una estrategia extraordinaria con la turoperación y especialmente con las aerolíneas. Por tanto, me gustaría que en ese camino hiciera un esfuerzo el Gobierno para, cooperadamente con el sector turístico, hacer una promoción y dimensionar la misma de una forma extraordinaria en los países a nivel general pero especialmente en el turismo británico, alemán, escandinavo y, sobre todo, peninsular.

Creo que sería interesante, porque la recuperación económica está ahí comenzando y para nosotros el turismo es el oxígeno, casi, para la vida, porque sin el turismo no reacciona nuestra economía, no solo el turismo, sino el resto de sectores que económicamente están vinculados al mismo. Por eso le pido que haga un esfuerzo especial desde el Gobierno para apostar por la temporada del próximo verano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Curbelo.

Desde luego que compartimos esas incertidumbres.

Y me gustaría empezar por una petición que creo que todos los grupos políticos que tenemos además representación en las Cortes Generales y además desde el Parlamento de Canarias deberíamos hacer al Gobierno central, y es un plan específico de conectividad estructural de las islas Canarias en relación con el resto del territorio nacional y también internacional, pero de forma estructural, porque somos región ultraperiférica y tenemos una desventaja competitiva en materia de conectividad histórica, incluso de Baleares al territorio peninsular el trayecto no sale lo mismo que de Canarias a la península. Por lo tanto, eso por supuesto lo trasladaré en el ámbito de mi competencia, pero también quería ponerlo aquí de relieve delante de todas sus señorías, porque creo que es fundamental también para mitigar, no parches puntuales de crisis como las que estamos tocando ahora, como la guerra de Ucrania y de Rusia, sino también de forma permanente, porque nos lo merecemos.

Ciertamente, esas incertidumbres de la guerra de Ucrania y de Rusia nos han llevado, desde Turismo de Canarias, a reforzar nuestra estrategia promocional, precisamente para acompañar la clara apuesta que han tenido las distintas aerolíneas por Canarias y que las empresas turísticas también, y de transportes, han realizado en el archipiélago y desde fuera, como por ejemplo los turoperadores. Hemos puesto en marcha dos campañas promocionales específicas, una en península y otra en Canarias, con las que impulsamos también las ganas de viajar que sabemos que existen tras dos años duros marcados por la pandemia, y al final, afortunadamente en el caso de la Semana Santa, todas estas previsiones se cumplieron.

También, en este sentido, confirmar que la ocupación alojativa turística en el periodo vacacional se ha situado, la media, por encima del ochenta y cinco por ciento, dando buena señal de la recuperación de los viajes de ocio y de los buenos resultados económicos que eso también –esperamos– generará para el resto de actividades que usted comentaba en Canarias.

Pero vamos un poco más a los datos que nos trasladan las empresas, el sector turístico, las distintas patronales: Ashotel eleva al 86,2% la media de ocupación en la isla de Tenerife, un dato que son ocho puntos más de las previsiones iniciales; La Palma mejoró sus previsiones y cerró con una media de un 8,3% –datos positivos, que entendemos que también habrá ayudado el bono turístico Somos Afortunados, impulsado desde la consejería, donde en un solo mes pusimos en marcha 860 000 euros–; La Gomera, una media de ocupación más alta, el 90,6%; El Hierro, un 83,1%; la federación de Gran Canaria, un 80%; los extrahoteleros, un 70%; también Lanzarote, un...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2346 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRIMER AÑO DE ACTIVIDAD DE LAS OFICINAS VERDES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el primer año de actividad de las oficinas verdes de Canarias, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor consejero.

Hace aproximadamente un año puso en funcionamiento este Gobierno de Canarias, de la mano de la consejería que usted dirige, de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, una estrategia de oficinas verdes en todas las islas para prestar servicios a la ciudadanía. Estas oficinas sirven, como digo, para dar servicios a empresas, entidades y administraciones públicas y distribuyen la información y el asesoramiento sobre subvenciones, ayudas y todo tipo de iniciativas a las que se pueden acoger para formar parte de la actividad, y de forma activa, de la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta es una iniciativa muy acertada. Es clave para conseguir el objetivo que el propio presidente Torres esta mañana mantenía, de ya estamos en un 20% de renovables, llegaremos en 2030 al 60%.

Objetivos como ese será más fácil alcanzarlos si la información y las políticas puestas en marcha por este Gobierno llegan directamente, como digo, a cada una de las islas. Además, es clave esa descentralización de la gestión del Gobierno y la cercanía a la ciudadanía. En islas como La Gomera, en islas no capitalinas, la aplicación y la cercanía de las políticas de renovables y de transición ecológica pueden ser claves, además de generar empleo. Los 466 millones que el Gobierno de España ha destinado a Canarias para esa transformación ecológica que planteamos pueden ser claves para su ejecución en un mayor porcentaje, en una aplicación real que transforme Canarias. Los ayuntamientos, sobre todo los que han firmado el pacto de las alcaldías de la lucha contra el clima, las empresas, para poder acceder a fondos europeos, ayudas y subvenciones, como digo, para que la ciudadanía también pueda acceder y tener la información de primera mano.

Le preguntamos, señor consejero, cuál es la evaluación que hace de ese primer año y sobre todo cuál es la expectativa para los próximos años y la apertura de las siguientes oficinas en el resto del archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada, por la oportunidad que me da para hacer un balance, un escueto balance, sobre el funcionamiento de las oficinas verdes. La verdad es que el balance es bastante positivo,

incluso mayor del que esperábamos en el momento de su creación, que, como usted ha dicho, tiene poco más de un año de recorrido. La primera actuación la abrimos en Tenerife, en noviembre del año 2020, con todo lo que suponía estar en medio de la pandemia, y un año después evidentemente los resultados han sido espectaculares. Yo creo que tener más de siete mil consultas realizadas y resueltas, en distintas materias, todas aquellas que tienen que ver con la transición ecológica, muy centrado evidentemente en lo que es la transición eléctrica, asesoramiento y acompañamiento para que las personas puedan acceder a las distintas ayudas que se han venido convocando, como para la movilidad eléctrica, como para el autoconsumo, asesorar y acompañar a las empresas cada vez que querían presentar algún tipo de expresión de interés, tanto a la propia consejería como al propio Gobierno, al propio Gobierno de España, acompañar incluso también a los ayuntamientos para que a día de hoy podamos tener los 88 ayuntamientos de Canarias que han suscrito el pacto de las alcaldías, partíamos a comienzo del mandato con menos del 50% de los ayuntamientos, que había tenido, y tenemos los 88 ayuntamientos y los 7 cabildos suscritos al pacto de las alcaldías, incluso con asesoramiento para la redacción de los planes de acción climática y energía sostenible. En la organización de una campaña itinerante, que ha tenido más de dos mil quinientas visitas entre los distintos municipios, totalmente gratuita para los municipios, para trasladar a la gente la importancia que tiene conocer lo que supone el cambio climático, los impactos que va a tener para Canarias; un incremento de más de mil por ciento en los últimos meses en el número de seguidores en las redes sociales.

En definitiva, está cumpliendo el objetivo, que es tener una puerta cercana para que cualquier persona se pueda dirigir y tenga alguien al otro lado de la mesa que le ayude a rellenar un formulario, que le ayude a hacer una consulta y orientarle en cuál es la mejor línea en esto que llamamos la transición ecológica.

El objetivo para los próximos años es aumentar, porque tenemos una catapulta importante, que es que parte de esos fondos de la estrategia de energía sostenible van a estar dirigidos a potenciar y a relanzar el perfil de las oficinas verdes de Canarias en la parte energética. Por lo tanto, el asesoramiento no solo a usuarios, sino también a empresas en materia de transición energética va a ser más directa que nunca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL CERO ENERGÉTICO QUE SE PRODUJO EN TENERIFE EN JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Yolanda Mendoza Reyes, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio del año 2020, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra la señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA REYES (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

En el mes de julio del año 2020 Tenerife casi amanecía con un nuevo cero energético que dejaba sin luz a toda la isla. Ya contábamos con el antecedente de otro apagón ocurrido en el año 2019 que dejaba sin luz durante más de nueve horas al millón de habitantes que viven en la isla de Tenerife, como consecuencia de un fallo en la subestación de Granadilla de Abona.

Un cero energético supone, y estará de acuerdo conmigo, un desconcierto, un desorden y una confusión de la población de esta isla. El caos que ocasiona en materia de tráfico, ante la interrupción del funcionamiento de semáforos, o la evacuación de los usuarios del tranvía metropolitano por parte de los bomberos, o la incertidumbre que supone para las oficinas, los comercios, mercados y supermercados que necesitan una red de frío, o la restauración con la suspensión de la energía, o la cotidianidad de cualquier hogar de la isla, que tuvieron que buscar alternativas para seguir conectados a la red para mantener sus alimentos en buen estado o realizar una acción tan básica como es la de cocinar... Creo que compartimos, señor consejero, que esto no puede volver a repetirse.

Pero a todo esto tenemos que sumar un daño de imagen con un valor incalculable, y es el recuerdo de una isla sin luz y, por lo tanto, sin actividad que poder ofrecer a las personas que nos visitan. Este apagón también menoscabó, sin lugar a dudas, el sector turístico en general, que no podía seguir con la acción

de movimiento habitual y ordinario de oferta en la isla, teniendo que buscar alternativas y compensar a quienes nos visitaban para que su estancia en la isla siguiera siendo igual de deseable.

Este cero energético no supone solo un perjuicio inmenso a la población de Tenerife y a su actividad habitual y diaria, sino también a cualquier actividad económica que se realice en nuestra isla, por no hablar de la incertidumbre que ha generado a la ciudadanía cualquier pequeño corte de luz por los trabajos ordinarios de la red eléctrica. Y es que, señor consejero, hay dos cuestiones que, sin duda, preocupan a la ciudadanía de Tenerife: la primera es que no se vuelva a repetir otra situación de apagón y la segunda es que se mejoren las instalaciones.

No nos olvidamos de esta situación y sabemos que el Gobierno de Canarias tampoco. Así que, teniendo en cuenta que ha finalizado el expediente y que se ha multado con 16 millones de euros a las empresas responsables del apagón, nos gustaría que nos explicara el resultado de este procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio del año 2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora diputada, por la pregunta.

Hay que empezar diciendo que yo creo que nunca es grato, de alguna forma, dar cuenta de la resolución de un expediente sancionador. Yo creo que lo mejor es que no se produzcan expedientes sancionadores, yo creo que el éxito lo alcanzaremos en el momento en el que no sea necesario tener que articular ni montar ningún tipo de expediente sancionador. Ese es nuestro objetivo final, pero hasta que eso lo podamos lograr, porque tenemos un sistema eléctrico muy débil, muy frágil, somos seis sistemas eléctricos, con imposibilidad de poder respaldarse entre ellos, y, por lo tanto, eso hace que las condiciones del operador del sistema, del distribuidor, sean totalmente distintas a las que existen en el territorio continental y en algunas ocasiones se producen hechos como este. Que estoy convencido de que no está en el ánimo de la empresa, totalmente convencido y, tal como me han trasladado, no está en el ánimo de ellos, pero que no nos queda otro remedio que aplicar la ley del sector eléctrico y abrir los oportunos expedientes.

Aquí quiero aprovechar para felicitar y agradecer a todo el personal de la Dirección General de Energía por la objetividad a la hora de tramitar el expediente y por la diligencia a la hora de tramitar el expediente. Y digo esto porque, inicialmente, también la propia Red Eléctrica, que es la operadora del sistema, tenía una propuesta de sanción, pero en la tramitación del expediente, a raíz del estudio de las alegaciones recibidas y, como no podía ser otra, el estudio objetivo, no ha sido necesario, conforme a la ley, establecer ningún tipo de sanción. En el caso de Endesa, no ha sido así y tanto al distribuidor como al generador, bueno, se han impuesto esas sanciones, que tienen una suma de 16 millones de euros, donde se ha sido escrupuloso, es decir, se ha hecho una baremación totalmente escrupulosa sobre lo que fija la ley del sector eléctrico, el reglamento de desarrollo. Y, por lo tanto, ha sido a raíz de ese proceso garantista, en el que se han tenido en cuenta las aportaciones por parte de Endesa, pues, esta propuesta de resolución que fue aprobada por parte del Consejo de Gobierno.

Pero, insisto, yo creo que nos debemos quedar con la garantía de que la ley se aplica en Canarias, del sector eléctrico, pero sobre todo también con el ánimo y el deseo de que ojalá no tengamos que volver a activar los mecanismos sancionadores que tiene la ley del sector eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-2450 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL CAMBIO DE POSICIÓN ANTE LA PREVISIÓN DE UNA INVERSIÓN EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE 100 MILLONES DE EUROS PARA SUMINISTRAR GAS NATURAL Y GENERAR ELECTRICIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la pregunta que formula la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el cambio de posición ante la previsión de una

inversión en el puerto de Santa Cruz de Tenerife de 100 millones de euros para suministrar gas natural y generar electricidad, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la posición del Gobierno de Canarias respecto al gas en las islas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): El real decreto de medidas frente a la guerra de Ucrania, en su disposición final cuarta, modifica la ley del sector de hidrocarburos y liberaliza la instalación de plantas de regasificación en el archipiélago, una decisión del Gobierno de España que ni siquiera consultó al Gobierno de Canarias, que se enteró por el boletín oficial. El presidente de Canarias ha blanqueado esa resolución diciendo que se trata de cuestiones interpretativas y que en ningún caso se comercializaría el gas ciudad. Pero, señor consejero, no hay ninguna mención en ese real decreto al gas ciudad, lo que dice la disposición final cuarta es que se liberaliza la regasificación con uso principal de alimentar instalaciones de generación de energía eléctrica, pudiendo tener usos secundarios en la alimentación de puertos y buques. Y, literalmente, la exposición de motivos establece que su objetivo es establecer el marco regulatorio para el empleo del gas natural en la generación de electricidad en Canarias.

Sin embargo, frente al gas como fuente energética de transición, usted siempre ha repetido que el gas no tiene cabida en el modelo energético del Ejecutivo y el gas está totalmente descartado. ¿Ha cambiado el Gobierno de opinión? ¿Está el Gobierno de Canarias a favor de la liberalización de las regasificadoras, a favor del gas en la generación de electricidad? Porque es ese, y no otro, el objeto del real decreto del Gobierno de España y, si no está de acuerdo el Gobierno de Canarias y si no ha cambiado de opinión, la pregunta es, ¿va a recurrir el Gobierno de Canarias el real decreto que interfiere e infiere en las competencias de la planificación energética de las islas?, ¿van los diputados canarios a votar en contra de la convalidación en los próximos días en el Congreso de los Diputados? Aclárense, porque no hay más que contradicciones, y no desvíen la atención a una cosa que no es objeto del real decreto, el gas ciudad. Lo que hay en ese real decreto es una modificación unilateral del Gobierno de España del modelo energético de las islas y una injerencia en la planificación energética...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): ¿Cómo explica el Gobierno de Canarias su cambio de posición ante la previsión de una inversión en el puerto de Santa Cruz de Tenerife de 100 millones de euros para suministrar gas natural y generar electricidad?, esa es la pregunta, para que la recuerde.

Le comento. 26 de septiembre del año 2019, el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, José Antonio Valbuena, afirmó ayer, miércoles, que el gas no será una alternativa en las ciudades, nuevo plan estratégico que pivotará en torno al desarrollo de las renovables. Vamos a seguir.

El día 10 de octubre del año 2019, el Gobierno ha dado un portazo al gas ciudad y se propone como alternativa incrementar la generación de energía a través del fomento de las placas solares. Ahora se están frotando las manos, pero es que el 19 de mayo del año pasado, se plantea: “hay que ir sustituyendo los grupos de las centrales térmicas por otros preparados para funcionar con hidrógeno al 100 % –punto y seguido–. En caso de que precisen gas natural, en estado gaseoso, las instalaciones han de disponer de su propia regasificadora, haciendo innecesaria una infraestructura externa”, que era lo que se planteaba al comienzo del año 2000.

La planta regasificadora para el puerto de Santa Cruz de Tenerife –que es por lo que usted preguntaba–, similar –ahora idéntica– a la proyectada en el puerto de La Luz y de Las Palmas, son medidas también acordadas por Puertos de Tenerife y los proyectos que se ponen sobre la mesa están directamente vinculados a la generación de electricidad que necesitan los puertos y el suministro de gas natural líquido a los barcos –sí, pero yo te lo estoy leyendo, para que lo sepas (*ante manifestaciones desde los escaños*), como a veces me dicen que no sé leer...–.

Y el 14 de diciembre del año 2021, cuestionado sobre el gas natural –a mí–, Valbuena reconoce que Canarias no puede renunciar a un sistema de generación de energía térmica de apoyo, que no será el principal como ocurre en la actualidad; será un sistema con grupos más pequeños, de unos 25 MW, preparados para funcionar con 100% hidrógeno, y en tanto en cuanto no tengamos ese hidrógeno habrá que combinarlo con gas natural en estado líquido.

Por lo tanto, no ha habido ningún problema de planteamiento, lo que ha quitado el Estado es una autorización administrativa previa, pero después... (*ininteligible*) autorizaciones que impiden el desarrollo de la misma.

¿Usted sabe quién es el único que ha modificado su opinión a lo largo de estos últimos años? Se...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Damos, señorías, por... perdón, sí, damos, señorías, por finalizadas las preguntas.

• **10L/C/P-0985 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL ALCANCE Y LAS REPERCUSIONES PARA CANARIAS DE LAS NUEVAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con las comparecencias en pleno. En este caso, con la comparecencia de la Presidencia del Gobierno, sobre el alcance y las repercusiones para Canarias de las nuevas relaciones entre España y Marruecos, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra en primer lugar el grupo proponente, Grupo Nacionalista. Adelante, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor presidente del Gobierno, buenos días.

Las relaciones de España con el Reino de Marruecos siempre han sido complejas y no exentas de tensiones importantes. y, señor presidente, así van a seguir siendo. Sin irnos muy atrás, solo un repaso de estas relaciones desde la famosa Marcha Verde a la provincia que en aquel momento era provincia española hasta nuestro tiempo dibuja un panorama, señor presidente, de claroscuros en el que existen acuerdos importantes y también grandes zozobras.

La diplomacia marroquí sabe jugar, la diplomacia marroquí sabe jugar con la debilidad de la política exterior africana de España y ha sabido tensionar a su conveniencia, a sus intereses cuando ha considerado que la situación lo requería. Lo ha hecho sobre las plazas de Ceuta y Melilla, tensionando la territorialidad del Estado español, y si no recupere usted, no hace mucho tiempo, en diciembre del año 2021, las declaraciones del primer ministro sobre lo que opinaba que eran Ceuta y Melilla; lo ha hecho en el tema de la inmigración; lo ha hecho en los acuerdos comerciales agrícolas y pesqueros con la Unión Europea; lo ha hecho en la política de definición de las aguas marítimas entre España y Marruecos; lo ha hecho con la ocupación del islote de Perejil; lo ha hecho con la reciente instalación, y hay una queja formal del Gobierno de España, de piscifactorías en aguas de las islas Chafarinas, que, por cierto, también ha anunciado que las van a hacer próximas a aguas canarias; lo han hecho sobre las prospecciones petrolíferas; lo ha hecho cuando España se pronunció en contra, en aquel momento sí, en contra de la posición de Donald Trump sobre el Sáhara Occidental; lo ha hecho cuando España acoge por razones humanitarias en un hospital español al presidente de la RASD; lo ha hecho haciendo caer a una ministra de Exteriores de España; y lo ha hecho torciendo la posición española sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental y llenando de obstáculos cualquier propuesta que hayan puesto sobre la mesa los enviados especiales de Naciones Unidas que no sea la autonomía.

Aun así, desde este Grupo Nacionalista, desde Coalición Canaria-PNC, seguimos compartiendo que el Reino de Marruecos es y debe seguir siendo un socio prioritario para España y para Canarias. De hecho, está declarado por parte de España como territorio PASE, que es un país de interés estratégico para España. Pero para que sea efectiva y duradera esta relación debe darse en las condiciones que se expresan en los acuerdos. Estamos acostumbrados a que estos no formen parte de la diplomacia del día a día de

Marruecos y que no se vislumbre ni respeto mutuo ni cumplimiento de acuerdos ni ausencia de acciones unilaterales. Todo eso está ahí, señor presidente.

Pero llegamos a un nuevo escenario, a esa nueva etapa, como se califica desde el Ministerio de Exteriores, en las relaciones con Marruecos, pero hay tres grandes errores: las formas, España se entera, o nos enteramos el resto, por lo visto usted estaba informado, por lo que dijo su consejero, pero el resto nos hemos enterado por el Reino de Marruecos, sin transparencia hacia los socios de su propio Gobierno en España y al Congreso, y cambiando la posición tradicional mantenida por el país de apoyo a la autodeterminación, a la autodeterminación del pueblo saharauí. Un país por otro país, segundo gran error, debilitando también las vitales relaciones con Argelia, que ahora ha retirado a su embajador y planea acciones sobre los precios del gas y otras medidas económicas contra España. No se puede enderezar una relación diplomática entorpeciendo con otro país. Es un fallo garrafal no haber tenido en cuenta la variable argelina en las relaciones con Marruecos. Y, tres, sin apoyo de las Cortes Generales, están ustedes solos en esta posición de defensa de la autonomía marroquí.

Y nos piden lealtad, pero actúan solos; nos piden responsabilidad de Estado, pero son ustedes los que han tomado la decisión unilateralmente, canjean el derecho a decidir del pueblo saharauí.

Y en el tema de las prospecciones –señor presidente, voy acabando en esta primera intervención, presidente, le pido unos segundos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, en el tema de las prospecciones petrolíferas una reflexión de la que también nos gustaría saber su posición en este nuevo marco de relaciones España-Marruecos. ¿Es una contradicción, señorías, la apuesta que hacemos por el cambio climático cuando podemos tener riesgos de un desastre natural a escasas millas de Canarias? Es una posibilidad que está ahí y que la hemos visto en distintos informes. ¿Nada se puede hacer o nada se va a hacer, señor presidente? ¿Va usted a adoptar una actitud... *(nuevo corte automático del sonido)*, va usted a adoptar esa actitud? No de oyente, presidente, no de transmisor de lo que nos dice el ministerio, y yo no quiero que usted sea el correo del ministerio, quiero que tenga voz propia como presidente de Canarias. Y en esta visión del cambio climático creo que todos estábamos trabajando precisamente para que no hubiera más explotaciones en el futuro, que con las que había se hacía la transición energética, ¿pero cómo queremos convencer a nuestra población del cambio climático?

Estos son los antecedentes –termino, presidente–, estos son los antecedentes con los que se llega a esta anunciada nueva etapa de relaciones entre España y Marruecos, con un suelo inestable, más de barro que de cimientos fuertes, y sobre el que se quiere construir esta nueva relación.

En mi segunda intervención intentaré expresar cuál es nuestra visión y nuestra propuesta, pero me gustaría, presidente, ahora que me aclarara, en vista de cómo ha actuado el presidente y el vicepresidente esta mañana en asuntos relacionados con este tema, si me va a... *(nuevo corte automático del sonido)*, si me va a hablar usted solo como presidente del Gobierno o la posición que usted vaya a reflejar aquí es la posición del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Muchas gracias, presidente.

Comparezco ante una petición a Presidencia del Grupo Nacionalista Canario, y he decidido comparecer, aunque el Reglamento es claro y no obliga a que sea el presidente quien lo haga, porque, por un lado, no es una delegación que esté en manos de un consejero de manera específica y porque creo que es importante que sea el presidente quien lo haga para trasladar información actualizada, y también creo que es más importante incluso para dar un mensaje de tranquilidad a la sociedad canaria.

Dice la comparecencia que cuáles pueden ser las repercusiones para Canarias de los nuevos acuerdos entre España y Marruecos que se materializan en la reactivación de la comisión hispano-marroquí, y al respecto tengo que ser claro: creemos que es una noticia positiva. Cómo va a ser malo que nos sentemos oficialmente España y Marruecos, con participación de Canarias, para, por ejemplo, que el convenio migratorio sea el mejor posible –hoy hemos tenido noticias dramáticas–; cómo va a ser malo que nos sentemos oficialmente, levantándose actas y tomando acuerdos institucionales, con Marruecos, y participando Canarias, para, por ejemplo, delimitar las aguas, algo que tenemos *de facto* pero no tiene cobertura jurídica establecida de manera definitiva; cómo va a ser malo, señorías, que nos sentemos para mejorar las relaciones comerciales con un país vecino. No soy original, lo han dicho todos los presidentes que me han precedido, el último, el señor Clavijo, máximo responsable del Grupo Nacionalista Canario,

dijo que todos ganan con la buena relación con Marruecos, en enero del año 2019. Hay que reconocer –decía entonces– el liderazgo en el África Occidental de Marruecos y es un vecino con el que tenemos que tener buenas relaciones. Adán Martín, Paulino Rivero, incluso Román Rodríguez, siendo presidente, estuvo en Marruecos para hablar de algo hoy actualizado, la inmigración, y diciendo que teníamos que caminar para, como se consiguió posteriormente, el año 2003, tener convenios que regulen el flujo migratorio con Marruecos, Mauritania y Senegal. Por tanto, eso es bueno.

Lo que no es bueno es que haya decisiones unilaterales de Marruecos, lo que no es bueno es que el parlamento marroquí tome decisiones sin respetar la legalidad internacional, que lo haga el Gobierno marroquí, lo que no es bueno es que tengamos que tomar decisiones en el Consejo de Gobierno para manifestar claramente que no se toca un milímetro de las aguas canarias. Eso es lo que no es bueno. Que, por cierto, pedían los grupos de la oposición liderazgo al Gobierno de España, que es el responsable en política exterior para encaminar las cosas, para tomar decisiones que hicieran que buscáramos salidas a los conflictos, incluso acusándolo de inutilidad o incapacidad al Gobierno central. Y, si ahora esto se reactiva, cuál es el problema de esa reactivación.

Por tanto, que se reanude esa comisión hispano-marroquí es, repito, positivo. Una comisión que nació gobernando el Partido Popular en España y que en el año 2005, con Adán Martín de presidente, se reactivó precisamente para la delimitación de las aguas. Y, por tanto –lo dije esta mañana–, en el mes de mayo del año 2022, es decir, la próxima semana, se reactiva la comisión hispano-marroquí, con comisiones determinadas en donde, cuando se toquen temas canarios, habrá un grupo de trabajo de Canarias, de inmigración, que tiene ya fecha, de delimitación de las aguas, todo aquello que tenga que ver incluso también con las infraestructuras. Y, por tanto, no estaremos ahí de espectadores, fui yo quien lo dijo el mismo día en el que se anunció el acuerdo con Marruecos: Canarias va a estar en esa comisión, indudablemente, y no menos, como estuvo en el pasado, sino incluso más.

Junto a ello, es verdad que todo está afectado por la reciente carta del presidente del Gobierno de España al rey de Marruecos, en marzo del 2022. Y no le quitamos relevancia, ya intervine en el debate de la nacionalidad al respecto y dije con claridad que, sin restarle relevancia, y todos los grupos políticos se han manifestado y votado por ejemplo en las resoluciones de ese día, debate de la nacionalidad, también he sido claro diciendo que cualquier carta, con el valor que tiene y su importancia, su recorrido es cero si no hay acuerdo entre las dos partes, dentro del seno de las Naciones Unidas y respetando sus resoluciones, es decir, tiene que ser aceptado por el Frente Polisario, legítimo representante del Sáhara, como por el Reino de Marruecos. Y también dije entonces que el Gobierno vendría a Canarias y el ministro Albares vendrá en las próximas semanas a Canarias para explicar la posición del Gobierno central dentro de lo que es su competencia.

También es verdad que he escuchado al portavoz del Grupo Nacionalista hablar de autodeterminación y, salvo que usted me corrija, yo en los programas electorales de su partido político aquí, en Canarias, no hablaban de ello. Junto a Nueva Canarias, hablaban de la libre determinación del pueblo saharauí en el seno de las Naciones Unidas y respetando sus resoluciones, lo cual no es lo mismo, señor Barragán, que la autodeterminación, porque eso sí lo han defendido otros partidos políticos.

Junto a ello, también trasladar que lo más importante sería que el enviado de las Naciones Unidas, aceptado mutuamente, consiga por fin, no será fácil, no lo tendrá fácil, un acuerdo definitivo entre las dos partes que acabe con un conflicto de cincuenta años.

Y sobre las prospecciones, lo dije esta mañana, lo vuelvo a repetir hoy, es que el Gobierno de Canarias, el actual Gobierno de Canarias no tiene dudas: nos oponemos tajantemente a esas prospecciones en aguas canarias y tampoco las queremos en Marruecos. Es verdad que ahí tenemos competencias limitadas, lo digo yo y lo decía el anterior Gobierno de Canarias, recuerdo aquí la comparecencia del consejero de Economía del Gobierno de Canarias en el año 2018, porque ahí también se autorizaron posibles prospecciones de Marruecos, diciendo que nuestro margen de actuación es –textual– muy reducido, y es así, ciertamente es así, porque es hablar de un país dentro de sus competencias. Pero también, diciendo eso –y lo dije esta mañana–, en esa comisión hispano-marroquí que se activa en el mes de mayo, estará el Ministerio de Transición Ecológica, para velar, en caso de que hubiera prospecciones, con la legalidad internacional y la protección máxima medioambiental.

Y, sí, estoy aquí también para dar un mensaje de tranquilidad a los canarios, porque nos preocupan las informaciones que aparecen. Por ejemplo, con las prospecciones, punto uno, no son en aguas canarias ni saharauis, son en aguas marroquíes, cercanas a sus playas, el Instituto Hidrográfico así lo ha manifestado; y también que estamos hablando de análisis, de investigaciones, que no de perforaciones. Hemos visto recientemente que una compañía inglesa, Europa Oil & Gas, habla de descubrir 1000 millones de barriles de petróleo. Vamos a la información oficial de la empresa y es de agosto del año 2021, agosto

del año 2021, y hay algunos partidos políticos que quieren hacer ver que eso es consecuencia de la carta de marzo de 2022.

Es verdad que compareció recientemente la responsable de hidrocarburos del Gobierno marroquí, el 13 de abril, e hizo un recorrido desde el año 2000 al 2022 de las prospecciones aprobadas por el Gobierno marroquí, entre ellas estas. Ayer la asociación de geólogos y los geofísicos del petróleo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* estas prospecciones las consideraba cortina de humo, sandez, que no son reales, que no existen. Que, en cualquier caso, todo eso qué mejor manera de saber la verdad que en una comisión oficial, donde esté el Gobierno de España, el Gobierno de Marruecos y el Gobierno de Canarias, porque la gente está preocupada, porque, si las hubiera, hay que decirle que en no menos de cinco o diez años empezarían las prospecciones y alguno puede creer que son mañana cuando estas comienzan. Pero ante ello va a haber un Gobierno de Canarias —y voy concluyendo— que va a ser vigilante, lanzando a la sociedad canaria veracidad y rigor en las informaciones, que la va a defender absolutamente si esto se produce. Incluso ha habido periódicos de ámbito estatal que hablan de petróleo fantasma y concluyen —leo—: “en realidad no hay ningún hallazgo relevante que se haya descubierto en las costas [...] en las últimas décadas”.

Y termino diciendo que las repercusiones para Canarias de una... *(nuevo corte automático del sonido)* España y Marruecos solo pueden ser buenas, porque ahí tendremos la oportunidad, y no en los medios de comunicación y no en otros foros, de decir las cosas oficialmente y conocer la veracidad de los planteamientos e intenciones del Gobierno marroquí y aquí, cuando sea preciso, trasladarla, porque estará el Gobierno de Canarias en este arco parlamentario que representa la soberanía de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Grupo Mixto.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, si bien en Ciudadanos estamos conformes con todo lo que signifique normalizar las relaciones con Marruecos, un socio estratégico, no por ello podemos dejar de mostrar nuestra preocupación por la inexistencia de compromisos más concretos en temas de vital importancia para España y que puedan afectar a la confianza mutua entre ambos países.

Lamentamos, igualmente, en este anuncio de nuevas formas y nuevos modos y maneras, en las relaciones entre España y Marruecos no se establezcan plazos sobre la reapertura de la aduana de Melilla o la instalación de otra nueva en Ceuta, ni concrete la situación de ambas ciudades españolas autónomas, ni de las aguas territoriales alrededor de las islas Canarias, o ni de cuánta o cuál va a ser la cooperación migratoria entre ambos países. En tal sentido no solo demandaremos explicaciones en todos aquellos foros y lugares que consideremos, sino que además hemos registrado ya una batería de preguntas para que el Gobierno de España informe ante el Congreso de los Diputados si ha tenido algún tipo de garantía por escrito de que Marruecos renuncia a cuestionar la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, las aguas territoriales canarias. Por tanto, ya sea por la vía de las declaraciones como por la vía de los hechos.

Y otro tema que nos preocupa es que este cambio de posición del Gobierno ha provocado un deterioro en las relaciones bilaterales con Argelia, el principal suministrador de gas de nuestro país, en un momento delicado para el mercado del gas y para el bolsillo de las familias y las empresas españolas y canarias.

En cuanto a las repercusiones concretas para Canarias, la solución del reino alauí de conceder autonomía política al Sáhara abre nuevamente el debate sobre las aguas saharauis y el mar canario, las llamadas aguas canarias. No obstante, cualquier acuerdo que se intente imponer por parte de Marruecos no tendrá validez alguna si no es en el plano internacional. En este escenario, sería deseable que Marruecos y España firmaran un tratado sobre la delimitación de sus aguas en sentido estricto, es decir, sin incluir el mar que baña la costa saharauí, pues este punto concreto requeriría de un reconocimiento internacional de difícil justificación.

Confiamos en que se cumplan rigurosamente los acuerdos internacionales, así como nuestro recién reformado Estatuto de Autonomía de Canarias, que incluye las aguas interinsulares como de ámbito propio, sin perjuicio de la delimitación de las líneas de base existentes entre los puntos más salientes de las islas e islotes y su contorno perimetral, e igualmente se respete nuestro mar territorial, que son las 12 primeras millas náuticas a partir de nuestras costas. Algo que evita la posible controversia y que apunta a que, ante la previsible falta de acuerdo entre Rabat y Madrid sobre dónde fijar la frontera marítima, habrá que estar a la mediana entre ambos territorios.

Señor presidente, ni el Gobierno de España puede entregar las aguas del Sáhara a Marruecos ni este país tiene ni podrá tener derechos sobre este mar sin una solución al conflicto con reconocimiento internacional, al tiempo que el Gobierno de Canarias debe instar al de España a que solicite la extensión de nuestra plataforma continental para evitar cualquier pugna que podamos tener en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Voy a fijar la posición de mi grupo en un periodo de tiempo corto para determinar lo que vamos a hacer en el futuro próximo, de aquí a mayo, y digo de aquí a mayo porque este va a ser un debate recurrente en lo que queda de legislatura, va a ser un debate recurrente, y créanme, con sinceridad, además de ser un debate recurrente, porque es un debate de actualidad, tiene un gran interés económico, social y político, para nosotros y para el futuro.

La posición del Gobierno de España, que es la posición del Gobierno, el que está legitimado para llevar a cabo la política exterior... Creo que el presidente del Gobierno dio un paso importante, que podemos compartir o no. Fíjense que no es un acuerdo, es una propuesta, es una propuesta, que él la consideró la más realista, la creíble y la seria, pero esa propuesta no tiene ninguna virtualidad si no tiene el reconocimiento de los organismos internacionales, no nos engañemos. Por tanto, vamos a centrar el debate político donde lo debemos centrar, que es... Y yo quiero reprochar, que lo ha hecho y él ni siquiera esperaba la reacción del conjunto de las fuerzas parlamentarias, porque, en definitiva, no es bueno para el presidente del Gobierno que se quede solo ante un tema, porque se ha entendido mal, porque hay un sentimiento del pueblo canario y del conjunto de la ciudadanía con el pueblo saharauí. Pero yo creo que se ha dicho también, por parte del presidente del Gobierno, que no va a haber ningún acuerdo respecto del futuro del Sáhara, independientemente de que la propuesta del presidente del Gobierno era autonomía bajo la coordinación política, bajo la soberanía del Reino de Marruecos (*comentarios en la sala*). La soberanía del Reino de Marruecos, efectivamente. Sí, pero es una propuesta, es una propuesta, no es un acuerdo, no existe el beneplácito en el ámbito internacional. Entonces, por tanto, como va a haber posibilidad para muchos debates, la propuesta que hay que hacer, digo, reproachable la forma de hacerlo, pero creo que es muy importante para nosotros, para Canarias y para el entorno geográfico de los países, que haya una comisión en la que esté Canarias, esa comisión bilateral de Marruecos y España.

Y, en tercer lugar, la clave es el contenido que se vaya a debatir en el futuro próximo en esa comisión. Esa es la clave, los acuerdos, para entendernos con los países del entorno geográfico próximo y para adoptar acuerdos en el futuro que sean reconocidos en el ámbito internacional... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) esa comisión a la que estoy haciendo referencia, la delimitación de las aguas canarias es fundamental, es clave, y creo que es bueno que lleguemos a acuerdos. Ni Canarias ni España pueden prohibirle a ningún país del entorno geográfico próximo que en sus aguas territoriales permita las prospecciones. Nos viene mejor o peor, pero no se puede impedir. Lo que tenemos nosotros que hacer es garantizar que los daños que pueda producir a un archipiélago que es turístico sean nulos, cero, o los menos posibles. Por tanto, delimitación de las aguas.

¿Qué hacer con los yacimientos de hidrocarburos? Nosotros ya lo sabemos, hay una ley, no hagamos demagogia, porque hay una ley, si no recuerdo mal, la ley de 20 de mayo de 2021, que prohíbe inclusive los estudios correspondientes y mucho más las prospecciones.

Y, por último, el resto de acuerdos que yo creo que tienen interés para nosotros como la migración y otros muchos, y queda debate por delante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías; buenos días, señor presidente.

Este asunto que estamos tratando hoy creo que hay que enfocarlo desde la base del respeto y la mutua vecindad entre países, por una parte; desde la firmeza, desde el respeto al derecho internacional y mucha diplomacia, mucha negociación y mucho diálogo, porque no nos valen solo las leyes, no nos vale solo la diplomacia y no nos vale —a Sí Podemos Canarias—, no nos vale un Reino de Marruecos que actúa con

una política de hechos consumados, que utiliza en muchas ocasiones el chantaje, que se anticipa, que se crea una comisión y diez días antes de reunirse ya da un salto en el vacío y se lanza hacia adelante para ir revalidando sus afanes expansionistas sobre el Sáhara Occidental, sobre sus aguas, sobre su territorio, sobre sus bienes, etcétera. Pensemos que el expolio marroquí de arena, de harina de pescado, de fosfatos, etcétera, es continuado. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

A Canarias no nos interesa una situación de estar en una zona inestable. No nos interesa bajo ningún concepto. Por tanto, hay que apuntar en todas las direcciones. La carta del presidente Sánchez, en su momento, le ha dado alas a Marruecos para que intervenga a sus anchas. Nosotros la hemos reprobado.

Seguimos aspirando a que tanto Marruecos como Canarias, e incluso las reivindicaciones que hacen los portugueses con las Salvajes de las 12 millas, de las 200 millas o de las 350 millas... Habrá que sentarse para hablarlo, habrá que sentarse, negociarlo y acordarlo, dónde termina lo que está en posesión de unos y dónde termina lo de otros.

Pero la cuestión está en que —ya se lo decía esta mañana— un reino que no respeta los derechos humanos, que no respeta el derecho internacional difícilmente va a ser respetuoso con el medio ambiente. Por tanto, Canarias corre serio peligro en cuanto, por ejemplo, a desalación de aguas, a posible contaminación en sus costas, a atentados contra la biodiversidad marina, etcétera. Por tanto, nosotros decimos, en Canarias la población está muy sensibilizada con este tema, exigimos que movamos ficha nosotros también, en el sentido de que, ante la Comisión de Límites que existe en la Organización de Naciones Unidas, presentemos todos los alegatos posibles, a través del Gobierno del Estado español, para poder sentar a Marruecos a negociar, porque una cuestión es la defensa del derecho y otra cuestión son las conclusiones de lo que haya a través de la negociación. Por tanto, pensamos que no podemos estar inactivos y que tenemos que defender los intereses del archipiélago... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Contesto primero al señor Barragán sobre una de las preguntas que planteaba. Le aclaro que lo dicho, en una parte importante, coincido con muchos aspectos —y ahora me referiré a ellos— del presidente del Gobierno, pero alguna de las consideraciones o la interpretación que el presidente del Gobierno ha hecho sobre los acuerdos o la carta a Marruecos es la interpretación que hace el presidente, no la interpretación de los grupos que componen el Gobierno de Canarias.

Y le respondo también al señor Casimiro Curbelo, que planteaba que no le habíamos entendido al presidente. Le entendí desde el minuto uno, entendimos claramente desde el minuto uno lo que planteó, y no lo compartimos, y lo expresamos en esta Cámara.

Es verdad que por supuesto no hay acuerdos, bastaría que el presidente Sánchez fuera el encargado de firmar acuerdos que repercuten en terceros países, pero la declaración de intenciones, cambiando la posición de España, colocándose al lado de un opresor, evidentemente que es una posición que condiciona las relaciones con ese país, parece ser que a mejor, pero entorpeciéndolas con un segundo país como es Argelia y yendo en contra de los derechos de un pueblo como es el pueblo saharauí. Por tanto, esa es la posición que nosotros desde el primer momento entendimos y hemos planteado.

Siempre defendimos, siempre, la necesidad de restablecer relaciones diplomáticas con cualquier país, da igual lo difícil que puedan llegar a ser. Con Marruecos —lo decía el portavoz del Grupo Nacionalista— fueron difíciles siempre y probablemente siempre lo serán, pero el restablecimiento de esas relaciones nunca, jamás, bajo ningún concepto, puede hacerse en detrimento de otros pueblos, bajo ningún concepto. No podemos pedirle, para intentar abaratar la factura de la luz, volver a recobrar una cierta normalidad en los mercados, incluso desde el punto de vista de la paz internacional, colocarnos, como en la posición más creíble, fiable y duradera, al lado de Rusia en Ucrania.

Miren, si en este Parlamento, desgraciadamente, entraran los propulsores del odio, del discurso del odio, la ultraderecha, y pidieran, para intentar llegar a acuerdos importantes, que fueran necesarios, que renegáramos de la ley de violencia de género, aunque solamente firmáramos un acuerdo, o, digamos, un documento que no implica un acuerdo, porque luego habría que refrendarlo, la mayoría, y si la mayoría no lo refrendara no tiene validez ninguna, solo el haber firmado esa carta, solo haber firmado ese posible compromiso sería una vergüenza y estoy convencido de que ninguno de los que aquí estamos lo

defenderíamos. Pues eso es lo que hizo España, el Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, con la posición del Sáhara Occidental.

Pero quiero referirme ahora a las relaciones de Canarias con Marruecos. Vuelvo y reitero la necesidad, importantísima, de ese restablecimiento de relaciones, no a cualquier precio, pero evidentemente claro que es importante. Es necesario –lo planteaba esta mañana en la pregunta que le hacía al presidente– ser capaces de una vez por todas... Y no voy a cargar la responsabilidad en este Gobierno, es que ningún Gobierno de España hasta ahora ha sido capaz de delimitar la mediana entre las aguas para definir las aguas territoriales de Canarias con Marruecos. Es fundamental que eso definitivamente se sea capaz, sea capaz de establecerse de una vez por todas.

Por supuesto, para normalizar las relaciones en materia migratoria y para otras muchas cuestiones desde el punto de vista comercial y de buena vecindad. Evidentemente cada una de estas premisas es fundamental.

Pero me gustaría, señor presidente, dos cuestiones. Hay dos elementos, en la pregunta de esta mañana no, aunque sí lo ha hecho ahora en esta última intervención, no explicitó que iba a haber una representación canaria en ese marco de negociación, acaba de decir ahora que sí... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –termino–, me gustaría saber el nivel, digamos, de la representación canaria en ese marco de negociación. Y, segundo, usted también ha planteado la posibilidad, como presidente del Gobierno de Canarias, de acudir a Marruecos. Me gustaría, si tiene previsto, saber si tiene ya prevista la fecha y cuáles serían los temas esenciales de la agenda que ahí está planteando.

Y termino con una cuestión. Parece ser también, lo ha comentado ahora, que por fin la semana que viene vendrá el ministro Albares a dar explicaciones. A mí me hubiera gustado que hubiera sido con la misma premura con la que lo hizo el presidente Sánchez, acudiendo el 22 de marzo a Ceuta a intentar explicar los beneficios de ese teórico restablecimiento de relaciones a través de esa carta. Creo que llega un poco tarde, pero, bueno, bienvenido sea si realmente, de una vez por todas, somos capaces de escudriñar, de desentrañar realmente cuál es el alcance real de esos beneficios que se establecen.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Quiero comenzar, como lo hice el día del debate del estado de la nacionalidad, enviándoles, en mi nombre y en nombre del Grupo Popular, mi más sentido pésame a todas las familias africanas que han perdido a algún familiar intentando llegar a nuestras costas. Y lo digo hoy porque en aquel momento pasó desapercibido, después de más de cuatro mil fallecidos yo agradezco que hoy el Parlamento de Canarias se haya puesto en pie y hayamos celebrado ese minuto de silencio.

Y, miren, voy a confesarle, señor presidente, una conversación que mantenía con mi portavoz. Me decía hace unos días qué te parece si presentamos una interpelación al presidente del Gobierno de Canarias para hablar de esa carta con Marruecos y yo le decía: para qué, si es un convidado de piedra, si es que no pinta nada ante Pedro Sánchez, si es que cada vez que se ha hablado de asuntos importantes para Canarias no se ha contado con él. ¿Han hablado del gas?, ¿han hablado del REF?, ¿qué ha pasado con la RIC?, ¿qué ha pasado con esos viajes a Marruecos en los que no le han dejado ir? Y ahora con esta situación de la carta. Y todavía usted hoy viene aquí y dice: vengo y comparezco para dar seguridad; oiga, si usted hubiese dicho “vengo a reproducir lo que han dicho los medios de comunicación”, yo lo hubiese aceptado, ¿pero a dar seguridad...? Si es que se han enfrentado hasta los de su propio Gobierno, los que apoyan a su Gobierno, es decir, ni a ellos les ha brindado usted seguridad en el día de hoy.

Por lo tanto, señor presidente, creo que este es un asunto de tal importancia que usted debería conseguir no seguir siendo el único presidente de todas las comunidades autónomas que no ha sido recibido en la Moncloa de manera oficial. Es decir, creo que es el momento de que Pedro Sánchez le escuche, le atienda, no por wasaps, no por llamadas, no por relaciones de *colegueo*, sino que haya una relación directa, sería, representando a todos y cada uno de los canarios, presidente del Gobierno de Canarias. Hoy le hacía el señor Barragán la pregunta de si comparecía en nombre del Gobierno o como presidente y yo me encogía de hombros y digo: ¿es que hay diferencia?, ¿es que realmente la decisión que adopte no va en beneficio o en contra de los canarios? Qué más da como hable usted hoy aquí, lo importante son los resultados, y no está habiendo resultados.

Y decía usted: ¿no es bueno que haya relaciones con Marruecos?, ¿no es bueno que nos sentemos en una mesa?, ¿no es bueno que dialoguemos? Claro que sí, es magníficamente bueno, es muy bueno; lo

malo es que está siendo opaco, todo está siendo opaco... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –muchas gracias, presidenta-. Hemos visto que ha estado en juego incluso Canarias. Y yo le voy a creer más al tuit del ministro que a su palabra. ¿Sabe por qué?, porque el ministro sí habla con el presidente del Gobierno de España y usted no. Por eso le tengo que creer más a un tuit que a la palabra que usted ha dicho en este último tiempo, porque, señor presidente, no es justo para los que vivimos en esta tierra, no es justo para los canarios, que usted se base en mensajes que vienen refrendados en los medios de comunicación.

Reconocía usted –y termino–: conseguí hablar con el presidente del Gobierno de España el sábado, días después de que daba el ministro la rueda de prensa con respecto a Marruecos; es decir, le han dejado de lado. Y eso no es lo importante, lo importante es que nos han dejado de lado a todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Antes que nada, quisiera destacar que nadie es más cancerbero que yo o mi grupo parlamentario para con Canarias, tampoco menos, pero cansa un poco ya esa concepción –que además ya nadie se cree– de que formar parte de un partido estatal, por formar parte de un partido estatal vamos a dejar que nuestro archipiélago sufra todo tipo de males y resulta que ahora que gobierna un partido estatal en Canarias es cuando Canarias se ha librado de todos esos males, es cuando hemos podido avanzar en empleo, en carreteras, en vivienda, en educación, etcétera. Así que, por recomendación, es interesante no recurrir a eso.

Y también quería decir, señorías, que la diplomacia es mucho más importante y sería que un chascarrillo en este salón de plenos. La diplomacia corona acuerdos universales, la diplomacia blindo derechos y la diplomacia salva vidas. Así que un respeto hacia esa diplomacia.

Marruecos siempre ha apostado por la españolidad de Canarias, ayer además lo decía el propio cónsul de Marruecos, figura, la del consulado, que no tendría sentido si efectivamente no se reconociera a Canarias como parte de España.

Creo que es importante, y lo he dicho desde siempre, recuerdo la última intervención en el debate de la nacionalidad, normalizar las relaciones con el país vecino, porque es el país vecino precisamente, pero esto ha de ser una norma general: ¿por qué debe ser con todos los demás países sí pero con Marruecos no? Se defiende la soberanía de otros y no la de Marruecos, reconocida internacionalmente.

Y, al respecto de los cambios que algunos aducen, evidentemente, si queremos otros resultados de los obtenidos hasta ahora, hay que caminar distinto. Ya lo dijo esta mañana el señor presidente en las respuestas a las preguntas sobre este tema, esa celebración de la comisión hispano-marroquí para que ambos gobiernos delimiten las cuestiones diversas, el Gobierno de Canarias va a estar presente en esa mesa. Eso es positivo se mire por dónde se mire y debería alegrarnos a todos, el diálogo, la bilateralidad. ¿O preferimos la situación anterior que en nada nos benefició? Porque antes también incluso se acusaba a este Gobierno de Canarias y al de España de ser incapaz de establecer relaciones con Marruecos; ahora que se restablecen las relaciones con Marruecos, tampoco nos viene bien.

Ya decía que Canarias va a tener voz en esa comisión de estudio, que fijará, entre otras cosas, la frontera marítima con Marruecos. El Ejecutivo canario va a participar, se debatirá, se tratará de llegar a un acuerdo respecto a la delimitación de las aguas. Un grupo técnico de trabajo creado en el 2003... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*; decía, un grupo técnico de trabajo que se creó en el 2003 y que se ha acordado reactivar por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y del rey Mohamed VI, en el marco de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países tras meses de ruptura.

Ya lo decía el presidente: la visita a Marruecos no es nada nuevo, lo hizo Adán Martín en mayo del 2004, Paulino Rivero en mayo del 2012, Fernando Clavijo en enero del 2019. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Sobre el Sáhara seguimos insistiendo, como lo llevamos haciendo hasta ahora, desde el inicio de la legislatura, y sin movernos un ápice a este respecto, una solución política justa, realista y aceptada por las partes, por el Frente Polisario y por Marruecos.

Sobre las prospecciones el presidente ha sido claro, no a las prospecciones: no en aguas marroquíes, no en aguas saharauis, no en aguas canarias.

Rechazo de una postura de enfrentamiento como país al abordar la cuestión, apostando por hacerlo con el diálogo en buena armonía, entre otras cosas porque la vecindad con el reino alauí es más llevadera si...

(*nuevo corte automático del sonido*); decía que la relación con el reino alauí es más llevadera si tenemos una relación de no conflicto con el Gobierno de Marruecos.

Es complicado, es complicado cuando se parte de una premisa, como lo ha hecho el Grupo Parlamentario Nacionalista, diciendo que la diplomacia española es débil frente a la marroquí. Eso ya entra en la ideología. Por muchas razones que demos aquí, me temo que esa afirmación que hacen ustedes no va a cambiar. Yo discrepo, ¿o acaso no ha reaccionado el Gobierno de España cuando ha habido algún atisbo por parte de Marruecos de ir más allá? Yo creo que se ha reaccionado y una de las reacciones –y creo que es fundamental y será beneficiosa, como dije al principio de mi intervención– es la normalización de las relaciones entre Canarias y Marruecos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.
Turno para el grupo proponente.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, es posible que haya personas que crean que la política africana de España ha sido una política fuerte, robusta, no solamente con Marruecos, sino con el resto del continente africano, pero si vemos cualquier análisis geoestratégico, del instituto de estudios geoestratégicos o del propio informe del Plan África, usted se dará cuenta de que hay un reconocimiento de posiciones débiles que en algunos momentos de la historia ha tenido España con los países del Magreb, y esto es una evidencia.

Ha intentado jugar usted con el término “autodeterminación” y “libre autodeterminación”. ¿Qué quiere que le diga? ¡Quédese usted ahí en esa entelequia! Las propuestas de resolución de Naciones Unidas están perfectamente claras y definen perfectamente el término de la autodeterminación, no voy a explicárselo yo, y hay setenta y cuatro, por si se quiere entretener, setenta y cuatro resoluciones de Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, que se las puede leer, y en todas está explicado el término.

Pero, mire, ha vuelto usted a caer en el horrible error de negar la mayor, y es en qué es lo que quiere, como diciendo “¿alguien aquí no quiere una relación estable con un país vecino?”. ¿De verdad que nos va a tratar así, como niños de escuela? ¿No le he dicho yo en mi primera intervención que nosotros creemos que tiene que haber una relación estable, sólida y fuerte entre Marruecos, España y, por supuesto, con Canarias? Eso está fuera de toda duda, la cuestión es que las formas en política son importantes.

Dígame, ¿conoce usted los dieciséis puntos que están en el acuerdo de Rabat? Dígame, ¿cuál es el único punto que no existe en el resto de acuerdos que existen entre España y Marruecos?, porque todo lo demás está recogido ya en las reuniones de alto nivel España-Marruecos. Uno solo: la posición de España con respecto al Sáhara. (*Palmoteos*).

Y, señoría, no es verdad lo que ustedes dicen ni les ha dado el apoyo Naciones Unidas, no les ha dado el apoyo Naciones Unidas ni Europa, porque Europa, como decía el ministro el otro día, dice, “no, es que hablando con los diplomáticos europeos...”. No, no, no, no hay una posición europea con respecto a este tema; por lo tanto, es imposible que Europa le esté dando un apoyo de nada en este asunto.

Y la última resolución de Naciones Unidas, de diciembre del año 2021, dígame, ¿dónde aparece ahí que haya algo que esté de acuerdo con las posiciones de España? No la hay, señor presidente, y ustedes han cambiado la posición. Al apostar por la autonomía, si usted ve cuáles son las propuestas que hace el Reino de Marruecos sobre autonomía, es para que renuncien al derecho del referéndum y se integren con la autonomía. Eso es lo que está. Y además, se lo dije el otro día, ese plan del 2007 ya lo hizo Hassan II anteriormente y, si me apura mucho y si ha leído algo de la historia de África, sabrá que hasta Franco hizo una propuesta de estatuto de autonomía para el Sáhara. Pero en el año 2007, y después en el Plan Baker II, esa propuesta estaba sobre la mesa, con distintas opciones. Y dígame, señor presidente, ¿quién fue el que renunció a que en las votaciones estuviera también el derecho a la autonomía y se negó? Porque lo que no quieren es que haya una opción de decidir, lo quieren decidir o todo o nada. Y esta es la posición de diferencia en la que el Estado español se ha unido, en este caso, al Reino de Marruecos. Y esa es la diferencia que hay en esos puntos.

Pero yo quiero ser positivo también, en el sentido de que esa propuesta está. Le acabo de mandar al presidente y al vicepresidente, a usted también, presidente, una hoja de ruta que propone nuestro grupo parlamentario en positivo de cómo deben ser a partir de ahora las relaciones Canarias-Marruecos. Obviamente, señor presidente, no me coja como me hizo con la propuesta de las ayudas a la inflación, es decir, es una serie de propuestas. Yo no le presento los documentos como los presenta Marruecos a España, o todo o nada, sino simplemente son ideas, propuestas, veinticuatro propuestas en siete áreas de

acción, y en ellas, señor presidente, nosotros le pedimos que sobre el Sáhara Occidental seamos firmes y sigamos manteniendo la posición que desde Canarias se ha mantenido desde tiempo, desde todos los tiempos, en este caso sobre las resoluciones de Naciones Unidas sobre el derecho a la autodeterminación.

En materia de defensa de aguas, hay una PNL aprobada aquí y, en esa línea, usted ya ha dicho que va a estar en el grupo de trabajo de la línea 6, de ese acuerdo de Rabat, y nosotros obviamente planteamos que efectivamente debemos estar. Un recuerdo, un recuerdo, señor presidente, para no decirle aquí algunas cosas. Hable con quien fue el representante de Canarias en la anterior reunión, que le explique en qué consistían esas reuniones; y es más, y pídale al Estado, al ministerio, algún acta, algún memorándum de alguna de esas dos reuniones que hubo, a ver qué le cuentan.

Señorías, nosotros le hemos planteado que, en materia de defensa de aguas, efectivamente, tenemos que estar por la defensa, pero nosotros vamos más lejos, nosotros le vamos a decir que, si es verdad lo que dice el acuerdo de Rabat en su punto número 2, que dice que los temas de interés común serán tratados con espíritu de confianza, a través de la concertación, sin recurrir a actos unilaterales o hechos consumados, muy bien, vamos a pedirle al Reino de Marruecos que suspenda la Ley 37/17 y 38/18, aprobadas a principios del año 2020, hasta que efectivamente ambos países se pongan de acuerdo en la mediana. (*Palmoreos*).

No aceptemos en la negociación nada que tenga que ver con el Sáhara y, si se negocia algo con el Sáhara, que sea auspiciado por Naciones Unidas, por sus informes jurídicos y por resoluciones de Naciones Unidas.

En materia de impulso de energías limpias, señor presidente, mire, hay una hoja de ruta de comercio de electricidad de renovables entre Marruecos y el mercado interior... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias.

... en la que participa España y yo le propongo que cojamos el convenio que hay de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Canarias y la Masen y nos pongamos a trabajar en energías limpias con Marruecos. Hay tres elementos más, que tienen que ver en este caso con la posibilidad de recoger recursos para ello.

En el caso de las aguas territoriales de Marruecos, intensificar, obviamente, el respeto de los protocolos medioambientales internacionales, defender el cumplimiento de los objetivos globales vinculados a la lucha contra la amenaza del cambio climático y, hasta que no se consiga una posición común con base, precisamente, en ese apartado 2, los temas de interés común, solicitar la suspensión de los permisos de exploración y explotación en aguas próximas a Canarias. ¿No es sensato decir que queremos cumplir que no haya actos unilaterales o hechos consumados?, pues ahí tenemos una oportunidad para poder plantear desde aquí esa cuestión.

En relaciones comerciales, de transporte y de cultura, señor presidente, le proponemos varias áreas... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Terminó, lo tiene el presidente. Como ve, señor presidente, le hacemos una propuesta en materia de relaciones comerciales, de transporte y de cultura. En materia del espacio aéreo, que no lo hemos comentado, pero se va a abrir esa posibilidad, sería bueno que Canarias también estuviera en esa comisión.

En materia de política migratoria, presidente –atiéndame a esto–, se va a poner en marcha el Memorando de Entendimiento en el marco de la Asociación Estratégica Multidimensional, que se aprobó el 13 de febrero, que no está en vigor todavía y es importante que estemos ahí sentados también.

Y, por último, señor presidente... (*nuevo corte automático del sonido*) en la actualización del tratado de buena vecindad, amistad y cooperación de España y de Marruecos, que también dice el documento que se va a actualizar, deberíamos estar y deberíamos ser parte activa a partir de ahora en ese tratado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno de cierre para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Intervengo en esta segunda ocasión para responder a los grupos que han intervenido, recordando que estamos ante una comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario.

Tengo que empezar por el final, porque lo ha dicho el propio portavoz del Grupo Nacionalista Canario y creo que ahí también pesan los años de presidir Canarias, y es que durante todos estos años hemos tenido permanentes conflictos con Marruecos, en distintos momentos.

Es verdad que no he podido ir a Marruecos, entre otras razones por esos conflictos con el reino marroquí, y recordando la intervención, en el año 2019, del anterior presidente del Gobierno, presidente del Grupo Nacionalista Canario, decía exactamente igual. Su viaje fue al final de la legislatura por los conflictos con el reino marroquí. Por tanto, agradezco el tono y la intervención constructiva de quien es un partido fundamental en este arco parlamentario y tiene una experiencia de gobierno, porque, ante los conflictos que pueden llevar consigo problemas de seguridad, a tranquilidad a los canarios y canarias, quienes tenemos responsabilidades de gobierno sabemos sus dificultades, su envergadura y la responsabilidad que tenemos que recibir ante decisiones diversas.

Es verdad que gran parte de las intervenciones habidas, relativas a la cuestión del Sáhara, en la que ya intervine en el debate de la nacionalidad y con todas las intervenciones, tanto la del grupo de ASG como Nueva Canarias, que incluso han diferido y son ambos miembros del Gobierno... Hay que reconocer que somos cuatro partidos que tienen sensibilidades distintas. Incluso dentro de mi propia formación política, aquí estoy como presidente del Gobierno, que no como portavoz del Grupo Socialista, lo mismo, pero también tengo que decir que estamos hablando de una competencia que hay que reconocer que es del Gobierno central.

Yo no acostumbro, señor Domínguez, a mentir y cuando yo dije claramente que me había llamado el ministro de Asuntos Exteriores momentos antes de comparecer para dar cuenta de la carta, que se conocía ya por los medios, dije la verdad. Le pido que diga usted lo mismo, ha dicho usted aquí en tribuna que el presidente Sánchez ha recibido a todos los presidentes autonómicos, y eso no es verdad. En cualquier caso, si así lo fuera, prefiero, antes que la foto institucional, que tiene su peso y su importancia, la relación permanente, que es conocida por todos, que tiene el presidente del Gobierno de Canarias con el presidente del Gobierno de España. Para incluso, como ha ocurrido, tener diferencias, para incluso tener diferencias. También habrá explicaciones, que tendrán que dar. Porque si hay algo que la gente no ve es el oportunismo político, porque, se esté ahí o allí, lo que piden a los representantes públicos es, a quien está en el Gobierno, que actúe acorde a sus responsabilidades de gestión y a quien está en la oposición que lo haga pensando que un día va a gobernar o que algún día gobernó, y usted, que es miembro actualmente, el máximo responsable del Partido Popular, ¿usted cree que la gente se cree cuando usted dice que está en contra de las prospecciones en Marruecos cuando el otro día las promovían aquí? (*Aplausos y palmoteos en los escaños*). Por tanto, la coherencia es fundamental y usted ha hecho un ejercicio de teatralización. Yo se lo reconozco, ha intentado usted que la imagen del presidente quedara minimizada... (*Rumores en la sala*).

Les pido el mismo respeto a los compañeros del Grupo Popular, que...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor presidente.

Señorías, yo les pediría que sobre todo tampoco... no ya que no interrumpan, sino que no hagan aspavientos desde los escaños, por favor.

Señor presidente, continúe.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Y al respecto le pido exactamente eso, que actuemos cuando tomamos la palabra acorde a la coherencia de nuestros actos, y ha hecho usted un intento de caricaturizar al presidente del Gobierno de Canarias que, sinceramente, me sonrió ante su voluntad de hacer ver que no influimos en el Gobierno de España, pero es que la propia historia a ustedes los traiciona. No fuimos nosotros, fue la gran sociedad canaria quien salió a la calle para decir no a las prospecciones petrolíferas en aguas de Canarias. Es poco convincente eso de que las queramos al lado de nuestras playas y digamos que no al lado de las playas de Marruecos. Son igual de preocupantes, porque, como bien decía el señor Marrero, nosotros dependemos del agua desalada. Porque no las queremos ni en un lado ni en otro, no decimos una cosa hoy y otra después. Es verdad que se puede afirmar una cosa y, como la palabra dicha, la flecha lanzada o la oportunidad perdida, luego no tienes marcha atrás, pero también tenemos derecho a rectificar.

Y con respecto a lo que ha sido esa carta, a la que yo no le quito, como presidente, como canario, la relevancia que tiene, hoy sí ha habido una cosa común en el arco parlamentario por todos los grupos, y es que todos están de acuerdo en que la reactivación de la comisión es algo positivo, es algo bueno, que es algo en lo que va a estar el grupo canario ahí y estaremos en igualdad de condiciones, de acuerdo a la representación institucional que tenga el resto de las instituciones, para tener no solamente voz,

sino también para que nuestras aportaciones queden en las actas o como sea, y sobre todo para caminar hacia el futuro. Y, sí, hay que mandar un mensaje de tranquilidad, esa es la máxima responsabilidad de un Gobierno, dar la cara y dar un mensaje de tranquilidad, porque, si las prospecciones estuviesen a la vuelta de la esquina, esa sería la realidad que tenemos, pero lo que tenemos realmente no es lo que dicen los periódicos, es que el instituto hidrográfico ha comprobado que no se producen en aguas canarias, ni tampoco saharauis. Y luego lo que se ha estudiado, visto y analizado es que no son prospecciones, sino indagaciones, o que son investigaciones, y que algunas informaciones recientes son del verano del año anterior. Decían estos expertos que en ocasiones esto lo hacen las empresas para subir en bolsa, porque, es curioso, una empresa que dice que tiene un gran hallazgo luego pide un socio para poder actuar. Y eso es responsabilidad también de un Gobierno, informarse, tener todos los datos y trasladar a los canarios la realidad de las cosas. Y si las prospecciones estuvieran ahí estaríamos también diciéndoles la verdad a los canarios. Por eso vamos a estar vigilantes y qué mejor que estar dentro que no estarlo. ¿Qué es mejor, tener lo que hemos tenido durante todo este tiempo? Por supuesto que el actual presidente del Gobierno de Canarias irá a Marruecos, este próximo mes de mayo tenemos ya cerrado RUP en Martinica, visitaré –no hemos podido– Venezuela e iremos también a Marruecos, como han ido los presidentes anteriores, la mayoría de ellos. Porque es que lo que está claro es que una mala relación es malo para nosotros.

Hemos hablado de la inmigración. Claro que el año 2022 ha sido peor que el año 2021, pero los datos de marzo y de abril descienden en dos tercios, hemos pasado de 1144 inmigrantes en el 2021 a 415 en el 2022, hemos pasado de 1262 inmigrantes llegados en abril del 2021 a, día de hoy, 416 en abril. Y, por tanto, del mismo modo que hay que exigirle a Marruecos que no puede hacerse esto para buscar otros fines sino respetar los convenios que firman, todos tendríamos que alegrarnos hoy precisamente –y comparto sus palabras, señor Domínguez– porque esto también significa menos muertos en el mar, también significa eso. *(Aplausos y palmoteos en los escaños)*. El fenómeno migratorio, que se agravará seguramente por todo lo que estamos viviendo, debe exigir Estados que al lado de los territorios fronterizos que no lo somos nos defiendan, por un lado y también por el otro, exigiéndoselo al vecino de Marruecos.

Y, por tanto, termino mi intervención diciendo que, no siendo obligación del presidente, creíamos, creemos y me reafirmo en ello, que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Y agradeciendo todas las intervenciones, en algunas discrepamos con el tono y la manera, pero todas, porque lo importante, fuera de este debate, es que mañana y en los próximos meses y años la mejor relación con Marruecos será bueno para Canarias, lo cual no significa que sea a cambio de nada. Para eso también estarán los grupos parlamentarios, sus posiciones individuales y las competencias de los gobiernos.

Es verdad que me gustaría decir más, pero, del mismo modo que exigimos respeto a nuestras competencias, otros gobiernos pueden también exigir exactamente lo mismo, respeto a sus competencias, lo cual no quita para que el arco parlamentario se haya manifestado al respecto, con respecto a las resoluciones y al Sáhara, y que estemos en esa mesa para defender todo lo que desde Canarias entendemos que debe ser defendido.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0848 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL IMPACTO DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES AL 15 % SOBRE LAS EMPRESAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la comparecencia del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el impacto del incremento del impuesto de sociedades al 15 % sobre las empresas canarias. Grupo proponente, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías, gracias.

Perdone, señora Dávila, un segundo. Señorías, no hemos terminado todavía. Les ruego, por favor, silencio, que ocupen sus escaños para escuchar a la señora Dávila. Muy bien.

Tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señorías, la preocupación crece, lo leíamos hoy en los medios de comunicación, entre empresarios, economistas, asesores fiscales, porque España sigue sin defender en Bruselas que las islas queden excepcionadas, con base en nuestro Régimen Económico y Fiscal, en la tributación mínima del 15 % en el impuesto de sociedades, que se aplicaría con carácter general a las empresas con una facturación superior anual a 750 millones de euros en el conjunto de la Unión Europea. Esta es una directiva, se ha estado tramitando a lo largo de prácticamente el último año, una vez que, bajo el amparo de la organización, de la OCDE, la Unión Europea hacía suya esa propuesta de incrementar, de armonizar en el conjunto de la Unión Europea el 15 %, el mínimo de tributación de las empresas en el impuesto de sociedades, y lo cierto es que nos encontrábamos que el pasado 5 de abril, en el marco de la reunión del Ecofin, de los ministros europeos de Economía y Finanzas, España no llevaba ninguna singularidad que mantuviera el diferencial fiscal que históricamente ha mantenido Canarias desde su integración en la Unión Europea.

Señor presidente, señor consejero de Hacienda, no es un problema del número de empresas afectadas, que se afectarían, que están establecidas ya hoy en Canarias –en torno a una veintena de empresas establecidas en Canarias, mayoritariamente del sector turístico, pero también de otros sectores estratégicos, superan este número de facturación, esta cantidad, facturación mayoritariamente, insisto, en el ámbito turístico–, tiene que ver con el fuero, tiene que ver con que, cuando nos integramos en la Unión Europea, ese diferencial fiscal, esas singularidades, nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestra fiscalidad diferenciada, nuestro IGIC, todo ello fue respetado; sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez, sus dos ministras, no han recogido estas singularidades en la propuesta que elevaba España y que fue bloqueada, llevaba el conjunto de la Unión Europea, la Comisión Europea, que fue bloqueada el pasado 5 de abril por Polonia, pero que resulta inminente la aprobación de esta directiva.

Queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Canarias. Se trata, como digo, de una cuestión de defensa de las singularidades de Canarias. Hoy pueden ser 750 millones de facturación, mañana puede ser otra cantidad y pasado mañana, el año que viene, que la armonización sea total y que, por lo tanto, nuestro Régimen Económico y Fiscal –nuestras singularidades, nuestras deducciones, reducciones, bonificaciones, nuestra Zona Especial Canaria– no se haya defendido en un órgano que históricamente, señor presidente, señor consejero, ha entendido a Canarias.

La pregunta es por qué el Gobierno de España simplemente no lleva la excepcionalidad para una región ultraperiférica, que ya están recogidas dentro de nuestro Régimen Económico y Fiscal, dentro de nuestro fuero y dentro del tratado de la Unión Europea, del 349, esas singularidades, por qué las ministras y por qué el Gobierno de Pedro Sánchez vuelven a dar un golpe a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Señorías, lo que tratamos hoy de adivinar, señor Rodríguez, es si es un problema del Gobierno de España o a ustedes les han faltado horas de trabajo y mucho me temo, señor Rodríguez, que hay de todo un poco; por un lado, un Gobierno de España que no entiende y no defiende las singularidades y, por otro lado, un Gobierno de Canarias que no le echa las suficientes horas de trabajo, de documentación, de interactuar con los agentes implicados en la Comisión Europea, en los países que se van a reunir, en el propio Gobierno de España para que lleven una defensa de unas singularidades que, en el caso de ser armonizada, se llevaría por delante las bases de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y, bueno, con base en lo que responda el consejero de Hacienda, tendré mi segunda intervención. Pero, señorías, creo que nos tenemos que tomar muy en serio la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Es un nuevo golpe a nuestros fueros, a nuestros derechos, a nuestras singularidades, que desde hace más de treinta años fueron defendidas en la integración a la Unión Europea y que ahora pueden irse al traste.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Gobierno, el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Saben sus señorías que, afortunadamente, hay un movimiento global, mundial, en contra de que las grandes transnacionales dejen... paguen impuestos, porque han ocurrido en este mundo globalizado muchas

cuestiones positivas y otras muy negativas y se da la circunstancia de que hay entidades empresariales globales que son capaces de facturar en Europa 50 000 millones y pagar cero impuestos. Hay situaciones tan dramáticas como en los Estados Unidos, le escuchaba al presidente Biden el otro día que las grandes empresas, las multinacionales, pagaban menos impuestos que los fontaneros, decía él en un medio de comunicación. De manera que es una buena noticia que afortunadamente los grandes países del mundo se hayan puesto a la tarea de buscar un mecanismo para contener la evasión fiscal sistemática, la ingeniería fiscal que se ha instalado en las grandes empresas. Tal es así que el nada sospechoso G-8 toma esto en consideración hace un par de años, luego el G-20 lo reitera y la OCDE establece un gran acuerdo mundial, nada más y nada menos que con 137 países, entre ellos muchos paraísos fiscales, y algunos territorios de la Unión, que saben ustedes que son muy laxos en esto de la fiscalidad, desde Estonia, pasando por Hungría, continuando por los Países Bajos. Y ese movimiento global se lleva a esa decisión de la OCDE y ahora se está en el proceso de que este mecanismo para controlar que nadie eluda la fiscalidad, se está tratando de llevar a los Estados esa decisión.

Hay que decir que el Gobierno de España ya tomó esta decisión en la ley de presupuestos del año 2022, afortunadamente, y, como no podía ser de otra manera, aunque tuvimos que insistir y recordar, aunque usted diga que en el departamento que coordino no se trabaja –yo creo que no se hace ninguna otra cosa que no sea trabajar, no se conspira, no se especula, no se hace oportunismo, solo se trabaja, señoría–, logramos que el Gobierno de España exceptuara, en una decisión muy relevante, y es que el impuesto de sociedades, el impuesto de sociedades, del mínimo, el 15 %, se exceptúe en todas las figuras fiscales de Canarias. De manera que, afortunadamente, aquí, en el Estado español, no van a escapar muchas de esas empresas y tendrán que pagar al menos el 15 %. Solo hay una excepción, que si lo hacen en Canarias y se acogen reglamentariamente a las figuras fiscales no lo harán. Ahora, el 22 de diciembre, la Comisión Europea toma esta decisión, yo creo que muy acertada, de intentar llevar esto a la legislación europea.

Como también debe saber usted, no hay autonomía fiscal en el Consejo Europeo para tomar decisiones, digamos, la soberanía fiscal sigue estando en los Estados, no en el Consejo ni en la Comisión, y, por lo tanto, se necesita unanimidad. Y en ese proceso, como sabe, ha habido dos veces veto, ya se ha vetado dos veces esta decisión de llevar esta directiva.

¿Qué hemos hecho nosotros? Primero, cuando tomamos conciencia de la directiva, estudiarla, primera condición, estudiarla, y emitir un informe por los servicios profesionales y técnicos de la casa que tienen alto nivel. El 8 de febrero se tiene el primer análisis, el primer informe, que sirve de base para requerir al Gobierno de España atención y actuación en la materia. También sirve este informe, señorías, para informar a este Parlamento, cuando tiene que elaborar el informe de subsidiariedad de esta norma, se pronuncie sobre la base de los contenidos de este informe. Se nos solicitó el informe por parte de la comisión, se remitió, y lo esencial del acuerdo de este Parlamento, como no podía ser de otra manera, reproduce los contenidos del informe del departamento de Hacienda del Gobierno de Canarias y, afortunadamente, ya no es que el Gobierno haya requerido al Gobierno de España y se haya movido en las capacidades que tiene en la propia Comisión y en el Parlamento Europeo, sino que este Parlamento ya se ha pronunciado, este Parlamento se ha pronunciado por unanimidad en contra de que no se exceptúe el régimen fiscal canario de esta importantísima directiva, que apoyamos entusiastamente, porque ya está bien de que las grandes transnacionales eludan las responsabilidades fiscales. Ponía el ejemplo de Amazon, que es un escándalo: 51 000 millones el año pasado, cero impuestos, señorías, cero impuestos. Este planteamiento está destinado a ello.

¿Qué pretendemos, señorías? Primero, reconocer que fue un acierto del G-8, del G-20, de la OCDE y de la Comisión Europea promover esta iniciativa, pero nosotros creemos que Canarias tiene que estar excluida, porque tenemos un 349, un artículo en el Tratado de Funcionamiento, tenemos jurisprudencia y tenemos antecedentes en materia fiscal muy relevantes, por utilizar las dos directivas más importantes, la referida al IVA, que nos excluye solo a nosotros, de la Unión Europea, cuando es un impuesto determinante en los países más desarrollados la imposición indirecta, y también la directiva referida a los impuestos especiales, que también se nos excluye. Hay que pelear, por lo tanto, para este tema.

¿Qué hemos hecho? Pues, trabajar en la Comisión, en la Dirección General de Política Regional, la unidad RUP, sin duda ninguna en la propia Reper, hemos remitido informes y requerimientos a la ministra de Hacienda, a la ministra de Economía, al secretario de Estado de Asuntos Europeos, el Parlamento de Canarias, como he reiterado, se ha pronunciado por unanimidad a favor de esta tesis, muy a favor de la medida, pero con la exclusión de Canarias, y ahora hay un tiempo que nos puede dar oportunidades.

Ya ha dicho la presidencia francesa que no va a haber directiva hasta el año 2024, lo ha dicho el recién reelegido –y buena noticia– presidente de la República Francesa, no se va a producir esta decisión en el

año 2022 y, en el mejor de los casos, en el 2024. Estados Unidos está teniendo graves problemas para tomar esta decisión en el Congreso porque los republicanos están en contra.

De manera, señorías, que lo que reclamamos desde el Gobierno es insistir en la exclusión de Canarias. Hay antecedentes legales, políticos y jurídicos suficientes para reclamar la exclusión del mínimo, el 15 %, aunque la casuística sea muy pequeña, señorías, pero aquí no es tanto cuánto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* no permitir un precedente, porque, aunque empresas con 750 millones de facturación en los últimos dos años no son muchas, no tenemos claro, no tenemos la relación, la tiene el Ministerio de Hacienda de España, no son muchas, pero da igual que sean cinco o que veinte; de lo que se trata aquí es de no aceptar el precedente, porque el precedente, si lo aceptáramos ahora, mañana, aunque fuera por otras razones, se podría aplicar. Creemos que el 349, la jurisprudencia europea, los antecedentes en política fiscal del propio Consejo Europeo y de la Comisión avalan que es posible la exclusión, y hay que pelearlo de la mano del Gobierno de España, sin duda ninguna de la mano del Parlamento, nos hemos dirigido también a los parlamentarios de origen canario para que nos ayuden en este tema, y veremos también, seguiremos peleando ante la Comisión para hacer posible esa exclusión, aunque apoyamos con entusiasmo que los más poderosos paguen impuestos, porque eso será bueno para el conjunto de la Unión, para los Estados miembros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, lo cierto es que con este Gobierno del señor Sánchez las empresas canarias y las empresas que invierten en Canarias no ganan para sustos.

Mire, logramos escapar de la subida de impuestos de la señora Montero, ese mismo 15 % para las empresas en esta ley de presupuestos, pero parece que ahora precisamente la ministra mira para otro lado a ver si le cae la breva y si el palo que no pudo dar ella nos lo puede dar Bruselas a través de esta directiva. ¿Y qué nos encontramos? Pues con la inacción irresponsable, una vez más, por parte del Gobierno de Sánchez, que es cierto que podría afectar en este caso a pocas empresas, a unas veinte empresas, pero sin duda puede afectar a miles de puestos de trabajo y mermar también la capacidad para atraer inversiones y crear empleo en Canarias.

Porque, mire, entendiendo y compartiendo que el que más tiene, el que más riqueza gana es el que también más tiene que pagar, y entendiendo el sentido de esa directiva, creo que no se debe hablar de paraísos fiscales cuando nos referimos a esta cuestión que afecta a Canarias, porque lo que hay que dejar muy claro es que Canarias no es un paraíso fiscal, porque precisamente estas ventajas fiscales, estas ventajas fiscales están condicionadas precisamente a la creación de empleo, y la creación de empleo significa, sin duda, señor Rodríguez, repartir la riqueza en Canarias. Por tanto, es fundamental que las empresas que hay en Canarias ubicadas en la zona especial, que tributan al 4 % a cambio de esa creación de empleo, o las que quieran instalarse en esta Zona Especial Canaria no tengan inseguridad jurídica.

Y esto es un suma y sigue, señor Rodríguez, no estaríamos tan preocupados si nouviésemos este historial. Empezaron actuando por parte del Gobierno de España en contra de la fiscalidad de las producciones cinematográficas internacionales, que mucho han presumido aquí hoy del empleo que genera el cine, pero recordemos que esta cuestión está recurrida en estos momentos por el Parlamento de Canarias con un recurso ante el Tribunal Constitucional; rechazaron ampliar la RIC y ustedes no pestañearon, señor Rodríguez, lo aceptaron; atacaron también recientemente al comercio triangular, en la zona ZEC. Y, como digo, esto es un historial de medidas en contra de nuestro régimen, de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y, mire, me gustaría que usted, además de enviar todos esos informes a la señora Montero, hiciera –a la señora Montero–, hiciera algo más, porque creo que nosotros no podemos confiar en que países como Polonia sigan poniendo obstáculos a esta directiva, no podemos confiar en que el señor... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–. No podemos confiar, pues, en Polonia, no podemos confiar en que el señor Macron diga que no va a haber directiva, cuando usted sabe que precisamente hay otros países, como es el caso de España, que sí que están presionando para que esa directiva salga cuanto antes, y, por tanto, creo que su Gobierno tiene que hacer algo más que enviar esos informes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor vicepresidente.

Está claro que no está siendo tarea fácil establecer el tipo impositivo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades para toda Europa, y es normal porque tocar la fiscalidad muchas veces es tocar sensibilidades. De hecho, este año, en el presupuesto general del Estado, cuando se establecía ya ese 15%, para Canarias era muy importante que se salvaguardaran nuestras singularidades, y así fue, se excluyeron del cálculo de la cuota líquida las reducciones, las deducciones y bonificaciones presentes en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Reducciones, deducciones y bonificaciones importantísimas cuando perteneces a una región como en la que vivimos nosotros, una región ultraperiférica con ciertas limitaciones que, con las herramientas que contempla nuestro Régimen Económico y Fiscal, se intentan compensar. Unas especificidades que nos toca ahora que entienda Europa. Hay que lograr que esa misma comprensión, señor vicepresidente, que tuvo el Estado cuando aplicó el 15% ahora también la tenga Europa y Canarias no pierda esas herramientas de compensación por las que durante tanto tiempo hemos luchado. Además, son medidas que están amparadas en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que reconoce a las RUP la aplicación de medidas específicas en el ámbito de la política fiscal.

Como decía, vivir en una región como Canarias, una región ultraperiférica, tiene sus limitaciones en muchos ámbitos y está claro que el empresarial es uno de ellos. Por eso, es una razón que el Gobierno de Canarias debe seguir peleando por esta postura, en este caso por la postura de todos los canarios y canarias, que no es otra que la de que se mantengan nuestras bonificaciones, deducciones y reducciones, y el Estado, Canarias lo debe hacer con el Estado y el Estado debe hacer exactamente lo mismo en el seno de las negociaciones.

Por otro lado, decir que está claro que, mientras se respeten nuestras singularidades, la medida de que exista un mínimo de tributación en el impuesto de sociedades de forma generalizada nos gusta, pero sobre todo también nos gusta que las empresas tengan que tributar donde generen los ingresos, porque no hay duda de que eso redundará positivamente en la economía de cada región. Se obligará a que las empresas que actualmente realizan su actividad en Canarias y que no tributan en las islas lo tengan que hacer. Ya no valdrá desarrollar la actividad en esta isla, por ejemplo, y tributar donde más les convenga. Por eso no tenemos duda de que eso redundará positivamente en el bienestar de todos los canarios y canarias.

Y, hombre, señora Dávila, decir que este Gobierno debe ser serio defendiendo nuestras singularidades, decir eso... Sabe que no es cierto, no es correcto, no hay mayor Gobierno comprometido actualmente que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías, ya. Buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno.

La comparecencia que hoy tenemos aquí viene a hablar de las consecuencias de las medidas para evitar, de alguna forma, la evasión y la exención fiscal, porque, en definitiva, estamos hablando del REF, estamos hablando de las exenciones que tienen las empresas en Canarias, pero estamos hablando de un problema a nivel internacional, que Estados Unidos y Joe Biden cuando salió elegido presidente de los Estados Unidos hizo una propuesta inicial, con mayores pretensiones que las que luego la OCDE le aprobó, de alguna manera, porque habló incluso de hasta un 25 %, 20 % o 25 %, y, bueno, en estos momentos hay un acuerdo, en cierto consenso, que agrupa a 137 países, que está impulsado por la OCDE, de reformar ese impuesto, fijando un nivel mínimo de imposición efectiva para los beneficios de las multinacionales de un 15 % mundial.

Ha resultado también inconcebible, de alguna manera, y así la propia Unión Europea lo ha planteado, que las empresas digitales, como Microsoft, como Amazon, etcétera, no paguen impuestos en los países donde obtienen beneficios y nosotros, desde Unidas Podemos y desde Sí Podemos Canarias, en diversos momentos nos hemos manifestado contra esa situación. Muchas de ellas ya se encargan de que estos privilegios queden recogidos en los tratados de comercio internacional, es decir, que cuando tiene unas expectativas una empresa, en un tratado de comercio internacional, de unas ganancias, si hay una

modificación por parte de un Estado que ha firmado ese tratado, es precisamente el Estado quien tiene que responder de las no ganancias de esa empresa, de esas previsiones. Por tanto, suelen ser muy coercitivas en esos tratados para preservar sus derechos y sus intereses.

En los presupuestos generales del Estado para el 2022 ya el propio Estado español, el Gobierno del Estado, planteó, incorporó ese 15 %, excluyendo las reducciones, deducciones y bonificaciones del REF. Se acuerda en la directiva de la Unión Europea armonizar el tipo mínimo para evitar el *dumping* fiscal. Eso lo estamos viviendo en nuestro propio país, cuando hay empresas que se trasladan de un lugar a otro por otros motivos. Sin embargo, estamos convencidos también de que habrá muchos países dentro de la Unión Europea que aplicarán un gravamen superior al actual, es decir, a ese previsto. Ese es un mínimo fijado, está claro. Y en el caso concreto de España se aplica a los 20 millones de euros de cifra de negocios durante los doce meses anteriores, mientras que en la Unión Europea defienden 750 millones en dos de los cuatro últimos años.

Tras el periodo transitorio de cinco años, el REF, en el impuesto de sociedades... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* —¿me permite...?—, el impuesto de sociedades puede verse afectado, está claro, paso de cinco años, aunque desde el Gobierno de Canarias se esté intentando esa excepcionalidad como región ultraperiférica, en aplicación del artículo 349 del tratado de la Unión Europea.

Desde Sí Podemos Canarias nosotros hemos defendido siempre que los que más tienen tienen que pagar más, que no se tiene que reproducir una cuestión de ventajas fiscales de tal calibre, porque el estado del bienestar hay que mantenerlo. Por tanto, las exenciones fiscales y rebajas deberían ir siempre encaminadas a la creación de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, Nueva Canarias. Me iba a saltar al señor Alberto Campos, disculpe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Primera premisa para Nueva Canarias: nosotros apoyamos la fijación de tipos impositivos mínimos a nivel internacional que evite que el establecimiento de paraísos fiscales produzca, desgraciadamente, la deslocalización de muchísimas empresas, empobreciendo a muchos países, descapitalizando a otros y evidentemente impidiendo a algunos incluso el fortalecimiento de un sector público potente. Y defendemos esto sin ninguna contradicción con lo que estamos planteando o vamos a plantear ahora, porque Canarias no es ningún paraíso fiscal, obviamente. Las condiciones de esa fiscalidad diferenciada que tiene Canarias por su condición de ultraperiféricidad con respecto al continente europeo están garantizadas siempre con base, además de en fueros históricos, en una serie de condiciones muy estrictas de cumplimiento por parte de las empresas que se instalan, por ejemplo, si hablamos de la zona ZEC.

Por tanto, hay dos elementos fundamentales que a petición del G-20, en el marco inclusivo de la OCDE, se están intentando trabajar y llegar a un acuerdo. Los dos primeros, los dos elementos esenciales, el primer pilar, la reasignación parcial de los derechos de imposición, es decir, esto está dirigido de manera muy específica a las empresas tecnológicas, aquellas que ya facturan más de veinte mil millones de euros al año, que en algunos casos además no es que paguen poco, es que no pagan absolutamente nada, y que, por tanto, con independencia de donde ubiquen su domicilio fiscal, pagarán o tributarán en aquel lugar, en aquel país, en aquel territorio donde han generado una parte de sus beneficios. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en esta primera premisa.

Y la segunda, el establecimiento de un tipo mínimo del 15 %. Esta cuestión, que es igual a las que hasta ahora habíamos tenido, en la ley española, en algunos momentos el 30 % del impuesto de sociedades, luego el 25, atenuado en función de si eras una pequeña o mediana empresa, Canarias ha tenido dentro de esa normativa una singularidad especial en forma de deducciones, bonificaciones, atendiendo a nuestro Régimen Económico-Fiscal, y es lo que planteamos a nivel europeo, de la misma forma que logramos que en los presupuestos generales del Estado, que ya se aplicó para el año 2022 ese tipo mínimo del 15 %, se respetaran todos los elementos que están incluidos en nuestro Régimen Económico y Fiscal. La realidad —y hay que reconocerlo— es que para nuestra sorpresa el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, a día de hoy aún no ha enviado ni una sola recomendación ni una propuesta por parte del Gobierno de España hacia la Unión Europea para que se reconozcan estos elementos. Vamos a seguir trabajando en esa línea, porque no hemos parado de trabajar en esa línea, eso que no le quepa la menor duda a nadie, y además con una cierta tranquilidad ahora, que nos permite algo más de tiempo. Y es que, frente al veto de Polonia, que lo que establece, yo creo que por otras razones diferentes a las que están aduciendo... *(se*

produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional), están planteando que estarían de acuerdo en esa tributación mínima del 15 % si se aplicara en simultáneo también el impuesto, digamos, a las tecnológicas, por hablar claro. Pero hablamos de dos elementos distintos: uno responderá a una directiva que aprueba la propia Unión Europea y otro, a acuerdos y tratados internacionales.

Por tanto, sabemos ya, a día de hoy, que no va a ser en 2023, se habla ya para el 2024, con una ventaja, el segundo semestre del 2023 será España quien presida y esperemos que en ese marco seamos capaces de colocar las posiciones canarias de defensa de nuestro REF y de nuestro fuero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.

. **El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenos días o buenas tardes ya a todos, buenas tardes, señor consejero.

Vamos a ver, la realidad es que desde que el Gobierno de Pedro Sánchez accede al poder se ha producido, en estos tres últimos años, un acoso y un derribo a nuestro fuero fiscal, a nuestro REF. Y, miren, es lamentable y vergonzoso el silencio y la pasividad del Gobierno de España, la pasividad del Gobierno de Canarias, en este tema, que es un episodio más, que en Europa se pongan a debatir un tipo mínimo del impuesto de sociedades del 15 % y nadie del Gobierno de España diga ni mu del fuero fiscal canario, no lo pongan sobre la mesa. Y, señores, ¿dónde está el nuevo secretario de Estado de Hacienda, canario, que iba a venir según el Partido Socialista a poner los temas canarios sobre la mesa?, ¿dónde está?

La verdad es que ya son demasiadas veces, porque yo les pregunto: ¿cuántas veces en estos tres años hemos venido a este Parlamento a defender nuestro fuero fiscal frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez, del Partido Socialista?, ¿cuántas veces, señor Román, el Partido Popular ha pedido al Gobierno de Canarias contundencia y fortaleza para defender nuestro REF?, ¿cuántas veces hemos exigido al señor Torres que abandone su debilidad, su pasividad y que defienda a Canarias y a los canarios frente al Gobierno de España de Pedro Sánchez? En este tema, muchas veces, demasiadas veces ya, pero en inmigración también, en el turismo también y hace un momento lo veíamos con el tema de Marruecos.

Y, miren, esta firmeza que reclama el Partido Popular, que reclama el resto de la oposición también la reclaman ya los empresarios y los asesores fiscales. Hoy mismo en prensa: patronales y economistas instan a Torres a subir ya el tono y pelear por el REF.

Y usted nos dice que esto es un tema en el que no hay que ponerse nervioso, que no hay que tener intranquilidad porque es que ahora va a ir para tiempo. Es que ahora está en debate, pero los antecedentes que tenemos en Canarias, que tienen nuestras empresas, los negocios y los autónomos cada vez que el Gobierno de Pedro Sánchez le mete mano a nuestro REF no son buenos. Hemos hablado de flexibilizar la materialización de la RIC, de la deducción de activos fijos nuevos y hemos visto cómo se da un año y otro año, con un volcán, con una pandemia, en igualdad de condiciones, se rechaza. Hemos visto cómo la zona ZEC, se atenta contra ella, un tema que era pacífico hasta el 2018, que hemos visto con los años de la vigencia; que ahora se quieren meter también con el comercio triangular; lo hemos visto con la RIC del cine. Hoy hemos asistido a cómo el Gobierno socialista y hasta Podemos presumen de los datos de empleo que ha generado la industria del cine en el año 2021, pero, señores, no es gracias a ustedes, es a pesar de ustedes, porque se pasaron un año entero poniendo en jaque a la industria del cine en Canarias, el Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista. O, señor Román Rodríguez... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, o, señor Román, ¿cuántas veces el Gobierno de España rechazó incluir las mejoras fiscales en un real decreto ley del cine?, ¿cuántas veces las enmiendas que presentamos en la oposición, en el Parlamento, se rechazaron por el Partido Socialista, por el que tiene usted a su lado?, ¿cuántas veces? Y ahora presumen de los datos de empleo del cine, ¿debería caérseles la cara de vergüenza!

Miren, hoy ya vamos a hablar y estamos hablando, y no nos llien, no de una ley de Macron o de cuando llegó el presidente de Estados Unidos, estamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: ... estamos hablando, estamos hablando de que Europa está intentando plantear un tipo mínimo del 15 % en el impuesto de sociedades y eso atenta radicalmente contra nuestro fuero fiscal; estamos hablando de que el Partido Socialista, el Gobierno de España, no lo ha puesto sobre

la mesa todavía en Europa, y estamos hablando de un Gobierno de Canarias que no está teniendo la contundencia suficiente para respaldar nuestro fuero fiscal, una vez más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Vamos a hablar de certezas. Primero, este Gobierno, a pesar de lo que se ha dicho, sí ha estado atento a esas consecuencias y a la determinación de la OCDE y el G-20 en cuanto a la denominada tributación mínima global y su posterior traslación al derecho de la Unión Europea mediante la propuesta de directiva, que sigue siendo eso, una propuesta, y que a día de hoy no se prevé su visto bueno en breve por parte del Ecofin. Este Gobierno se ha dirigido activamente, tanto por parte de su presidente como por parte del consejero de Hacienda, tanto a la vicepresidenta y ministra de Economía como a la ministra de Hacienda y la respuesta ha sido receptiva, porque todos estamos de acuerdo en la necesidad de luchar contra regímenes fiscales nocivos, contra la competencia desleal, la deslocalización indeseada que conlleva y las negativas consecuencias que tiene para el mantenimiento y fortalecimiento del estado del bienestar, entre otros lugares del mundo, en Canarias. Una ingeniería fiscal de grandes corporaciones que acaban pagando menos impuestos que las pymes y que fomenta un *dumping* fiscal que no beneficia a nadie. Como decía, la propuesta de directiva europea está en discusión y afectaría a aquellas empresas cuyo volumen de facturación superase los 750 millones de euros.

Dicho esto, Canarias tiene fortalezas para enfrentar un cambio de paradigma tributario a escala global. Primera, el propio Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en su artículo 349; segunda, nuestra Constitución española en su disposición adicional tercera y su protección a un Régimen Económico y Fiscal diferenciado; tercera, nuestro propio Estatuto de Autonomía; y, por último, y como más importante, un Gobierno de España que ha demostrado, más allá de la retórica catastrofista que practican algunos para justificar sus intervenciones, su compromiso con nuestro fuero, un compromiso que les costará encontrar en el pasado por mucho que busquen. Y sí, un compromiso demostrado en la mejora sustancial de nuestro REF, como, por ejemplo, con los incentivos a la industria audiovisual, con las inversiones previstas en la ley de presupuestos como ningún Gobierno lo había hecho antes y, para que lo tengan más claro, con el trato diferencial a la tributación mínima que ya opera a nivel de Estado, el tipo mínimo del 15 % para las empresas cuyo importe neto de la cifra de negocio sea de al menos 20 millones de euros y que ya existía en la ley de presupuestos, si bien se pulió su redacción en las Cortes Generales vía enmiendas, permitiendo la plena aplicación de las reducciones, deducciones y bonificaciones establecidas en nuestro REF, así como excluyendo del tipo mínimo a las entidades de la ZEC. Deberían recordarlo, porque así lo informamos favorablemente en este Parlamento el pasado mes de diciembre.

Y, señorías, aún hay tiempo. El resultado final de la directiva no lo podemos anticipar. No somos el único país con RUP y establecer excepciones, aun justificadas, en una norma que precisamente busca... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* en una norma que precisamente busca un mínimo tributario global no va a ser tarea fácil. Lo que sí pueden tener absolutamente claro es que este Gobierno no ha dejado de trabajar en este asunto, el Gobierno de Canarias lo ha defendido con España y España lo ha compartido con el resto de países de la Unión Europea.

No estamos ante un cuestionamiento ni desmantelamiento de nuestro REF, no hay un malvado Pedro Sánchez o una malvada Ursula von der Leyen que quieran castigar a Canarias y lo que deberían pensar es, ante los cambios globales, cómo continuar adaptando y reforzando nuestro REF para... *(nuevo corte automático del sonido)* hacer de Canarias y sus empresas más competitivas, más atractivas y más resilientes.

Señora Dávila, no es cuestión de horas, podemos echarle todas las horas posibles y que finalmente no prospere la excepcionalidad. No hay una relación directa ni proporcional entre las horas empleadas y los éxitos logrados. Vamos a defender que se mantenga exactamente como está hoy en día en la ley de presupuestos. Nosotros estamos en eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente.

Podríamos decir que salvados por la campana. Lo cierto, señor Rodríguez, es que el 5 de abril iba el acuerdo de directiva para su aprobación en el Ecofin por los ministros europeos de Economía y Finanzas y la propuesta española no llevaba la excepcionalidad de Canarias. Ahora podemos llegar aquí y decir que no va a ser, esa propuesta de directiva no va a ser realidad hasta el año 2024, podemos darnos golpes de pecho diciendo que se ha defendido, que se han echado suficientes horas... Mire, yo no tengo ninguna duda de que en su departamento, que era el mío, no solamente no haya contubernios, conspiraciones..., doy fe de ello, y además doy fe de las horas de trabajo que le echa el departamento de Hacienda a este tema; de lo que no estoy tan segura, señor Rodríguez, es de las horas de trabajo que le echa usted en la defensa y en el trabajo que requiere en la Consejería de Hacienda. Usted habla de cuando tuvieron consciencia, y es que usted estaba pescando. El 8 de febrero ya había habido todo un trabajo previo de la Comisión Europea y del Gobierno de España para llegar a un acuerdo, que ya estaba lo suficientemente cocinado como para que esa propuesta fuera vista en el Ecofin, y es cuando ustedes elaboran esa propuesta, 8 de febrero. El 5 de abril era el acuerdo del Ecofin y España, a pesar del informe de la comisión de subsidiariedad... Que, por cierto, no nos manda la documentación el Gobierno de Canarias, nos remiten todos los acuerdos de normativas europeas para que sean revisados por si tiene, supone una injerencia en la normativa y las singularidades de nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro fuero, y en el tratado de la Unión Europea, por si tuviera que tener un trato singular. Y, efectivamente, sale por unanimidad y hay una llamada de atención del Parlamento de Canarias, pero es que a esa llamada de atención del Parlamento de Canarias el Gobierno de España vuelve a no hacer ningún caso.

Y claro que estamos hablando de un terrible precedente, un terrible precedente con las islas Canarias. Y estoy completamente de acuerdo con todos los que han intervenido en esta Cámara en que hay que luchar contra la evasión fiscal. Hay que obligar a las empresas a que tributen donde obtienen beneficios, pero es que Canarias tiene una tributación diferenciada, singular, que en el caso, por ejemplo, de la Zona Especial Canaria es de un 4 %, que tiene unas bonificaciones, reducciones y deducciones que dan incentivos para que las empresas se establezcan en Canarias, y que eso es así desde el inicio del tratado de la Unión Europea, desde la incorporación de Canarias en la Unión Europea, y que fue esencial para la decisión nuestra. Pero es que ese precedente lo hemos tenido ya, estamos hablando de precedentes, precedentes del Gobierno de España con respecto a Canarias. Por ejemplo en la materia de fiscalidad en los temas que tienen que ver con el sector audiovisual. No fue gracias a la defensa del Gobierno de Canarias, bastante timorato, sino porque se plantó el Parlamento de Canarias y tuvimos que interponer un recurso de inconstitucionalidad para que se cambiara un decreto que había dejado a Canarias a la cola del conjunto de España. Eso fue un precedente.

Segundo precedente, no se amplió la Reserva de Inversiones de Canarias un año más después de haber tenido paralizado el sector turístico: “¡ah!, es que la ministra decide que sea solo por un año y no quiere oír hablar más de este tema, ¡no la molestemos, no la molestemos, no molestemos a la señora Montero con nuestros rollitos del REF, con nuestras singularidades!”. Otro precedente: no hay ampliación ni flexibilización de la RIC.

Siguiente precedente: el comercio triangular en Canarias. Esencial, esencial para la Zona Especial Canaria. El 50 % de la Zona Especial Canaria son empresas establecidas ahí para realizar comercio triangular. Llevamos un año y medio con una consulta vinculante, que es ley, que es una espada de Damocles sobre la Zona Especial Canaria y el consejero de Hacienda, el consejero de Hacienda, titular de esa consejería y también líder de Nueva Canarias, no ha conseguido arrancar un acuerdo al Ministerio de Hacienda para que saque un decreto inmediatamente... Llevamos un año y medio, un año y medio con esa consulta ya vigente, donde dice que no es posible hacer comercio triangular con mercancías en Canarias y que se carga el 50 % de las empresas establecidas en la ZEC y casi mil empleos de la Zona Especial Canaria. Y con toda esa capacidad y todo ese poderío que le da, supuestamente, ser quien sostiene al Gobierno de Canarias, del Partido Socialista en Canarias, y también ese diálogo con el Gobierno de España, en un año y medio no ha conseguido ni que se metiera y corregirlo en la ley de presupuestos, para que, la interpretación, no quepa la más mínima duda, sino que estamos a dos meses de que se haga, de que se tribute el impuesto de sociedades en Canarias y estas empresas, pues, no se sabe; desde luego no va a ser al 4 %, sino será al que les corresponda, al 25, al 30, al 20 o al 14. Y no se ha arreglado, señor Rodríguez.

Por lo tanto, sí, claro, tenemos muchos precedentes, como por ejemplo que se ha dejado para pasado mañana que las empresas establecidas en la ZEC tienen que tener beneficios fiscales durante seis años. Se redujeron a cuatro y aquí no pasa nada. Se hizo un informe contrario en este Parlamento, al final, unos por otros, no sale ninguno, sino una sugerencia al Gobierno de España para que no se olvide de que en Canarias hay una Zona Especial Canaria que tiene que tener seis años de vigencia. Y eso, estamos en el

mes que estamos, ya entrando en el mes de mayo, y no se ha arreglado... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Termino...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: ... cuando este Parlamento le dijo al Gobierno de España que tenía tres meses para arreglarlo.

Todo eso son precedentes, señor Rodríguez. Precedentes que caen sobre usted como consejero titular de Hacienda, sobre el Gobierno de Sánchez, que no ha sabido defender el fuero canario, que no ha sabido defender las singularidades de Canarias y que usted, como veo ya, como esto según Macron no va a salir hasta el año 2024, pues, mire, ya a lo mejor ni le toca como consejero, entonces ya se relaja y ya, bueno, ya tendremos tiempo de irlo arreglando y a ver si las ministras me hacen caso y, en fin, y si no, pues, ya le tocará a otro que venga. Mire, no, esa no es la manera de defender las singularidades de Canarias, estamos hablando de algo serio, son muchos los precedentes que les preceden a ustedes, y a usted en concreto. Y, señor Rodríguez, son horas de trabajo, viaje, váyase usted a Bruselas, yo sé que no le gusta volar mucho, pero váyase a Bruselas, siéntese allí con la Comisión Europea y explique lo que es Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señor Rodríguez, vicepresidente, tiene la palabra.

(Rumores en la sala).

Gracias.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señoría, los chascarrillos son propios de la política y de quien está apurado y desesperado, más. Yo eso lo comprendo, porque tengo unos cuantos trienios y sé que es duro esto de la oposición cuando uno pensó que el Gobierno era para siempre, pero resulta que no. Resulta que no y además les va a durar, les va a durar este nuevo estatus, porque yo creo que es bueno y sobre todo es democrático.

Nosotros no tenemos ninguna duda de que es una buena decisión de la comunidad internacional poner coto a la evasión fiscal, a que los poderosos no paguen impuestos, y sería muy deseable que se hiciera en todas las latitudes. Por cierto, aquí todo el mundo, o algunos, las derechas hablan de rebajar impuestos, pero nunca hablan de exigir que paguen; es decir, siempre con la boca chica eso de pagar impuestos y con la boca grande lo de bajar impuestos.

No hay ninguna duda de que ha sido una gran decisión del G-8 –nido de comunistas–, del G-20 –ni les cuento– y de la propia OCDE, 137 países del mundo, incluidos paraísos fiscales, entre los que no nos encontramos. La presión que ha ejercido la comunidad internacional ha sido extraordinaria. Suiza tiene que cambiar la constitución de su país para poder implantar el mínimo del 15%. Hay un movimiento global muy importante. En los Países Bajos, en Luxemburgo, tienen una fiscalidad flexible, como ustedes saben, también Hungría y también Estonia. De manera que se ha generado un movimiento global a favor de poner coto a la evasión fiscal, de que los poderosos paguen, y yo creo que es una muy buena noticia que nosotros apoyamos con entusiasmo.

En el caso español, ya está en la legislación propia. Nadie va a pagar menos de un 15% del impuesto de sociedades, no por 750, por 20 millones, y afortunadamente se excluyó a Canarias porque es de justicia, porque lo nuestro no es no pagar impuestos, lo nuestro es menor fiscalidad para compensar los problemas estructurales de esta tierra, para hacerla más competitiva, para hacerla más igual al continente. Por lo tanto, lo que estamos reclamando en relación con esta decisión de la Comisión Europea, del Consejo Europeo y del Parlamento es que también se exceptúe a Canarias, y lo hemos hecho en tiempo y forma con los documentos profesionales y técnicos que siempre nos avalan. El informe que sustenta esta posición del Gobierno de Canarias, también la del Parlamento de Canarias, ha sido elaborado por la Dirección General de Asuntos Europeos, y lo ha hecho en tiempo y forma, con rigor y con solvencia, después de hablar con la Reper, después de hablar en la Comisión, después de documentarse y elaborando el informe el 8 de febrero porque es cuando tocaba. No estaba de vacaciones el señor director general de Asuntos Europeos y su equipo, estaba, como siempre, al pie del cañón. Y con ese informe hemos respondido y reclamado al Gobierno de España diligencia, determinación.

Es verdad –pero no ahora, siempre fue así, cuando ustedes estaban, también, y antes, y seguramente en el futuro– que el entusiasmo con el que se ven nuestras cosas en la meseta nunca es el necesario, nunca, señorías. Y tampoco en Bruselas, porque yo me preguntaría: ¿qué hace el Parlamento con respecto a este tema, qué hacen los eurodiputados canarios?, porque es allí donde se toman las decisiones. Esta decisión la toma el Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión, previo oír al Parlamento Europeo. Yo me he dirigido también a los parlamentarios de origen canario, ¿por qué los que tienen grupo en el Parlamento Europeo no nos echan una mano *pa* explicar esto?, porque es muy difícil, porque yo no hablo directamente con la Comisión, lo hace el Gobierno de España, como usted bien sabe, porque esas son las reglas. Y hemos reclamado a la ministra de Economía, a la ministra de Hacienda, al secretario de Estado de Asuntos Europeos, lo hemos planteado en la unidad RUP, lo hemos planteado en todos los ámbitos, yo me veré con el director de Política Fiscal la próxima semana, pero somos conscientes de que la única manera de condicionar este cambio es que el Gobierno de España lo imponga, lo determine y yo no estoy muy seguro del entusiasmo que el Gobierno de España ha puesto en este tema, no me consta, señoría. Pero a nosotros sí que nos consta lo que ha hecho el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, lo que ha hecho este Parlamento y lo que está diciendo la sociedad canaria. Vamos a pelear por esa exclusión, que es de justicia, sin detraer un solo milímetro de la importancia que tiene la medida de fondo, y es acabar con que las grandes transnacionales no paguen impuestos. Eso también es bueno para nosotros, porque los impuestos que ingresan los países de la Unión van al presupuesto de la Unión, los ingresos que establezca el Gobierno de España van al presupuesto estatal, que es el que alimenta, por si alguno se olvida, el 80 % de los ingresos de nuestro presupuesto. Es que parece como si estuviéramos en la estratosfera: el 80 % de los recursos que financian la sanidad, la educación, las carreteras, la cultura son transferencias corrientes y de capital del Gobierno de España y será muy bueno que al Gobierno de España le vaya muy bien en los ingresos para nosotros poder reclamar las respuestas que nos corresponden.

Vamos a pelearlo, es difícil implantar esta medida, no es nueva esta decisión. Insisto, Suiza tiene que cambiar la Constitución, Biden no tiene mayoría en el Congreso de los Estados Unidos, no tiene mayoría, porque las derechas, como aquí, no quieren impuestos, ¡como aquí, porque eso es común, a ustedes y a ellos!, menos impuestos y más gastos, ese cuento que dicen las derechas, los supuestos liberales. Y, por lo tanto, va a haber dificultad en los Estados Unidos y hay dificultades en Europa.

Es cierto que se ha conseguido una fuerza importante a favor de esta decisión y creo que hay argumentos para excluir a Canarias: el 349, la jurisprudencia, tenemos sentencias, los antecedentes de la directiva del IVA, que excluyó a Canarias en exclusiva. No hay ningún territorio de la Unión que no tenga IVA, los únicos somos nosotros, y además con un diferencial en la imposición, al menos, de dos tercios con respecto a la media europea. También se nos excluyó de los impuestos especiales, sería razonable que se nos excluyera en esta ocasión, a sabiendas de que empresas de 750 millones son pocas, pero aquí no se trata tanto de la cantidad como de no sentar un precedente. Y habrá que seguirlo peleando y sería muy deseable la unidad de este Parlamento, el otro día lo decidía este Parlamento, habrá que insistir, habrá que moverse en las Cortes Generales, todos los que representan a este pueblo, porque hay algunos que parecen ociosos, y habrá que moverse en el Parlamento Europeo, y esos que tienen representación en el Parlamento Europeo que ejerzan, que van allí representando a sus pueblos y sería muy interesante que el Parlamento Europeo tuviera resoluciones reclamando que se armonice la legislación... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Por lo tanto, lo vamos a hacer.

Con respecto a las otras cuestiones del REF. Yo tengo un tiempillo en política y no conozco ninguna etapa de la historia de Canarias que no hayamos tenido problemas en relación con la incomprensión del REF. Fíjense que ha habido hasta cambios de Gobierno por esta razón. Siempre ocurre lo mismo, se repite la historia. Cuesta entender nuestras cosas en el continente, mande quien mande, y, por lo tanto, hay que estar organizados, persistentes, insistiendo en este asunto. Y con el tema de los temas audiovisuales no me cuente cuentos, quien primero lo denuncia somos nosotros, quien primero presenta iniciativa en el Parlamento somos nosotros y ustedes se enteran después. Pero, afortunadamente, conseguimos una cuestión, y este Parlamento unido, que, por cierto, cuando se toman las resoluciones de recurso, el problema estaba resuelto. Fuimos al fuero, a las formas, a que se consulte a este Parlamento, porque el tema estaba resuelto en el momento de los recursos, señoría, pero el fuero hay que mantenerlo siempre, y también en esta ocasión y lo vamos a pelear por tierra, mar y aire.

Espero que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Suspendemos la sesión hasta las dieciséis treinta y cinco. Puntuales, por favor.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, vayan tomando asiento. Gracias, señorías.

· **10L/C/P-0779 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL BALANCE DE LA LEGISLATURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Comparecencia, a cargo del grupo proponente, Mixto, de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el balance de la legislatura.

Tiene el turno el grupo proponente por tiempo de cinco minutos.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora Santana.

Traigo hoy esta comparecencia para hacer balance del trabajo de su consejería en lo que llevamos de legislatura, porque creo que todavía estamos a tiempo de corregir lo que no funciona en una consejería tan importante como es la suya, cuya función es atender a las personas más vulnerables de Canarias. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

En la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud –aunque me voy a centrar principalmente en los derechos sociales, por eso mismo, porque atiende a las personas más vulnerables– llevamos arrastrando muchos problemas durante toda la legislatura, señora Santana. Primero, nos contó usted que el problema era no de gestión, sino de financiación y así ha ido usted incrementando el presupuesto de su departamento hasta alcanzar este año los 606 millones de euros. Por tanto, entendemos que lo que falla ahora ya no son los recursos económicos, de los que usted se quejaba, la falta de recursos, sino precisamente la falta de gestión.

Hasta el año pasado, hasta el mes de julio del año pasado, la consejería contaba con 1080 trabajadores, 1080 puestos de trabajo en realidad porque solo estaba en funcionamiento el 90 % de la plantilla y durante estos últimos meses ustedes han ido anunciando la incorporación de más empleados para ir desatascando todos los expedientes de su consejería, ha habido ya varios anuncios de 100, de 150, 200 trabajadores, ya hemos perdido la cuenta. Me gustaría, señora Santana, que nos explicara a día de hoy cuántas personas se han incorporado a su departamento, cuántas permanecen en él trabajando –porque sabemos también que hay contratos que se acaban– y cuántas cree usted que harían falta, en todo caso, para acabar de resolver los problemas. Porque, sin duda, hay una cuestión con respecto al personal, que nos han trasladado los trabajadores, que se quejan de que continuamente se incorpora nuevo personal, al que hay que formar en la resolución de los expedientes, ya sea de dependencia o de pensiones no contributivas o de la PCI, y después de unos meses de formación, cuando estas personas cumplen tres años, se tienen que marchar, no pueden continuar en la Administración. Así que, señora Santana, no entiendo por qué en este tiempo ustedes no han sacado las plazas, no han sacado una nueva relación de puestos de trabajo, que es lo que está demandando el comité de empresa.

Me gustaría también hacer hincapié en la falta de personal en la dirección de infancia y familia –yo se lo manifesté en el último pleno–, y se quejan de la cantidad de expedientes que acumulan y que tienen que gestionar, más de cien expedientes, más de cien menores, a los que tienen que vigilar, que están bajo tutela del Gobierno de Canarias y aseguran que es imposible. Me gustaría saber cuántos expedientes le tocan a cada trabajador, señora Santana, ya que aseguró usted que yo mentía.

Con respecto a la dependencia, que es donde tenemos uno de los mayores problemas, estamos tardando en resolver un expediente 923 días, cuando la ley marca que son 180 días, señorías. Los datos no mejoran, empeoran, a pesar de lo que usted dice, señora consejera. Y, mire, en este tiempo usted se ha quejado de esos 5000 famosos expedientes que encontraron en cajas en la consejería, del Gobierno anterior, y que han tenido que incorporar al sistema. Entonces me gustaría preguntarle, si en la dependencia las peticiones han pasado en esta legislatura de 53 000 que había al inicio a 58 000 actualmente, ¿eso significa que solo

se han incorporado esos 5000 expedientes, señora Santana, que ustedes encontraron en las cajas?, ¿no ha habido nuevos solicitantes de dependencia en Canarias? Me gustaría que nos resolviera esta duda.

¿Y cómo están mejorando ustedes las cifras? Ya lo explicaba esta mañana, las cifras las están mejorando con un sistema que no gusta a los trabajadores, con el que no están de acuerdo. Tal es así que han tenido ustedes que contratar, que recurrir a una fundación para que haga este trabajo. ¿Qué está pasando en su consejería?, ¿qué está pasando en la dependencia, señora Santana, para que haya renunciado el jefe de servicio de Dependencia de la provincia de Las Palmas? Ya no solo se ha marchado el ex director general, sino que también se acaba de marchar el jefe de servicio de Dependencia en Las Palmas. ¿Por qué está ocurriendo esto?

Y, con respecto a este sistema de ayuda, a estas prestaciones económicas que ustedes están dando, esto usted sabe que no resuelve el problema, mejora la estadística, pero no resuelve el problema. Están dando ustedes prestaciones económicas a familiares... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, están dando ustedes prestaciones económicas a familiares en lugar de dar prestaciones de servicios, señora Santana, y cuando a una madre que tiene un hijo dependiente la única opción que se le ofrece es o coger esos 300 euros o seguir durante meses y durante años en una lista de espera, sin una plaza, sin una atención, sin una prestación, sin un servicio especializado, ¿qué cree que va a hacer esa madre, señora Santana? Esa es la condena a la que están ustedes sometiendo a las mujeres cuidadoras, a las que únicamente les dan esa opción y no están dando el servicio especializado que necesitan los dependientes, porque usted misma me contestó que esos 9000 que estaban en una lista no podían recibir una prestación económica porque lo que solicitaban y a lo que tenían derecho era a una plaza sociosanitaria. ¿Por qué ha cambiado de opinión, señora Santana?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Pues, como bien determina la comparecencia, vamos a hacer un balance de la legislatura: más personas protegidas por la prestación canaria de inserción, en concreto 10868, más del doble de personas que cuando llegamos al Gobierno; más dinero para políticas sociales que nunca en los ayuntamientos; hemos duplicado en tres años un plan concertado que además se firma antes que nunca, para que los ayuntamientos tengan más tiempo que nunca para poder ejecutar un dinero tan necesario que va a políticas sociales; más trabajadores que nunca también en la Consejería de Derechos Sociales, con un aumento de plantilla de 215 trabajadoras y trabajadores, para una consejería que estaba en una situación de total abandono, en concreto hemos crecido en el área de Dependencia, a la que hacía referencia la señora Espino, un 66 % la plantilla; por segundo año consecutivo además, dimos una ayuda extraordinaria a personas que perciben una pensión no contributiva, algo que se hacía en unas pocas comunidades autónomas, que en Canarias se había reclamado muchas veces, a través por ejemplo de PNL, pero nunca se había hecho efectivo, con nosotras se ha hecho efectivo; complemento también de la prestación canaria de inserción para intentar paliar la pobreza infantil de la que adolece Canarias, lo hemos habilitado, 50 euros por niño a cargo a aquellas familias en situación de vulnerabilidad; reforma también de la prestación canaria de inserción para las personas que la habían percibido y que la necesitaban y no podían volver a pedirla, porque antes se ponía un límite de tiempo para permanecer en el sistema, ahora no, ahora mientras persista la condición de vulnerabilidad se sigue protegiendo a las personas; más dinero también para las entidades del tercer sector que nunca; construimos además unas bases estables para la convocatoria del IRPF que no tenía la consejería; triplicamos las ayudas a mujeres víctimas de violencia machista; aprobamos, lo vamos a hacer en este pleno si sus señorías lo tienen a bien, la nueva ley de renta de ciudadanía; vamos a tener una nueva ley además... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio. Por favor, silencio.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... vamos a tener, además, una nueva ley en cada uno de nuestros centros directivos —es decir, tan solo en la Consejería de Derechos Sociales en esta legislatura se van a llevar a cabo más leyes que en todo el Gobierno del señor Clavijo en la pasada legislatura—; nuevos sistemas de gestión también informática para la dependencia, para las pensiones no contributivas y también el aplicativo para la renta

ciudadana, cuyas licitaciones le aseguro que no son precisamente sencillas; fuimos además la única, ¡la única!, vuelvo a repetir, comunidad autónoma que dimos una ayuda de emergencia para personas sin ingresos durante el estado de alarma por motivo de la COVID-19; en dependencia –ya lo dije esta mañana, pero lo vuelvo a repetir– hemos duplicado en tres años las resoluciones de grado; también hemos cuadruplicado las resoluciones de expedientes de PIA. Otro dato de dependencia, señora Espino, en solo un mes del año 2022, el mes de marzo, se atendió a tantas personas –ya lo decía esta mañana– como en seis meses, en los seis últimos meses de gobierno de su partido, de ese que se cambió usted la chaqueta, de Coalición Canaria; y ya tenemos además las resoluciones, pendientes de meter en el sistema, esos 5000 expedientes que estaban en cajas, que eran personas invisibilizadas, de las que tantas veces hemos hablado. Y, por supuesto, señora Espino, que esto no va en detrimento de que sigan solicitando personas la dependencia, de hecho desde que nosotros llegamos al Gobierno, debe ser porque hay confianza en este Gobierno, hay muchas más solicitudes para pedir tanto el grado como el PIA. Eso puede ser por una cuestión de confianza. Diseñamos, además, un ambicioso plan de cuidados, con más de doscientos quince millones de fondos europeos, aprobado por la Unión Europea, aunque seguro que a usted no le gusta, para usted eso es propaganda; planificamos una estrategia de transición igualitaria a dieciséis años vista.

Y todo esto mientras sufríamos una pandemia sanitaria mundial, una crisis migratoria que debió gestionar directamente la consejería, la competencia de la tutela de más de tres mil menores que han llegado a nuestras costas en estos tres últimos años, también hemos tenido que gestionar una erupción volcánica y ya, por último, por si fuera poco, una guerra.

Señora Espino, en estos tres últimos años hay quien ha tenido la prioridad de trabajar, de dar estabilidad a los gobiernos. Recuerdo a aquellos profetas que decían: los gobiernos de Podemos y el Partido Socialista o los gobiernos de la izquierda, los gobiernos progresistas, no dan estabilidad. Pero los gobiernos que se rompen en este país son los gobiernos sustentados por la derecha, que se han roto todos. No queda ni un solo Gobierno de la derecha, o del centroderecha o incluso de la ultraderecha, que no se haya roto antes de finalizar la legislatura. ¿Y esto por qué es?, porque, como le decía, algunos estamos más interesados en proteger a la gente, en hacer política y otros más interesados en hacer politiquero, incluso si eso, lo que lleva consigo es tener que cambiarse de chaqueta, tener que cambiarse de partido, como ha hecho usted misma, señora Espino, que a mitad de camino, a mitad de legislatura, donde dije digo, digo Diego; donde dije que Coalición Canaria hacía chiringuitos, ahora son los que van a tener la bandera del cambio político en esta tierra después de treinta años gobernándola, señora Espino.

Usted respóndame: ¿cree que alguna de las cosas, de las iniciativas, de las acciones que ha llevado el Gobierno están mal hechas?, ¿usted cree que hay algo que no hayamos hecho y podríamos haber hecho?, porque me gustaría que nos diera propuestas, que es lo que le falta. Discursos vacíos, politiquero y poca propuesta; mucha caradura, eso sí.

Mire, señora Espino, Coalición Canaria llevaba veintiséis años, ni más ni menos –lo digo porque es su partido, entonces me refiero a Coalición Canaria porque usted forma parte de él–, veintiséis años gestionando Canarias, teniéndonos a la cola de todos los indicadores sociales.

¿Se podría haber hecho mejor durante estos tres años?, pues, probablemente, y en eso ponemos los esfuerzos, no estamos satisfechos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, no estamos satisfechos, queremos seguir trabajando, sabemos que se puede seguir mejorando. Pero, ya lo dijo el presidente esta mañana, sin ningún atisbo de duda le puedo decir que nosotros vamos a dejar una Canarias mejor de la que recogimos, eso se lo constato yo aquí, y si no fuera así, mire si estoy tan segura, si no fuera así, yo estoy dispuesta a abandonar la política. Si nosotros no dejamos una consejería y una Canarias mejor de la que recogimos, nos vamos. Bueno, yo me voy, me voy de la política, porque hay quien pretende vivir continuamente de la política y está muy apegadita al sillón y hay quienes estamos aquí para mejorar las cosas de la gente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señorías, a mediados del año 2019 la consejera, en este caso la señora Santana, se pone al frente de una de las consejerías que más problemas estructurales arrastra en esta comunidad autónoma. Nos consta, además, que lo hace con la intención de dejar todo aquello que funciona adecuadamente y si no mejorarlo, si fuese posible; y, por otro lado, también implementando nuevas medidas que ayuden a cambiar las... *(ininteligible)* de las que no nos sentimos orgullosos de que esta comunidad autónoma lidere.

Cuando no se cumplía ni siquiera el primer año de gestión, nos vemos todos inmersos en una pandemia a nivel mundial, una pandemia que golpea duramente a todos los sectores, pero, señorita, a quienes más golpea fue a las familias más vulnerables. Se pasa de un día a otro a afrontar una gestión en la que no se tenía ninguna experiencia previa y todas las líneas a seguir que se tenían planificadas se detienen por fuerza mayor y se trabaja horas, muchísimas horas, no solo por parte de los responsables políticos, sino por todas las personas que conforman los departamentos de esta enorme consejería, porque es una enorme consejería, para poder dar la mejor respuesta posible a los ciudadanos.

Una vez dicho esto, hablemos de datos, hablemos de gestión. Más de diez mil ochocientas familias perciben actualmente la prestación canaria de inserción en nuestras islas, se aumentan las cuantías y además se decide que la prestación se seguirá cobrando mientras persista la situación de pobreza o exclusión social.

También se refuerzan los ayuntamientos, porque son pieza clave a la hora de dar respuesta, una respuesta social adecuada a sus vecinos y a sus vecinas, y el plan concertado pasa de 20 millones en 2019 a 41 millones de euros en el año 2022.

También se ha impulsado de forma decidida y comprometida la ley de renta ciudadana, que ya todos conocemos su finalidad.

Se incorporan también más de doscientos trabajadores a todas las áreas, que indiscutiblemente han contribuido a que se mejoren los datos en esta comunidad autónoma. Canarias pasa a ser la segunda comunidad autónoma que más crece en emisión de resolución de grado, se pasa de 362 en el año 2019 a 721 en febrero del año 2022.

El programa Mascarillas, no vamos a hablar del éxito del programa Mascarilla-19, que fue un éxito a nivel mundial.

Situación migratoria muy complicada. Vivimos una situación migratoria muy complicada donde Canarias asume sola la guarda y custodia de más de tres mil migrantes menores no acompañados.

Miren, la gestión correspondiente a esta consejería ha sido siempre complicada, pero hay que reconocer que en esta legislatura la gestión se ha convertido prácticamente en un reto lleno de complicaciones y de adversidades, y no es una excusa, es una realidad.

Mire, señora consejera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*—termino, presidente, gracias—. Para finalizar, señora consejera, aún quedan meses de legislatura, queda tiempo de legislatura, y desde Agrupación Socialista Gomera lo que le pedimos es que sigan trabajando, que sigan buscando alternativas y estableciendo medidas para mejorar la vida de todos los canarios y las canarias y en este caso la vida de quienes más lo necesitan, porque, como dije al principio, no estamos satisfechos. Es verdad que pretendemos dejar una Canarias mejor de la que nos encontramos cuando llegamos a este Gobierno, pero no estamos orgullosos de las cifras que aún hoy en día en derechos sociales canarias lidera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera, buenas tardes a todas y a todos.

Esta mañana la pregunta era también muy poco tiempo y queremos remarcar algunas cositas. Yo agradezco mucho ir siempre después de la compañera Melodie, porque da muchos datos y me ahorra tenerlos que repetir y hacer este trabajo, pero quiero reconocer...

Quiero empezar por una cosa, la primera, porque no puedo, creo que es muy difícil estar aquí, aunque hemos hecho un minuto de silencio, sin recordar a esas veintisiete personas, mínimo, que han muerto hoy intentando llegar a Canarias, y vamos a hablar también de inmigración.

Y después quiero no seguir hablando sin recordar y darle todo mi cariño al ex director general de Dependencia, de Derechos Sociales, al compañero Miguel, porque se comprometió a hacer el mejor trabajo posible, tenía unos objetivos, con la mala sombra de llegar, pandemia, sentencias, todas las cosas que han pasado, y él decidió dejarlo por una exigencia ante sí mismo de no haber llegado a los objetivos que él tenía. De todas maneras, toda mi gratitud, todo nuestro reconocimiento a su trabajo. Ahora estamos en mejor situación y se está viendo un cambio importantísimo, como ya hemos hablado esta mañana.

¿De dónde veníamos? Yo se lo he dicho muchas veces a usted, señora Valido: en la legislatura anterior usted fue reprobada a insistencia, sobre todo, del Grupo Popular, que además, he de decir, eran tan responsables o más que ustedes, porque los recortes nos venían del Grupo Popular, y no hay que olvidarlo,

porque la dependencia nunca funcionó bien en Canarias, pero a mí me habría gustado... —y eso también se lo he dicho muchas veces y se lo vuelvo a decir, porque además lo comentamos también cuando la reprobación... Para mí no era personal, era la gestión de muchos años, porque la dependencia en Canarias nunca funcionó bien y no se trataba de personalizar. Realmente, en ese sentido, no nos parecía ni siquiera justo que fuese usted, que era la última que acababa de llegar, la que asumiese quince años de mala gestión—. Tenemos un problema. Sí que me habría gustado que usted nos hubiese dicho, como ha dicho la consejera, hay un problema enorme. Primero el de la falta de personal, no se puede sacar el trabajo si falta gente, y le digo que desde la oposición, y esté quien esté, gobierne quien gobierne, nos van a tener siempre de su lado cuando hagan una queja y una reclamación de los problemas estructurales que tenemos para atender bien a la gente. Es imprescindible, no podemos atender bien a la ciudadanía si no tenemos los equipos suficientes, necesitamos presupuestos. En este caso hubo recortes desde Madrid, porque esto fue lo primero que se recortó, la dependencia, y después nos faltaba también mucho. Es verdad que teníamos también los techos de gasto, la incapacidad de contratar, pero, bueno, eso era un problema objetivo que había que resolver y que se está trabajando ahora.

Se han duplicado los datos en estos últimos meses. Sobre todo es impresionante lo que se ha hecho entre enero y el mes de abril en que estamos, hasta ahora, y que al final... Bueno, me va a faltar mucho tiempo, no quería solamente centrarme en dependencia, pero, como es verdad que ha sido el patito feo, que ha sido el problema más gordo y que nos duele, porque cómo no nos va a doler toda la gente a la que no estamos atendiendo. Claro que era imprescindible poner las cosas al día, claro que era imprescindible sacar todos los expedientes que estaban escondidos y que estaban... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Creo que se está haciendo, a pesar de los pesares, a pesar de la pandemia, a pesar de la situación en la que se encontraron en esta consejería, un enorme esfuerzo para trabajar y para hacer las cosas bien. Ojalá podamos remar todos en esa misma línea, más allá incluso de los intereses partidistas que tengamos unos y otros. Yo creo que esto... la ciudadanía es lo que está esperando de nosotros. Son muchos los avances que se han dado y no solamente en dependencia, yo creo que en igualdad, en transición igualitaria, contra la violencia de género, todas las leyes que tenemos en este momento sobre la mesa, la ley de renta ciudadana, la ley de infancia... *(nuevo corte automático del sonido)*, la ley de la violencia de género... Son pasos muy importantes en tres años muy complicados, creo que se está haciendo un buen trabajo. ¿Que estamos contentas con todos los resultados de este momento? No, no estamos contentas, porque veníamos de muy atrás y sigue habiendo muchos derechos para avanzar y para mejorar, pero creo que en Canarias los derechos sociales se han puesto. Y quiero también reconocer el trabajo de Patricia Hernández, porque fue con ella únicamente, cuando estuvo en la consejería, cuando la dependencia tuvo una especie de oxígeno y se atendió a las personas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

La comparecencia es balance de legislatura y yo lo que planteo es que las legislaturas tienen un principio y un final, esta no ha acabado. Y digo esto porque creo que lo mejor está por llegar, y creo que esto es importante, desde el reconocimiento tácito de que estoy convencido, empezando por la propia consejera, de que por muy bien incluso que terminemos, que seguramente terminaremos mucho mejor que cuando empezó esta legislatura, para todos los que conformamos el pacto de gobierno, yo creo que para todos los que conformamos este Parlamento, seguirá siendo insuficiente; mientras exista gente en situación de pobreza en nuestra tierra o no hayamos resuelto la situación, los derechos que tiene la gente en el ámbito de la dependencia, la discapacidad, yo creo que nunca podremos estar satisfechos.

Pero, una vez dicho eso, para mí hay un elemento que es importante. Ya que hablamos de la legislatura —que, como digo, no ha acabado aún—, creo que sí son importantes dos elementos esenciales. El primero, entender qué legislatura nos ha tocado, lidiar con lo que hemos tenido que afrontar, y que si probablemente hay un sector que ha tenido, un área que ha tenido que redoblar esfuerzos por encima de cualquier otra, incluso me atrevería a decir por encima de las económicas, es precisamente el área de Derechos Sociales. Cuando llega la situación, cuando llega la pandemia, es obvio que estamos hablando de una crisis sanitaria, el departamento de Sanidad se vuelca en esa materia, pero, a renglón seguido, sobre todo en el momento en el que se produce un confinamiento como nunca existió antes, donde se paraliza absolutamente la economía hasta llegar a un cero turístico, y cuando hablamos de un cero es que no hubo ni un turista en Canarias durante meses, evidentemente eso tiene unas consecuencias económicas y sociales. Ser capaces,

con una situación en la que lamentablemente Canarias no estaba precisamente a la cabeza, ni en materia de dependencia ni en muchas otras, teniendo todas esas circunstancias, afrontar ese enorme reto desde el punto de vista social creo que demostró la capacidad también de adaptación, la capacidad de resiliencia y de tomar decisiones, como por ejemplo la implantación del ingreso canario de emergencia, entregado en tiempo récord y además de manera virtual, sin la presencia física de la gente, cambiando, por tanto, incluso el paradigma de funcionamiento hasta ese instante. Un ingreso canario de emergencia que se duplica pocos meses después.

Pero no fue solamente esta cuestión, evidentemente esto luego lleva aparejadas muchísimas otras circunstancias que hacían que las administraciones locales, a través de ayudas de emergencia y otras cuestiones, tuvieran que redoblar su esfuerzo y como nunca antes se redoblaron también, por tanto, las ayudas destinadas a estas administraciones locales.

Pero llega el volcán de La Palma, que evidentemente, aunque está muy focalizado en una única isla, hace que todo el departamento, como todos los departamentos de este Gobierno, se... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* en esa isla de manera absolutamente prioritaria.

Y en todo esto la crisis migratoria más importante que Canarias ha sufrido yo me atrevería a decir que nunca, desde el punto de vista de la llegada de personas, sobre todo de menores, que es precisamente el área que le toca gestionar a la consejería.

Bien. Con todo ese cóctel, en medio de la legislatura, no haber escuchado por parte de la proponente ni una sola mención a la contextualización, yo no voy a hacer un discurso absolutamente optimista y maravilloso de todo lo que se está haciendo, pero, hombre, un poquito de contextualización de por qué estamos, también... *(nuevo corte automático del sonido)* momento en el que estamos, creo que es importante para ganar credibilidad en nuestros discursos.

A partir de ahí, otro elemento que para nosotros es importante es que se han generado, digamos, los cimientos para por fin ser capaces de catapultarnos y salir de la situación casi de UVI en la que ha estado el sistema de derechos sociales en nuestra tierra durante muchísimo tiempo: la ley de renta de ciudadanía, el desarrollo progresivo de la ley de derechos sociales de la legislatura pasada, por fin la implementación de personal o por ejemplo también esa plataforma informática imprescindible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, empieza hoy su comparecencia permítame decirle que mal. Ha dedicado casi la mitad de su tiempo a desprestigiar y a descalificar el trabajo de una compañera, le puede gustar más o menos, pero le ha dedicado la mitad de su tiempo de intervención.

Mire, ya hemos oído lo bien que va todo durante el día de hoy y el manido “necesitamos mejorar, falta mucho por hacer o todo es culpa de la herencia recibida del Gobierno de Clavijo”. Pero mientras nos escudamos en esos discursos la realidad de Canarias no está para tirar voladores. El balance de su gestión, señora Santana, no puede ser más preocupante. Pese a contar con los mayores recursos de la historia de la comunidad, tenemos un importante déficit de gestión que afecta sobre todo a la prestación de servicios esenciales. En la mente de todos está la dependencia. Hoy hemos presenciado varias intervenciones donde se hablaba de los buenos datos que nos trae el 2022, que los hay, pero también pasa por alto que de 1043 nuevas altas hay 757 bajas, de las cuales el 78 %, el 78 %, son por fallecimiento. Eso es un dato también que hay que decir.

Pero además hay un truco en los datos: ustedes dan una prestación ridícula –son palabras tuyas, yo me ahorro decir la palabra que ustedes han utilizado en el día de hoy– a los dependientes que no tienen una plaza en un centro y así salen de la lista de personas que tienen derecho a una prestación y no la reciben. Por cierto, siguen siendo cerca de ocho mil personas. Seguimos siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo de resoluciones de grado respecto a la población, con un 2 %, cuando la media nacional se sitúa en un 3,75; seguimos siendo la comunidad con el porcentaje más bajo de resoluciones de PIA en relación con la población, un 1,28 frente al 2,60 de la media nacional; 943 días –es la cifra exacta– frente a los 421 días de la media nacional. En lo que llamamos las cuantías que perciben las personas dependientes: en Castilla y León, 965 euros, máximo, grado 3; en Canarias, 715.

Mire, también hablamos de la carencia de plazas sociosanitarias públicas y concertadas para nuestros mayores y personas con discapacidad, la pobreza disparada y unas listas de espera que no paran de crecer; somos la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza y exclusión social y la que más

ciudadanos tiene en situación de pobreza severa. ¿Cuántos expedientes hay pendientes de renovación de PCI? Un año para contestar a una petición de pensión no contributiva, el catálogo de servicios y prestaciones sigue sin llegar.

Y, miren, esta consejería no atiende a la población necesitada... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, un aumento de las listas de espera de usuarios, un retraso considerable en las tareas importantes a realizar y un aumento de estrés en los trabajadores por las cargas de trabajo inasumibles. Y ahora me dirá que esto es mentira. ¿Miente el comité de empresa?, ¿miente su personal?, porque estas son palabras de ellos, no mías, no son palabras mías. Por cierto, déjeme agradecerle y reconocerle una vez más aquí, en esta Cámara, al personal de la Consejería de Derechos Sociales, así como también al personal de los ayuntamientos y cabildos, que se están dejando la piel para ayudar en su gestión... *(nuevo corte automático del sonido)* durante mucho más tiempo sobre su gestión. El tiempo es el que es y no va a reconocer lo que le estoy diciendo.

Pero, mire, usted no dimite, el presidente no la cesa, pero lo que sí ha hecho el presidente es rescatarla. Usted ha sido rescatada, le han puesto a una directora general de otro color político para ayudarla, para vigilarla, porque la gestión en materia de derechos sociales es pésima. Ese es su balance, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra la señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Bueno, yo creo que se han dado todas las cifras, se han comentado, el último interviniente ha entrado en bastantes detalles y no voy a perder mucho tiempo en repetir lo dicho.

Estaba oyendo el debate y en los últimos segundos he decidido cambiar el discurso, porque es francamente deprimente. Si uno hace un ejercicio de empatía y se pone en el lugar de las más de mil personas que en el mes de febrero estaban esperando que se iniciara el trámite de su PCI o las 1300 que están esperando la renovación o las casi siete mil que están esperando la PNC, los datos de la dependencia ya se han dado, pues, pensar que cualquiera de esas personas en este momento nos pueda estar viendo, nos pueda estar escuchando y que en su primera intervención, consejera, como ya se ha dicho, usted haya dedicado tanto tiempo a descalificar a una diputada en vez de explicar y defender su gestión...

Mire, es cierto, ustedes han tenido tres años muy complicados: la pandemia, el volcán de La Palma, la crisis enorme que tenemos, eso nadie lo puede negar. Una situación de dificultad para todos los responsables públicos, en este Gobierno, en los cabildos, en los ayuntamientos, donde los responsables públicos han dado el máximo, y es penoso que la gente se quede con la imagen de lo que estamos oyendo hoy cuando la mayoría de los responsables públicos se han dejado la piel durante estos dos años para atender a la gente. No funciona así la cosa y si usted, en su última intervención, va a aprovechar para descargar el resultado de su balance en la herencia recibida yo solo le voy a recordar que le queda un año para terminar el mandato y que eso ya no se lo va a comprar nadie.

Yo le pedí el balance por escrito, esta es la respuesta de su consejería. No me llenaron ni un folio, empieza aquí la respuesta y acaba aquí *(mostrando un documento a la Cámara)*. Y dentro de lo que es el balance de su gestión, y si quiere se lo doy porque tiene usted alguien dentro que la quiere poco o no sabe todo el trabajo que usted ha hecho y que nos cuenta, porque cuando miras esto resulta que han metido como gestión suya a las 19 700 familias que reciben el ingreso mínimo vital. Parece que no. Pero es que, además, ustedes se apuntan como un resultado del balance de gestión la atención a los menores migrantes, que atendería cualquier consejera de cualquier Gobierno. Eso no es una cuestión de gestión, es una cuestión de emergencia que le toca a usted resolver, igual que le tocará a la que venga después de usted o les tocó a las anteriores.

Mire, 66% de personal más es lo que usted ha reconocido hoy que tiene. Eso no es coherente con las cifras que hemos abordado, con las cifras que hemos dado. Lo ha dicho usted, 66% más de personal, más de doscientos millones más de euros. Cómo no va mejorar usted las cifras, ¡lo coherente es que se mejoren en un 66%!... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. El porcentaje de mejora está muy lejos del incremento de recursos y personal que usted ha tenido.

Yo me alegro mucho por esas casi mil cuidadoras que han recibido la prestación económica y mi grupo se alegra de que esas cuidadoras hayan recibido la ayuda, claro que sí, pero, no nos engañemos, eso no mejora la dependencia. A las cuidadoras –y hablaremos de ello en una moción que hemos registrado–,

para las cuidadoras hay que establecer determinadas medidas. Muy bien, lo veremos, pero... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Valido, unos segundos para que concluya. Diez no le puedo dar, le doy treinta.

La señora VALIDO GARCÍA: ... a los dependientes no les cambia su situación porque la cuidadora reciba 300 euros, le den el alta en la Seguridad Social con un régimen de incompatibilidad que le impide trabajar en ninguna otra cosa. Por tanto, tendremos que buscar otra manera de mejorar los datos, pero que además resuelva la situación de las personas dependientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, quiero empezar mi intervención rompiendo una lanza por la gestora de la consejera de Derechos Sociales, quien se ha enfrentado a una crisis pandémica con las consecuencias que todos conocemos, un impacto socioeconómico que ha aumentado unos porcentajes de población en vulnerabilidad que ya de por sí eran graves. El esfuerzo realizado en tal situación ha sido notable, más si tenemos en cuenta que no todas las fuerzas políticas han remado en la dirección de la reconstrucción y la ayuda a los más desfavorecidos, sino que han tratado de rentabilizar las dificultades en el propio beneficio.

Con respecto a la implementación de medidas derivadas de respuesta al COVID, escenario que se ha llevado buena parte de la presente legislatura –no lo podemos olvidar–, debemos recordar cómo la actuación coordinada de las distintas administraciones –Consejería de Sanidad, Consejería de Derechos Sociales, cabildos insulares, personal técnico sanitario, departamentos gubernamentales y fuerzas y cuerpos de seguridad– se convirtió en muro de contención del virus en residencias y población mayor, al contrario de lo que sucedió en otras comunidades.

También hay que destacar la ágil respuesta de este Ejecutivo y de la consejera responsable en la tramitación del ingreso canario de emergencia, una herramienta en la que fuimos pioneros en las islas y que sirvió de salvavidas para muchas familias hasta la entrada en vigor del ingreso mínimo vital, con prioridad en los hogares con dos o más menores.

Respecto al trabajo de la consejería no directamente vinculado a la pandemia, en la medida en que se ha podido desarrollar, el Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente la reducción de las cifras de dependencia en estos últimos meses, no en la medida en que nos gustaría, pero que sin duda señala la dirección de las prioridades de este equipo de gobierno, incorporando doscientos trabajadores para contribuir a mejorar los diferentes departamentos de la consejería, entre ellos, mejorar los datos de la dependencia tras años de olvido de otros ejecutivos.

Otro de los logros de este Gobierno es el incremento y modificación de la prestación canaria de inserción, como la renovación inmediata para las familias con menores a cargo. Más de diez mil familias perciben la prestación canaria de inserción y cerca de veinte mil familias reciben el ingreso mínimo vital, procedente del Estado, lo que hace un total de unas treinta mil familias que perciben una prestación mientras persista la situación de vulnerabilidad. Es importante, además, mencionar el plan concertado de reparto a los municipios a través de la Fecam, que este año ha ascendido a un total de cerca de cuarenta y dos millones de euros, 6 047 000 euros más que en 2021 y más del doble con respecto a 2019.

Señorías, no quiero finalizar sin mencionar la ley de renta ciudadana, en trámite parlamentario, traída a este pleno, que beneficiará a 40 000 familias cuando esté completamente implementada y se convertirá en herramienta para paliar situaciones... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –presidente, gracias– de los canarios y canarias.

Podría enumerar otros logros conseguidos pero la falta de tiempo lo impide, pero este Gobierno trabaja. El Grupo Parlamentario Socialista anima a este Gobierno, a la señora consejera, a seguir trabajando para corregir las desigualdades, sobre todo en lo que afecta a las personas más vulnerables.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Grupo Mixto, señora Espino.

Silencio, señorías.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señora Santana, yo esperaba que usted expusiese alguno de los que usted considera sus logros, pero que toda la intervención haya sido una lista infinita, casi infinita, de supuestos logros, yo, qué quiere que le diga, creo que ha demostrado usted una falta de sensibilidad absoluta con esas personas que están esperando por la dependencia, por la PCI, por una pensión no contributiva, por que se les valore la discapacidad, que están hasta dieciocho meses esperando por ello.

Me ha gustado mucho más el discurso del señor Campos, dando algo de contexto a la situación. Ha hablado usted de que han tenido que gestionar una crisis migratoria, ha hablado de los menores inmigrantes. Por cierto, seguimos en Canarias con los mismos tres mil menores inmigrantes, no ha cambiado nada, el Gobierno de España sigue sin hacer nada.

Ha hablado usted de que tuvo que gestionar la crisis del volcán de La Palma, cuando fueron los palmeros, en la comisión de reconstrucción, quienes denunciaron que su consejería, que usted les había quitado el apoyo psicológico, señora Santana, a los palmeros que lo habían perdido todo.

Pero ya lo que me pareció surrealista escuchar es que usted aseguró que ahora estaba gestionando una guerra. Señora Santana, yo creo que usted no tiene ni idea de lo que está hablando, sinceramente se lo digo.

Y no me ha contestado a ni una sola de las preguntas. Por qué, por qué, cuando yo le pregunté en comisión por esas 9000 personas que estaban esperando con la prestación, la dependencia reconocida y sin recibir ninguna ayuda, por qué no recibían prestación y usted me contestó que es que esas personas lo que necesitaban era una plaza sociosanitaria... ¿Qué es lo que ha pasado para que usted cambie de opinión y ahora le parezcan bien esas ayudas de 300 euros para las familias? Porque, mire, si esa va a ser la única solución que van a tener para atender a sus dependientes, 300 euros para un familiar, al menos cumpla con su promesa electoral de subir la cuantía de esa ayuda, que fue una de sus promesas electorales.

Yo estoy de acuerdo con usted, señora Santana, en que la política no es una profesión, pero, mire, hay que predicar también con el ejemplo. Yo antes de llegar aquí, de ser diputada, estuve veinte años cotizando, trabajando en la empresa privada, señora Santana, veinte años; a usted el único trabajo que se le conoce es haber trabajado en una empresa de trenes ficticios, porque nunca existieron los trenes en la isla de Gran Canaria, a la que llegó enchufada por el señor Román Rodríguez, su mentor, cuando usted militaba en Nueva Canarias, señora Santana, y... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías... (*Prosiguen los rumores*).

Muchas gracias, señorías. Señorías, muchas gracias. Muchas gracias, les ruego silencio. Señorías, les ruego silencio.

Señorías, yo creo que las alusiones, sinceramente, no quiero intervenir ni interrumpir las intervenciones. Yo creo que en este Parlamento solemos... Les ruego silencio. Gracias.

Yo creo que este Parlamento se distingue, entre otras cosas, porque, a pesar del debate intenso y duro en algunos momentos, siempre se guardan las formas y hay un respeto, yo creo que nos representa como Cámara, y a veces es verdad que los debates son más intensos. Ustedes, señorías, se suelen autorregular, luego muchas veces se piden disculpas en privado... (*rumores en la sala*) –me gustaría que me escucharan un segundo–, luego se suelen pedir disculpas incluso en privado por algunas cuestiones, que en ocasiones el debate se intensifica más allá de lo, en fin, de lo que suele ser habitual en este Parlamento, que creo que es un Parlamento modélico a nivel nacional. Yo les pediría que alusiones de tipo personal las intentaran obviar si no son necesarias para el debate, porque si no abrimos, señorías, abrimos una ventana que difícilmente luego podremos cerrar y si lo permito en una ocasión, lo voy a tener que permitir en todas, y a mí me parece que esas no son las formas ni las características propias de este Parlamento. Lo digo como recomendación. Obviamente, el derecho a la libertad de expresión lo tienen sus señorías y pueden hacer las intervenciones que crean convenientes, siempre y cuando no se alejen de lo que establece el Reglamento. Simplemente una recomendación de la Presidencia del Parlamento.

Muchísimas gracias.

Continúe, señora Espino.

Y les ruego silencio, por favor.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señor presidente, estoy contestando a las numerosas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señora Espino, no hay debate con la Presidencia. Le ruego que siga su intervención.

Muchas gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí, pero es que usted debate continuamente conmigo...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Estoy contestando a las alusiones personales que hizo la señora Santana en su discurso de forma reiterada hacia mi persona...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... que yo le pido a usted que, por favor...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, ¿no tiene la palabra! Le vuelvo a repetir, las palabras que ha expresado la Presidencia no son dirigidas a usted, son dirigidas a la Cámara, en general, a su intervención...

La señora ESPINO RAMÍREZ: Son dirigidas a mi discurso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, no debata con la Presidencia o le voy a tener que retirar la palabra.

Bien. Las palabras que ha dirigido la Presidencia, en el uso de las facultades que tiene la Presidencia del Parlamento de Canarias, que ruego se respeten, como respeta el presidente las intervenciones de todas sus señorías, han sido dirigidas a la Cámara, señora Espino, no a usted, y, por tanto, no debata usted con la Presidencia. Continúe su intervención.

Muchas gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Efectivamente, si el presidente de la Cámara quisiera debatir conmigo, lo que tendría que hacer, que lo permite el Reglamento, es dejar la Presidencia...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, señora Espino, la llamo...

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Espino, la llamo, la llamo, señora Espino, la llamo a la cuestión. La llamo a la cuestión, señora Espino, no quiero...

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, la llamo... No tiene la palabra, señora Espino. Señora Espino, no tiene la palabra. La llamo a la cuestión del debate.

La Presidencia ha tenido una intervención genérica para toda la Cámara, una recomendación. Le ruego, por favor, que no vuelva a dirigirse a la Presidencia. Continúe su debate, su intervención.

Muchas gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Estoy contestando a las alusiones personales que hizo la señora Santana...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... con respecto a si la política debía ser o no una profesión y agarrarse a la silla y demás, y le respondía que precisamente ella en lo único que ha trabajado es en el sector público...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, yo le ruego, señora Espino, vamos a ver, creo que no me ha entendido... *(Rumores en la sala)*. Señora, señora Navarro, no me haga gestos desde la tribuna, por favor.

Señor Marcos, don Marcos, por favor. Les ruego a todas sus señorías... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Si no, voy a tener que suspender la sesión plenaria, no me gustaría, no me gustaría, la verdad, pero si me veo obligado, lo haré.

Bien. Gracias, señorías. Les vuelvo a dar las gracias por... Señoría, le llamo al orden por primera vez, primera llamada al orden, señoría.

Bien, vuelvo a insistir, una recomendación de la Presidencia, y no lo vuelvo a repetir, les ruego que no entren en cuestiones de tipo personal que no tengan que ver con el debate. Si abren esa ventana, señorías, difícilmente la vamos a poder cerrar. Creo que no aporta nada al debate y que los ciudadanos que están escuchando y siguiendo la sesión plenaria... Señora Navarro, no me haga, por favor... Bien, muchas gracias. Le ruego respeto, gracias. A todos y a todas.

Como me toca moderar los debates y poner un poco de orden y llamarles un poco... hacer algunas recomendaciones de la Presidencia, que hago pocas, esta la hago muy en serio. No quiero que este Parlamento se convierta en una réplica de otros parlamentos que a esta Presidencia no le gustan. Entonces les ruego, por última vez, a sus señorías, a todos y a todas, que en la medida de lo posible, y si no es necesario, no hagan alusiones a cuestiones de carácter personal en sus intervenciones. Si se hacen, como ustedes saben, el Reglamento prevé la posibilidad de pedir un turno por alusiones, que se da, como saben, siempre, o casi siempre, en este Parlamento. Si sus señorías quieren aceptar la recomendación de la Presidencia, pues, ahí la tienen y, si no, continúen el debate.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* que me siento limitada en mi derecho a la libertad de expresión, me gustaría que quedase constancia de lo que está pasando en este momento...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, no tiene la palabra.

Primero, vamos a ver, en el *Diario de Sesiones* consta todo. Las palabras que se dicen en este Parlamento, las que usted dice, las que dice la Presidencia y las que dice... (*Rumores en la sala*). Señorías, silencio, señorías, silencio. Muchas gracias. Todas las palabras e intervenciones que hacen sus señorías constan en el acta, no hace falta que hagan ninguna mención, porque los servicios de la Cámara ya las recogen. Además, estas sesiones plenarias, como saben, se retransmiten en *streaming* y se graban, o sea, que no es necesario hacer una alusión a que consten en el acta, porque ya van a constar de sí. Primera cuestión.

Señora Espino, a usted no se le ha limitado en ningún caso el uso de la palabra ni su libertad de expresión. Ha hecho una recomendación la Presidencia del Parlamento a toda la Cámara, a toda la Cámara. Usted está en el uso de la palabra, le quedan dos minutos cuarenta segundos. Le añadiré el tiempo, como siempre, que sea necesario. A usted no se le está, digamos, limitando su derecho de expresión. Si usted lo considera así, le ruego, por favor, que dirija un escrito a la Mesa, que será atendido, como siempre, con respeto y con el asesoramiento de los servicios jurídicos de la Cámara.

Tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí, me gustaría poder debatir con la señora Santana, porque, insisto, el Reglamento, si otra persona quiere debatir conmigo, puede bajar, el Reglamento lo permite, pero no desde la posición de privilegio que se tiene como presidente de la Cámara.

Y ahora me gustaría seguir, si no me sigue interrumpiendo el presidente...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Espino.

La Presidencia del Parlamento no tiene ningún privilegio más que los que le da la Cámara cuando es elegido al inicio de la legislatura (*aplausos y palmoteos en los escaños*) y los que le... ningún otro privilegio, y los que le confieren el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento, que creo que tres años después del inicio de la legislatura es tiempo de que se aprenda.

Tiene la palabra, no hay privilegios por parte de la Presidencia del Parlamento, más allá de los que le confiere el Reglamento.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Cuando se debate desde una posición de poder y de privilegio, pues, sí se tiene un privilegio, por supuesto.

Señorías, en este mismo salón de plenos ustedes reprobaron en el año 2018 a la consejera de Asuntos Sociales, a la señora Valido, y lo hicieron a pesar de que sabían de sobra que la consejera se

enfrentaba a una tarea también difícil y complicada y que estaba logrando pequeños avances que a ustedes les parecían insuficientes. Les voy a citar algunas palabras textuales del portavoz, de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cruz Oval, en aquel debate, palabras que eran duras, y ciertas también: En esta comunidad autónoma cada veinticuatro horas fallecen cuatro personas para las que el sistema no ha llegado a tiempo, en referencia a la dependencia. Pues bien, señorías, el año pasado fallecieron 3202 personas que estaban esperando una ayuda que no llegó a tiempo, es decir, cada veinticuatro horas fallecieron en Canarias nueve personas que estaban esperando una ayuda, esto es más del doble que la cifra que ustedes denunciaron en el año 2018. Así que no tengo más remedio que preguntarles a los grupos que forman el Gobierno si están planteándose, ante esa situación insostenible, también plantear una reprobación a la señora Noemí Santana, porque hoy es el doble el número de personas que fallecen sin recibir esta ayuda. ¿Les parece ahora que estas personas son menos importantes?

Las razones y los argumentos que dio la señora Valido para defender su gestión no distan de los que está dando hoy la señora Santana, pero, insisto, me gustaría leer otra de esas intervenciones. Decía la señora Del Río: Las cosas no pasan por casualidad, en ningún libro está escrito ni hay ninguna maldición irremediable que condene a Canarias a tener los peores servicios sociales, estamos a la cola de todo. Para que se hagan una idea, señorías, solo Canarias y Cataluña representan más del cuarenta por ciento de la lista de espera de personas dependientes de toda España. Esto sigue siendo un fracaso absoluto.

Y citaré también unas palabras del portavoz de Nueva Canarias en aquella reprobación. Dijo el señor Campos: Da igual lo que nos cuente, da igual, la directora general, da igual la consejera, da igual el presidente del Gobierno, con todo lo que nos cuenten, la realidad es que Canarias está a la cola... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–, da igual lo que cuente el presidente del Gobierno, con todo lo que nos cuenten, la realidad es que Canarias está a la cola desde hace más de una década en materia de dependencia. ¡Cuánta razón, señor Campos!: da igual lo que nos cuenten, la realidad es la realidad y no la sufrimos nosotros, la sufren los canarios, las personas más vulnerables, a las que la señora Santana no les da ningún tipo de respuesta; de hecho, dedica la mitad de su intervención a intentar desprestigiar una vez más a esta diputada con el apoyo del presidente de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Lamento profundamente sus palabras, una vez más usted tiene... quiere convertir lo que falta de legislatura en un debate con la Presidencia del Parlamento. Desgraciadamente para usted, el presidente del Parlamento, si no pasa nada extraño, seguirá siéndolo hasta final de legislatura y va a seguir ejerciendo sus funciones conforme establece el Reglamento y conforme al criterio que hasta ahora creo que ha sido bastante correcto, generoso y respetuoso con sus señorías, a pesar de que no sea correspondido por alguno de ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos en los escaños).

Señora Santana, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señores y señoras diputadas.

Como les decía, el equipo que dirijo, el equipo de la Consejería de Derechos Sociales, como todo este Gobierno progresista, nos hemos marcado unos objetivos muy ambiciosos y creo que es que para eso hemos sido elegidas. Creo que se nos ha dado una oportunidad maravillosa para demostrar que hay otras formas de hacer política, otras formas de tomar el timón del barco, que es el Gobierno de Canarias, y redirigirlo a buen puerto. Creo que tenemos al mejor de los capitanes.

En este sentido, desde luego no nos podrán reprochar que no se está avanzando. Todos los datos que he podido dar en mi primera intervención demuestran que el dato mata el relato y, efectivamente, que todo lo que dependa de las distintas direcciones generales de la consejería, todos los datos se han mejorado. Se han mejorado los datos de la prestación canaria de inserción, se han mejorado los datos en el área de dependencia y discapacidad, se han mejorado también los datos en la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, datos de pensiones no contributivas, datos de PCI, datos de familias adoptantes y familias de acogida con respecto a menores que están en centros.

Escuchaba también que no era parte de la gestión haber tenido que lidiar con la tutela de 3000 menores en esta comunidad autónoma. Cuando nosotros llegamos simplemente teníamos 500 plazas concertadas con los cabildos insulares, que, por cierto, muchas gracias a los cabildos insulares, porque algunos de ellos también se han echado a sus espaldas el problema, como es el Cabildo Insular de Lanzarote, y también

ha abierto centros de emergencia. Por cierto, el único cabildo que ha abierto un centro de emergencia, el Cabildo de Lanzarote, el resto de los centros de emergencia, de los 50 centros de emergencia, los ha abierto esta comunidad autónoma.

Y decían: y no han hecho nada, 3000 niños, siguen habiendo los mismos. No, yo he dicho que hemos tenido que gestionar un volumen de 3000 menores. Ahora mismo, en concreto, tenemos unos 2700 menores, a pesar de las llegadas, porque han seguido llegando niños y niñas y adolescentes a nuestras costas, pero sí que ha habido una salida, por primera vez, no solo con la guarda, sino también con la tutela a otras comunidades autónomas; y además, al margen de esto, también, con ese encuentro que tuvimos con la Delegación del Gobierno estatal en Canarias, hemos logrado agilizar el decreto de las pruebas de mayoría de edad, y eso también ha aliviado muchísimo la presión y ha permitido que aquel anuncio, aquella alarma que hicimos de, “niños, se pueden quedar en las comisarias porque tras setenta y dos horas no tenemos recursos que poner a su disposición”, no se ha hecho afortunadamente realidad, porque se ha actuado, se ha actuado por parte del Gobierno autonómico y se ha actuado también por parte del Gobierno estatal.

Decía el señor Campos –y creo que tiene toda la razón del mundo– que hay que poner el contexto. Estamos viviendo una de las crisis económicas y sociales más importantes que hemos tenido que vivir, sobre todo desde que vivimos en democracia en este país, y eso se traslada, el que tengamos al motor de nuestra economía, el turismo, con cero turístico también se traslada a los datos de personas en vulnerabilidad. Hay personas que perdieron su empleo que gracias a Dios tenían los ERTE que facilitó el Estado para proteger, pero, aun así, muchísimas personas se quedaron sin ingresos. Por eso esta comunidad fue la única, la única, que dio un ingreso canario de emergencia, dos pagos, a las familias que no tenían ningún tipo de ingresos. Pero, aun así, teníamos, para proteger, los ERTE; pero, aun así, les dimos el complemento a las pensiones no contributivas; pero, aun así, mejoramos la prestación canaria de inserción para que no fuera limitativa en el tiempo; también mejoramos la prestación canaria de inserción para que fuera más ágil su trámite, para que hubiera menos tiempo de espera, que ahora hay menos tiempo de espera. ¿Y por qué?, porque sabíamos que proteger a 5000 familias cuando teníamos a cerca de un cuarenta por ciento de nuestra población en riesgo de exclusión social era una minucia. Y hay ahora quien se jacta de decir, “¡uy!, que es que la Consejería de Derechos Sociales y este Gobierno aplauden que hayan llegado a 10 800 prestaciones canarias de inserción”, como si esto fuera que estuviéramos creando pobres; no, los pobres estaban ahí, aunque algunos los ocultaban. Nosotros lo que hacemos es atenderles, atenderles a través del ingreso mínimo vital –sí, señora Navarro, no lo niegue, los datos están ahí–, más de diecinueve mil personas protegidas por el ingreso mínimo vital y más, cerca de once mil personas –récord histórico–, protegidas por la prestación canaria de inserción.

Por otro lado, decía el portavoz del Partido Popular que queda mucho trabajo por hacer, que los datos eran buenos, le agradezco que reconozca los datos en este último trimestre, pero que queda mucho por hacer. Pero es que, si partíamos de un punto de partida catastrófico, también algo tendrá que ver en ello el Partido Popular y los recortes de más de dos mil ochocientos millones de euros que hizo el señor Rajoy cuando estaba en el Gobierno y luego ustedes, Partido Popular, se dedicaban a reprobar a la consejera, porque no olvidemos que parte de la iniciativa de reprobación no partió de Podemos, partió, entre otros, del Partido Popular, partió, entre otros, del Partido Popular, y ahora se erige usted en el fiel escudero de la señora Valido. Si nosotros lo hemos dicho siempre, lo acaba de decir la portavoz de Unidas Podemos: a nosotros nos pareció una injusticia lo que se hizo con la señora Valido. ¿Por qué?, porque no tenía los medios, porque no tenía los medios. Yo lo siento mucho, pero los medios... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señora consejera. Silencio, señorías. Señor Suárez, silencio, señora Hernández, silencio.

Gracias.

Señora consejera, continúe.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Porque no tenía los medios. Pero es que los medios, ¿quién te los tiene que dar?, los medios te los tienen que dar tus compañeros de Gobierno, y los tendría que haber reclamado usted, señora consejera, como los he reclamado yo, y por eso dice usted: ¡usted cuenta con 200 millones más de euros! Claro, porque los he peleado... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora consejera.
Le añadido un minuto de tiempo. Adelante, siga.
Silencio, señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... porque los he peleado en el Consejo de Gobierno y porque mis socios de Gobierno lo han entendido y, además, lo han asumido como prioridad de esta legislatura. ¿Por qué se ha incorporado un 60 % más de personas en la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por arte de magia? No, porque este Gobierno ha apostado por ello, porque para este Gobierno el área de Derechos Sociales no es el patito feo, porque a nosotros sí que nos importan las personas vulnerables y no solo cuando tienen que votar, como a otros.

Miren, ya han pedido ustedes mi cese, mi dimisión, solo les queda pedir mi disolución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Gracias, señorías.

• **10L/C/P-0944 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PRESENCIA DE CONTENIDOS CANARIOS EN LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, continuamos con el orden del día, si me lo permiten, con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la presencia de contenidos canarios en la programación educativa, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora Hernández Jorge, tiene la palabra.
Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Vamos a hablar de educación, que yo creo que es un tema también con muchos retos por delante, pero más gratificante, más ilustrativo y donde, además, yo creo que todos podemos buscar consenso.

Hoy queremos traer, consejera, un asunto del que ya hemos hablado, pero que, además, por muchas razones, me parece muy oportuno tratarlo en este tiempo, hablar de los contenidos canarios en la escuela canaria.

Es un consenso pedagógico la conveniencia de educar y hacer crecer a los niños y niñas desde la valoración de su propio entorno y contexto. Por eso se hace necesario, no solo porque es una herramienta de aprendizaje fundamental, sino porque genera un proceso muy positivo de reforzamiento de la autoestima de la infancia y de los jóvenes. Y podríamos hablar largo y tendido de lo que significa la autoestima individual y la autoestima de un pueblo, sobre todo en un tiempo en el que hemos hablado mucho sobre los problemas emocionales y psicológicos de nuestra infancia, de nuestra adolescencia. Por tanto, reforzar la autoestima no es un tema baladí.

Uno de los aspectos más importantes de la nueva ley educativa, de la Lomloe, como sabe, es su carácter eminentemente competencial. Frente a la anterior, frente a la Lomce, que estaba estructurada en torno a aprendizajes de contenido, definidos por bloques temáticos, eso que en la calle se dice una ley para memorizar, para aprender contenidos basados simplemente en conceptos y en ideas, la Lomloe abre un..., ya lo hacía también la LOE con las competencias básicas, ahora se llaman competencias claves, como usted sabe, porque la Lomloe trata, tanto en Primaria como en Secundaria, de trabajar esas competencias claves, entendidas como un triplete, le diría, pensaría yo, el triplete formado por el saber, es decir, efectivamente, trabajar los contenidos, hay que saber; saber hacer, es decir, de nada sirve tener conocimientos teóricos o conceptos o datos si luego no somos capaces de aplicar esos conocimientos, de ser competentes en un contexto real, esos conocimientos; y luego esa tercera pata de ese triplete del que hablaba que tiene que ver con el ser, con todo lo que tiene que ver con los valores y con la construcción de ciudadanía. Y en torno a esas tres patas se articula lo que se conoce como las ocho competencias claves.

Y alguien dirá, “y esto qué tiene que ver con los contenidos canarios”; pues, todo, todo, porque sabemos –y así lo dice la teoría psicopedagógica– que se aprende mejor y de forma más significativa si lo que se aprende se conecta con contextos reales. Es sencillo: es mucho más fácil estudiar el clima si hablamos del clima de mi isla o del archipiélago que si hablamos del clima de Alaska; es mucho más fácil trabajar,

diríamos, un climograma, que además se conecta, es un contenido transversal porque tiene que ver con Ciencias Naturales, pero también tiene que ver con Matemáticas, si hacemos un climograma, como decía, de Canarias que si lo hacemos de un territorio africano, que puede estar muy bien porque forma parte de la cultura general, pero el aprendizaje es menos eficaz. Eso está demostrado científicamente y por eso, con buen criterio, Europa, el Consejo de la Unión Europea, introduce, además a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la competencia clave como una herramienta fundamental del trabajo educativo.

Son varias las competencias en las que trabajar los contenidos canarios pudiera o es, diríamos, importante. Desde la competencia social y cívica a la competencia en comunicación lingüística, cuando trabajamos Lengua y Literatura Canaria; o, por ejemplo, la competencia, como decíamos, matemática, cuando trabajas todo esto que comentaba antes; o la competencia en conciencia y en expresiones culturales, qué decir del patrimonio y de la cultura canaria en esta competencia.

Por tanto, cuando defendemos la Lomloe, cuando defendemos las competencias claves como el camino para avanzar en una educación moderna y del siglo XXI, tenemos que defender también que esos contenidos canarios en todas sus expresiones estén atravesando el currículum y presentes en todas las materias que se trabajen.

Además, y acabo mi primera intervención diciendo que la integración de los contenidos canarios no se debe concebir en oposición al resto de los contenidos que configuran el currículum, porque al mismo tiempo que el alumno aprecia valores y se implica en la conservación de nuestro patrimonio, en todos sus ámbitos –cultural, lingüístico, histórico o natural–, se está capacitando para apreciar la diversidad del patrimonio cultural de toda la humanidad en sus diferentes manifestaciones y formas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Gracias.

Es cierto que hemos avanzado mucho en este sentido en los últimos años con respecto a los contenidos canarios en la educación. En las dos últimas décadas hemos dado pasos importantes como, por ejemplo, la inclusión de los mismos en el currículum de varias áreas temáticas y aquí tuvieron mucho que ver, y hay que reconocerlo públicamente, las reivindicaciones de organizaciones sindicales como el STEC y todo lo que se hizo y se hace a través de la iniciativa llamada Escuela Canaria. De esta forma, en los años 90 la consejería puso en marcha el extinto Programa de Contenidos Canarios, que constituyó el primer peldaño de la integración de los contenidos específicamente canarios en los currículos y en la confección de recursos educativos propios para facilitar la labor docente.

Luego ya continuaré en mi segundo turno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Oyéndola hablar ahora, señora diputada, usted sabe que esta mañana tuve una intervención con una pregunta también sobre esta materia, y que efectivamente viene..., es verdad que es muy poquito tiempo lo que tenemos en las preguntas, pero viene a darme la razón esta tarde en todo lo que le dije. Efectivamente, el aprendizaje competencial es fundamental, no se entiende de otra manera, y cada día, hubo un momento en que hubo dudas con respecto a eso, pero cada día todo el mundo está más convencido de que es la manera de aprender que tiene... la ideal.

También le dije yo esta mañana, creo, y si no se lo digo ahora, cuando nosotros empezamos a desarrollar el currículo que nos corresponde, teníamos unas líneas estratégicas básicas para poner y que así se lo hemos comunicado a los equipos de docentes, fundamentalmente, y técnicos, que son los que hacen el desarrollo del currículo. Como no cabe duda, ellos son técnicos, pero nosotros les damos las directrices que nosotros entendemos que deben estar, que deben estar impregnadas en el currículo de Canarias.

Entonces, si me permite, le voy a leer nada más que una cosita y luego le enseño el cuadro que quiero enseñar. El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la comunidad –en eso yo creo que estamos todos de acuerdo–, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

Como le decía, al profesorado que elabora, al equipo técnico y profesorado, la mayor parte de ellos, que elaboran el currículo se les han dado seis líneas estratégicas –yo pedí que me la pusieran, porque yo creo

que es así más clarito (*refiriéndose a los medios audiovisuales, de los que hace uso*)-. Mire, si se fija, está desarrollo sostenible –que es una de las líneas fundamentales de las que hemos impregnado el currículo–, perspectiva de género y coeducación –esta es la única que estaba en el currículo anterior, todas las demás son nuevas–, educación inclusiva, emocionalidad competente, educación en el patrimonio natural, social y cultural canario y sentido cultural de la educación. Esas serían las líneas estratégicas que este currículo tiene, es la directriz fundamental que les hemos dado a estos equipos. ¿Con esto qué hacemos nosotros? Garantizarnos la importancia que tiene el estudio del patrimonio canario, el patrimonio cultural, social, natural... en todas las materias. O sea, quiero decir con esto que lo teníamos clarísimo, que lo tenemos clarísimo.

Y quiero recordar a sus señorías que la asignatura que hoy está en 4.º de la ESO, estuvo hasta... bueno, que está en 4.º de la ESO, tuvimos que llegar nosotros, en su momento, cuando tuve la oportunidad de ser viceconsejera de Educación, y la pusimos porque no estaba. ¿Y por qué la pusimos? La pusimos por la importancia que entendíamos... Aquí se estudiaba algo de Canarias, evidentemente que se estudiaba, se estudiaba fundamentalmente, ¿sabe cuándo?, en la última semana de mayo, el Día de Canarias, y eso no es estudiar..., no solo eso es Canarias, Canarias es mucho más. Y nos parecía importante que a través de una asignatura se recopilara, con lo que teníamos, con aquella Lomce que teníamos, es lo que más pudimos hacer. Los tiempos han cambiado, la situación ha cambiado, la Lomloe te permite una serie de cosas que no te permitía la Lomce, y además nos permite un 40 % a cada una de las comunidades para poner –y 50 % a las que tienen lengua propia–, para poner nuestro sello de identidad a ese currículo. Por lo tanto, estamos en otro momento totalmente distinto.

Entonces, ahora mismo, en este momento... no hemos hablado en esta primera parte, pero sé que todo esto viene encaminado –y yo me adelanto, si le parece, a su señoría– con respecto a si ponemos o no ponemos la asignatura, si mantenemos la asignatura de contenidos canarios como estaba en 4.º de la ESO obligatoria, ¿verdad? Mire, lo dije esta mañana, lo vuelvo a repetir ahora, yo no tengo ningún inconveniente. Mi obligación es poner sobre la mesa lo mejor que sabemos, lo mejor que entendemos que le puede ir, no solamente al alumnado, sino a Canarias, para que tenga su conocimiento, para que la aprecie, para que valore y para que esa autoestima de la que usted habla la tengamos al máximo. Claro que sí.

¿Nosotros cómo entendemos que lo hacíamos? Así, como lo estamos haciendo, en todas y cada una de las asignaturas, Canarias tiene un lugar especial, fundamental, tan importante como cualquier otra cosa. Y desde luego empezamos por lo más cercano y vamos a lo más lejano. Desde luego todo el aprendizaje tiene que ser significativo, y es significativo cuando se empieza a estudiar lo más cercano.

Entonces yo no tengo inconveniente, es un borrador. Es lo que tengo que hacer, defender lo mejor, pero ya no en el tema del currículo, en cualquier propuesta que este Gobierno trae, trae después de haberla estudiado, revisado y entendiendo que es lo mejor. ¿Eso quiere decir...? Por lo menos nosotros entendemos que es la ideal, pero si hay otras ideas distintas, si hay fundamento para considerar que esta asignatura debe estar metida en el currículo como hasta ahora y que además no sea optativa, como la hemos puesto, sino que sea obligatoria, ningún inconveniente. Es que, lo digo siempre, hay una marca de agua que pone borrador, y borrador quiere decir que todavía están a tiempo de que nos hagan llegar todas las sugerencias que mejoren este currículo. Claro que sí.

¿Qué es lo que hice? En primer lugar, pasárselo al Consejo Escolar de Canarias, porque allí están representadas, a mi entender, todas las sensibilidades, toda la comunidad educativa, y estamos esperando... Hoy mismo hablé con la presidenta del Consejo Escolar para ver en qué fechas, más o menos, podía tener ese informe. Que desde luego ni es preceptivo ni es vinculante, pero que desde luego me parece importante tenerlo en cuenta, porque, ya digo, recoge sensibilidades distintas, varias. Entonces vamos a esperar al martes, el martes, me dijo la presidenta, que ya tienen, ya, ese informe, donde nos indica cuál es el parecer del Consejo Escolar de Canarias, y yo no tengo ningún inconveniente, ninguno, si efectivamente allí se considera que la asignatura debe estar, no pasa nada.

Ahora bien, y me paso, que la dejaré para la segunda intervención, les voy a presentar la otra diapositiva, otra imagen, donde se ve el currículum de materias de 1.º a 3.º de la ESO (*mostrando un documento a la Cámara*), es pequeñito y a lo mejor no lo ven –yo lo traje aquí también por si fallaba la tecnología–. Aquí está el currículum de 1.º a 3.º de la ESO y en este, el 4.º, 4.º de la ESO, y, por favor, a medida que ustedes vayan interviniendo, me dicen, junto con... cuando quitan la asignatura de ahí, de dónde se la quitan. Eso es muy importante, porque los niños están... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –sí, termino–, los niños están seis horas en clase y luego, cuando lo miremos con detenimiento, veremos y también, por supuesto, tendré en cuenta las propuestas que cada grupo político hace con respecto a poner esta asignatura como obligatoria y me

dicen, como digo, de dónde la quitamos, si es de Filosofía, de Economía, de deporte. Y no pasa nada, lo dicen, lo valoramos y encantadas de la vida.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos en los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con los grupos no proponentes. Grupo Mixto.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, usted viene explicando, y ha vuelto hoy a incidir en esa idea, que la asignatura de Historia y Geografía de Canarias, a pesar de que no va a ser una asignatura obligatoria, lejos de desaparecer, eso se convierte en algo distinto, repartido en otras materias, y, por tanto, lejos de desaparecer, que todavía tendríamos más contenidos canarios. Pero sinceramente, a pesar de su voluntad en ese sentido, yo creo que la mayoría creemos que una asignatura que desaparece, ese temario está condenado a la extinción. Así que me parece que simplemente haber planteado esta propuesta está fuera de lugar, porque en ninguna otra comunidad autónoma se habría planteado algo así. ¿Se imaginan a ustedes al Partido Socialista en Cataluña planteando que la historia y que la geografía de Cataluña sea una asignatura no obligatoria, que fuera una opción, señora consejera? Yo creo que eso no lo veríamos nunca.

Ustedes dicen que, en todo caso, es un borrador para el nuevo currículum, pero que más que un borrador yo creo que es un borrón, que ha sido un gran error y que ustedes deben corregirlo sin necesidad de esperar a lo que diga, en este caso, el Consejo Escolar. Porque, mire, desde el primer Gobierno autonómico en Canarias se ha luchado por crear en esta tierra una conciencia de Canarias más allá de la insularidad, que también es complicado, y tenemos también el deber de enseñarles a nuestros hijos y a nuestros nietos cuáles son sus raíces, su cultura, sus orígenes. Y de igual forma me opondría a que se dejase de enseñar, por ejemplo, la historia de España, la historia del mundo o el conocimiento del planeta, de la geografía planetaria, porque creo que los niños canarios no deben pecar tampoco de ombliguismo, pero me resisto a creer que ustedes estén proponiendo de verdad eliminar como asignatura obligatoria la Historia y la Geografía de Canarias. Yo creo que no ha sido usted, que la han metido en un charco muy profundo con todo este asunto y que espero que rectifiquen. Bueno, quiero creer que no ha sido usted, usted se ríe, pero quiero creer que ha estado mal asesorada, señora consejera.

Mire, han recibido hasta seis mil firmas de profesores pidiendo –a ustedes– que rectifiquen, declaraciones de los diferentes grupos políticos, incluso de socios de Gobierno pidiendo que rectifiquen, de hecho esta comparecencia la solicita Nueva Canarias, y yo creo, señorías, señora consejera, que lo mejor que pueden hacer ustedes es dar marcha atrás y que los niños canarios aprendan historia y geografía de su tierra, de sus islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes a la señora consejera.

Desde Agrupación Socialista Gomera, en este caso, tampoco tenemos dudas de que es beneficioso y además también es enriquecedor que todos los chicos y las chicas del archipiélago reciban formación específica sobre los contenidos canarios, que tengan conocimiento sobre nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestra geografía, nuestra arqueología y, señora consejera, nosotros también entendemos que esto va a ser un poco más complicado conseguirlo si, tal y como se prevé en el borrador, la asignatura de Historia y Geografía de Canarias no se mantiene como obligatoria en 4.º de la ESO como sucede actualmente, sino que pasa a ser una optativa del curso de 3.º. Con esta propuesta nos parece que va a ser mucho más complicado, como decía, asegurarnos de que las nuevas generaciones conozcan, como hasta ahora, con tanto detalle, por ejemplo, la historia de nuestras islas cuando se plantea como una optativa, porque al fin y al cabo la palabra lo dice, va a ser una opción, y yo la verdad que tengo mis serias dudas porque pienso en cuando yo tenía 16 años y creo que va a ser complicado que la mayoría de los jóvenes, siendo una opción, vayan a elegir como opción favorita Historia y Geografía de Canarias.

Además, es que en nuestro Estatuto de Autonomía, en nuestro artículo 21.8, recoge que serán parte de los planes educativos en la etapa obligatoria materias referentes a la historia, geografía, sociedad y política

y cultura también de Canarias. Es verdad que no se incumpliría, con el borrador de esta propuesta no se incumpliría este artículo, porque se van a dar los conocimientos, claro que sí, pero de forma genérica, y la realidad es que convirtiendo esta asignatura en optativa sí que le quitaríamos peso dentro del plan educativo.

Por otro lado, también están los profesores que imparten esta asignatura. Nos gustaría conocer, si finalmente se produce este cambio y pasa a ser una optativa, de qué forma le afectaría al profesorado esta decisión.

Después también decir que está claro que cada formación política en este asunto tiene su postura definida, y así lo han defendido también en distintos medios de comunicación, y cuando se habla de educación la verdad es que nos gustaría que este debate se alejase un poquito de parecer un conflicto político e intentar tomar la decisión más acertada, la más adecuada, pensando exclusivamente en lo mejor para la educación de nuestros niños y de nuestras niñas. Y lo digo porque a veces parece que la intención de algunas formaciones políticas o de algunas posturas en esta defensa es trasladar a la ciudadanía “a mí me duele más Canarias, yo soy más canaria que tú”, y creo que de ahí, de ese debate nos deberíamos alejar un poquito, porque, por ejemplo, en este caso no le duele a nadie más ni se siente más ninguna formación política en este caso que Agrupación Socialista Gomera.

Por eso, señora consejera, nos parece acertado y nos parece una decisión acertada, alejada de este debate... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* se haya solicitado un informe específico para que se pronuncie sobre este asunto el Consejo Escolar de Canarias, porque además es un órgano... Aunque digamos, o aunque se diga que no importa, que tomemos la decisión sin escuchar al Consejo Escolar, a mí eso me parecería un error, porque el Consejo Escolar es un órgano donde está representada toda la comunidad educativa y para tomar la decisión más acertada creo que deberíamos escuchar a todas las partes implicadas. Y además, como usted ha dicho, después tendría una segunda parte, habría que decidir cuál va a ser el cambio de esa asignatura, porque no podemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien, nosotros queremos situar el debate en lo que para nosotros es un currículum. Un currículum no es un documento donde se puedan poner las cosas aleatoriamente sin más, se puedan quitar también; un currículum para nosotros es fundamentalmente una política identitaria, expresa la política cultural de un pueblo, de lo que se ha ido configurando por los estados, los sistemas públicos de educación, donde los grupos sociales dominantes... en las luchas y en los conflictos. Por lo tanto, un currículum es el resultado de ese conflicto. Y no es una cuestión metodológica y didáctica única y exclusivamente, es una cuestión también política, porque los currículums expresan la identidad de los pueblos o lo que un pueblo en un momento determinado, una institución considera lo que es pertinente educar.

Desgraciadamente, Canarias ha sido, en fin, víctima de un centralismo histórico, un centralismo histórico que ha, digamos, negado nuestras peculiaridades, las nuestras y las de otras comunidades, y también ha sido la víctima de la incapacidad política de los sectores, en fin, que han dominado, que han gobernado, que han decidido, digamos, qué es lo que se tiene que estudiar y no se tiene que estudiar. Por lo tanto, nos parece que hemos sufrido esa debilidad política, porque no hemos podido, porque no hemos querido... Yo creo que no hemos querido tampoco, porque es que ni siquiera, cuando la ley nos daba la competencia del 35% para definir nuestro currículum, tampoco lo hicimos, en el pasado.

En ese sentido yo agradezco la política que ha seguido la señora consejera en los diferentes puestos que ha tenido, porque ha entendido que los contenidos canarios tienen que ser un asunto también de transversalidad, estar presentes en todas las materias absolutamente. ¿O es que en Biología no están?, ¿o es que en Economía?

Y no es una cuestión, los contenidos canarios, única y exclusivamente del pasado, lo que pasó, para nada, es una realidad actual, y es además un elemento de investigación, de descubrimiento y de afirmación también. Y, por lo tanto, es un elemento también que produce el conocimiento. Y, la verdad, es un elemento también de disfrute.

Por lo tanto, me parece que ese es el debate y tenemos que entender el currículum como lo que quiere expresar.

Yo entiendo que el Consejo Escolar de Canarias tiene una función fundamental, pero que también es un órgano consultivo. Me parece que también se tienen que tomar una serie de decisiones. Yo entiendo

que más allá del problema de esta asignatura, que tiene que ser obligatoria y evaluable... –insisto, lo que no se evalúa en educación, señorías, no existe y de la no existencia a la desconsideración de nuestra peculiaridad no va ni siquiera un paso, eso tiene que estar presente–, y creemos que además tenemos que seguir insistiendo en que tenemos que ir a más. Por lo tanto, necesitamos un respaldo institucional.

A lo mejor deberíamos repensar, retomar aquel programa de contenidos canarios que tanto éxito tuvo y que desgraciadamente se eliminó, porque eso fue un impulso, fue, digamos, el culmen, un punto de llegada de un esfuerzo potente del magisterio canario, desde los años, desde mediados de los 70 hacia adelante, que entendía que la enseñanza desde el entorno era un elemento fundamental, y eso hoy no lo cuestiona absolutamente nadie... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Por lo tanto, yo entiendo y me parece positivo que dentro de las líneas estratégicas que usted plantea se considere la educación en el patrimonio natural, social y cultural canario, pero necesitamos un respaldo institucional también mayor. Nosotros somos de la opinión de que tenemos que ahondar en esta cuestión, tenemos que hacerla obligatoria y además evaluable. Entiendo que tenemos que reorientar la falta de voluntad política a entender que los contenidos canarios tienen que normalizarse en el sistema educativo, no pueden ser ni una anécdota ni un motivo de celebración exclusivamente el 30 de mayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría, tiene la palabra, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Bueno, este debate, que obviamente está más centrado en quién es más nacionalista dentro de esta Cámara, por supuesto que es un debate político, porque también estamos ante la aplicación de la ley educativa de nuestro país más ideológica de nuestra historia. Por lo tanto, creo que el debate se tiene que centralizar.

Todos los partidos que apoyan al Gobierno que han hablado, excepto el suyo, le han dejado claro hoy que quieren que sea obligatoria. Por lo tanto, creo que, permítame la expresión, no sé si le va a importar mucho o poco el informe del Consejo Escolar de Canarias, pero creo que les va a hacer más caso a los partidos que apoyan al Gobierno, porque creo que es lo que más le interesa al Gobierno en este caso, que es que la asignatura sea obligatoria en 4.º de la ESO.

Nosotros estamos de acuerdo en parte de la intervención del señor Déniz: los contenidos canarios tienen que estar inmersos dentro de la educación que damos en nuestra comunidad autónoma. Me sorprende Nueva Canarias, tan preocupada siempre por la historia de nuestro país, que se haya preocupado bien poco por la historia de nuestra comunidad autónoma, pero bien poco por la historia de nuestro país, apoyando esta ley que muere prácticamente, que mata prácticamente la historia de España.

Nosotros estamos de acuerdo con los contenidos canarios, pero también nos gustaría que los sucesivos gobiernos, también el suyo, hicieran más seguimiento de los contenidos canarios que se dan en los centros escolares, porque es verdad que muchas veces son inexistentes, van más en la voluntad del profesorado, del docente, de impartir esos contenidos. Sin ir más lejos, en el deporte hemos pasado prácticamente desapercibidos en esta legislatura, porque ni siquiera se ha hablado de lucha canaria.

Por lo tanto, ese informe del Consejo Escolar que usted ha pedido, en este caso se ve que le va a hacer mucho caso, no le ha hecho siempre caso el Gobierno de Canarias al informe del Consejo Escolar, vendrá a decir si ve bien o no que esta asignatura en 4.º de la ESO sea obligatoria.

Claro que la historia de nuestras islas es importante y estoy de acuerdo en que no solamente la historia, sino el presente, nuestro REF, que nuestros alumnos conozcan cuáles son las herramientas que tenemos en nuestra tierra.

Además del Programa enSeñas, que creo que es un buen programa, que aporta a nuestros alumnos y alumnas no solamente, como decía, la historia, sino las características de nuestra gente, de nuestra comunidad autónoma, de nuestras islas, y es importante que no dejemos a la voluntariedad del alumnado estos temas tan importantes. Igual que consideramos que la historia de nuestro país es importante, consideramos que nuestros jóvenes deben estar formados en lo que ha pasado en nuestra tierra, en cuál ha sido nuestra historia, nuestro crecimiento, nuestras dificultades para llegar hasta aquí, que conozcamos nuestras instituciones, nuestra política canaria y formemos a alumnos y alumnas, que conozcan en qué tierra viven, qué dificultades presenta, por qué somos tan reivindicativos, porque

estamos alejados del territorio nacional y por eso también hemos luchado por tener las herramientas que nos diferencian del resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señora consejera, no existe ninguna razón objetiva para justificar la eliminación de la obligatoriedad de esta asignatura, Historia y Geografía de Canarias, para 4.º de la ESO. Y digo esto porque la he escuchado ya en varias ocasiones justificar el tremendo error –desde mi grupo lo entendemos así– en la transversalidad de los contenidos canarios. Transversalidad, una palabra que se usa mucho y que es poco realizable, porque... (*ininteligible*) mucho en diversos aspectos. Es decir, ¿que dejamos a criterio de cada profesor, según el tiempo que tenga, según lo estime o no oportuno, aplicar esos contenidos canarios en la escuela?, pero entonces qué poco valor le damos, qué poco valor le damos a algo que es fundamental para respetar el próximo legado que les viene a las generaciones posteriores, las que no saben y no van a saber nada, porque les quitamos esta asignatura fundamental y se lo dejamos a criterio de cada profesor según el tiempo que tenga. Usted sabe que no da tiempo de impartir todo el temario. Usted sabe que los currículums son muy extensos, que prácticamente ningún profesor puede terminar bien de dar todo el temario y si dejamos que sea su libertad de poder aplicarlos o no, si dejamos que sea su criterio poder aplicarlos o no, ¿usted cree que los va a dar? Pues llevamos intentando que usted imparta lo de la lucha en las escuelas, primero era el COVID y luego telemático, y no ha hecho absolutamente nada, llevamos esperando en una PNL que se aprobó aquí y usted no ha hecho absolutamente nada en relación con la lucha en las escuelas. Si usted no lo hace y era una obligación, imagínate si es una posibilidad para los profesores.

Señora consejera, escuche, escuche a los partidos de su propio Gobierno, los tres. Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias y Podemos le han dicho que están en contra de la eliminación de la obligatoriedad de la asignatura; escuche a los sindicatos, el director general le hizo un desplante al STEC y aquí no pasa absolutamente nada; escuche a los docentes. Es que parece que solo se quieren escuchar ustedes mismos, parece que solo se quieren escuchar ustedes mismos, porque la gente le está diciendo que no, que están en contra, que debe ser obligatoria, que no debe ser una opción para los profesores, que debe darse como una asignatura independiente, ¿y no está escuchando a nadie, señora consejera?

Eliminar esta asignatura es eliminar a Canarias, eliminar todos sus contenidos, eliminar nuestra historia, nuestro entorno. El conocimiento por nuestro entorno no debe ser el pasado, también debe ser el presente y el futuro, pero si no tenemos algo diferenciado, peculiar, único, particular no lo vamos a poder implementar.

Quisiera entender cuál es el objetivo de eliminarla. La verdad es que no lo entiendo, parece más un capricho político que cualquier otra cosa. Mire, yo no veo a ninguna comunidad autónoma, a ningún Partido Socialista, diciendo que eliminan contenidos sobre ellos mismos, sobre su propia tierra, y aquí sí. ¿Pero no pueden reflexionar sobre el asunto? Es contradictorio con lo que llevan implementando, contradictorio con lo que hablan, parece que solo aciertan cuando... (*Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Quería empezar por el final, por mi amigo Jesús. Creo que no se cree la afirmación esta de que si se quita una asignatura se acaba con la identidad canaria y con Canarias, porque estoy segura de que no cree que el pueblo de Canarias sea tan pobre como para que su identidad se refiera a una asignatura. (*Palmoteos*). Estoy segura, Jesús, de que fue el fruto de la pasión que le sueles poner a las intervenciones, porque de verdad me parece, que la identidad canaria tenga que limitarse a esto me parecería... Estoy segura de que no lo piensas, en todo caso.

Hay otra cuestión que me gustaría rebatir, que es cuando se dice, porque me parece que es importante, y creo que el tono es adecuado, un debate en el que, miren, así está la cosa, queremos llegar a este lugar, estamos todos de acuerdo o discrepamos en esto o discrepamos en lo otro, y me ha parecido que el tono es que todos estamos de acuerdo en que en competencias los niños y niñas, los jóvenes y las jóvenes aprendan

no solo de nuestra historia, no solo del pasado, que también, sino también del presente –de la geografía, de la naturaleza, de la cultura, de la música y la literatura–, y creo que todos estamos de acuerdo en esto y la cuestión es cómo llegamos a esta situación. Entonces vamos a ir despejando incógnitas, incógnitas, por ejemplo, que planteaba el portavoz de Coalición Canaria cuando decía: esto va a depender, esto va a depender, cuando se haga transversal, que se dé en todas las asignaturas, de la voluntad de uno u otro docente. Yo creo que esto lo debe despejar, señora consejera, yo he entendido que no, yo he interpretado que no, que esto va a estar, cuando estudiemos literatura, va a estar el contenido canario X o Y dentro de las competencias. Creo que es una cosa para ver si nos acercamos al debate de forma serena.

Segunda cosa. ¿Ese aprendizaje competencial en las diferentes asignaturas va a darnos esos contenidos para querer esta tierra, para conocer esta tierra, sobre historia, sí o no? ¿Y ese contenido de historia, de historia que se daba antes solo en una asignatura, va a ser enriquecido o no con todo esto?

Y hay otra cosa que han planteado, que no se ha planteado aquí por parte de Coalición Canaria pero que sí la he escuchado, es, también queremos la asignatura de historia. Es decir, nos gusta la propuesta que hace la consejera y queremos que también esté la otra, porque tampoco se ha dicho, y estoy segura... Lo he escuchado fuera, lo he escuchado fuera, “oye, mira, es que también nos gusta lo que plantea la consejera, de que se estudie en cultura, en literatura, en geografía, en conocimientos del medio ambiente, pero también queremos que se estudie la asignatura de historia”. Creo que la consejera lo ha dejado abierto: miren, planteen, esto es lo que tenemos, vamos a debatir, vamos a debatir qué horas son, qué horas son y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

La verdad es que me parece que hay que bajar el balón y creo que aquí, en este pleno, sí lo hemos bajado. No, hay que moverlo, sí, pero en el debate que he escuchado en los medios de comunicación igual ha sido menos debate y más soflamas y proclamas, que me parece que en este caso y con algo tan importante debemos tener un debate de verdad sereno y con contenidos y competencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Decía yo al principio de mi intervención que era oportuno este debate, más allá de la propuesta, el borrador, de eliminar la asignatura de Geografía e Historia en 4.º de la ESO, hablar de los contenidos canarios, porque la Lomloe ofrece a esta tierra, como a toda España, la oportunidad de revisar los contenidos. Lo digo porque parece que todo se enfoca a esa materia que es muy importante y que ya mi grupo político ha defendido que entienda, y lo dije esta mañana, las razones que debe permanecer como asignatura obligatoria. Porque no idealicemos las optativas, todos sabemos, los que somos docentes, sabemos lo que significa una optativa. Significa, primero, que depende de con qué compita: como le pongas al lado algo informático, se van todos los niños para informática. Y también va a depender luego del número de alumnos que la demanden, porque si hay poquitos la consejería no va a hacer un grupo con tres niños. Por tanto, cuando se relega a una asignatura a optativa, sabemos lo que significa: a un segundo nivel, a un segundo grado. Si Canarias cree que conocer su historia, su geografía, sus singularidades es algo de segundo nivel, sinceramente yo creo que tenemos un problema de autoestima como pueblo.

Y quien ha intentado hoy aquí, en el estrado, relegar este debate a los nacionalistas canarios, que no lo evitamos, también se equivoca. En el Parlamento vasco y en el Parlamento catalán, que yo sepa, hay también nacionalistas españoles, o españolistas, como me gusta llamarles a mí, y estoy convencida... Digo a los partidos centrales, el PSOE, el Partido Popular, etcétera, son nacionalistas pero españoles, defienden una nación que es el Estado, es decir, España; por tanto, también son nacionalistas. Para no confundir a la ciudadanía. Sin embargo, seguramente no tendrían este debate. Es decir, sería impensable que el Partido Socialista vasco, catalán, estuvieran poniendo en cuestión la permanencia... bueno, en Baleares el Partido Socialista defiende recuperar la asignatura. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Por tanto, esto no es un debate ideológico, esto es un debate de amor a nuestra tierra, es un debate de afecto a lo nuestro, pero además es un debate psicopedagógico, como intenté enfocarlo al principio de mi intervención, que nadie parece que le interesó, que es que si vamos a trabajar las competencias claves es imprescindible conocer el contexto real donde se van a aplicar y, por tanto, qué mejor manera de hablar de biodiversidad, que se dan los temarios aquí y en Pekín, que en un territorio donde tenemos cuatro mil, más de... Es decir, quién tiene en el mundo el endemismo que tiene Canarias, quién puede estudiar los volcanes

en el planeta teniendo un volcán al lado de casa. Es que sería yo creo que un crimen pedagógico no aprovechar nuestras singularidades geográficas, naturales, culturales que nos hacen únicos en el planeta, ni mejores ni peores, pero sí únicos.

Y no me lo puedo creer, que se me ha ido el tiempo... Bueno, voy a pedirle un minuto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Es que tiene que haber habido un error, porque...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Acabo de ver que hay marcados tres minutos, ¿verdad? Vale, son siete de cierre, perdone. Se le habían pasado dos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: En el instituto me tenían un mote por veloz, pero esto ya me pareció mucho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Entonces, si ha consumido tres minutos, le pongo cuatro para que haga su intervención.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias.

Por tanto, volviendo a los argumentos, ya la Ley Canaria de Educación establece la importancia de los contenidos canarios, de fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de esta tierra, porque además plantea que... desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno.

Ante hice un pequeño resumen de la historia de la incorporación de estos contenidos en Canarias, pero más recientemente tenemos el Programa enSeñas, es decir, que se ha hecho un esfuerzo; o incluso herramientas muy interesantes como es CanariWiki. A pesar de todo eso, muchos tenemos la sensación de que los docentes canarios valoran más que el alumnado sepa el papel de Esquerra Republicana en Cataluña en la II República en detrimento de la figura de Franchy Roca; o que sepa los ríos de la península ibérica y Europa antes que el conocimiento de la geografía física peculiar de nuestras islas; parece que sea más importante conocer mejor el águila imperial que el guirre o el lagarto gigante de El Hierro; o que conozca la lista de visigodos, de reyes visigodos, antes que algunos nombres de los menceyes y guanartemes. Esta situación de nuestros contenidos en la educación hace muchas veces que la propia población canaria sienta un cierto desapego por su propia historia y por sus propios elementos patrimoniales. Por eso muchas veces nos asombramos, y los medios de comunicación se hacen eco, de que haya yacimientos arqueológicos que son maltratados o que se destruya parte de nuestro patrimonio, y de hecho ha hecho alguna reflexión en este sentido muy interesante el catedrático de Historia de la Universidad de Las Palmas, Manuel Lobo.

En definitiva, entendemos, por tanto, que hay que incidir en las causas: contenidos en los currículos demasiado densos que hacen que el profesorado priorice otros contenidos más generalistas, falta de formación en el profesorado en estos contenidos, porque el propio sistema educativo universitario en Canarias no se ha caracterizado históricamente por una profundización en los propios contenidos de las antiguas licenciaturas y diplomaturas, hoy llamadas grados. En este sentido, me decía hace poco un profesor de Geografía e Historia –a ver si encuentro el dato– que de las cuarenta y cinco asignaturas que se dan en el Grado en Historia exclusivamente hay dos semestrales obligatorias de contenidos canarios, por poner un ejemplo. Es más posible que el alumnado medio de Geografía de la Universidad de Las Palmas y de La Laguna salga más preparado en la geomorfología continental española que en la geomorfología macaronésica de nuestras islas.

Por eso, consejera, yo le planteo algunas propuestas.

En relación con la asignatura de Geografía e Historia, yo creo que no es el momento ni el lugar de estar haciendo como una especie de mercadeo con las horas. Yo le cojo el guante de sentarnos y analizar qué contenidos hay que priorizar y qué contenidos pueden tener menos carga horaria. Ya le adelanto que no nos parece un disparate lo que han planteado esas más de cinco mil firmas en las redes sociales de, por ejemplo, reducirla en contenidos digitales, porque ese sí que es un contenido transversal, pero es tan transversal que no solo se trabaja en la escuela, sino que se trabaja en las casas, en la actividad extraescolar que desarrollan de tarde, etcétera, etcétera. Pero esto es simplemente una idea al aire, yo creo que hay que sentarse y cogemos ese guante.

Pero hay otras cuestiones que podemos hacer también. Como decía, aprovechar esa capacidad que tenemos en Canarias con la nueva ley para introducir el 40 % de los contenidos y reforzar los contenidos canarios; mejorar el marco normativo, dentro de nuestro ámbito competencial, para desarrollar mejor estos contenidos en el aula; ampliar la información y sensibilización al profesorado y al colectivo de padres y madres sobre los desarrollos del programa, de los programas de la consejería sobre contenidos canarios y darles iniciativas y herramientas para que lo pongan en marcha; mejorar la formación y el asesoramiento del profesorado en esta materia, ahí yo creo que una línea de trabajo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, yo creo que una línea de trabajo con las dos universidades sería muy provechosa; y, por último, las áreas temáticas donde más presentes están estos contenidos sabemos que son medio natural, social, cultural... perdón, los contenidos de medio natural, social y cultural es en el área de Lengua, en Educación Física. Por tanto, es en estas áreas, o en Geografía, donde debemos hacer mayor hincapié en la producción y desarrollo de materiales, así como en la supervisión de los libros de texto.

Así que, consejera, yo creo que esto es una oportunidad, esta comparecencia no pretendía ser una crítica al Gobierno, pretendía ser, como siempre, un elemento constructivo, de aportar y de, entre todos y todas, que nuestros niños y niñas, que nuestros jóvenes sean ciudadanos del mundo, pero para ser del mundo primero tienes que ser de tu tierra, porque si no, al final, eres una persona sin identidad. Alguien sin identidad es alguien que no sabe quién es ni a dónde va.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

Adelante, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Bien. Después de haber escuchado a sus señorías yo creo que en muchas cosas coincidimos. Hay algunas que me chirrían un poco, decía la señora Vidina que cómo se imagina que en Cataluña pudiéramos hacer esto, ¡si el grupo de Ciudadanos no deja ni que hablen en catalán y me dice que...! ¡Por favor...! *(Risas de la oradora y palmoteos en los escaños)*. Pero, bueno, no pasa nada, todo se puede cambiar.

Bueno, vamos a ver, yo creo que, bromas aparte, yo creo que, efectivamente, yo creo que lo primero que tiene que hacer una persona es conocer dónde vive, quién es, lo que habíamos hablando antes, porque, si no, ni se puede defender ni se puede querer ni se puede respetar. Pasa con todas las cosas de la vida y, por supuesto, en nuestra tierra.

¿Qué me ha descolocado a mí con toda esta polémica que ha habido? No que haya discrepancias, ni muchísimo menos, porque, como dije, era un borrador y yo los borradores es para que haya sugerencias y lo mejoren. Por lo tanto, yo lo acepto tranquilamente. Lo que sí les digo es que no es un capricho lo que nosotros ponemos sobre la mesa, que está fundamentado, que luego le leeré un ejemplo, porque, claro, dentro de los intervinientes hay docentes y no docentes y a lo mejor no saben, porque es lógico, cómo funciona un currículum en la escuela.

Eso que decía el señor Machín de que los profesores a lo mejor no daban, hombre, usted está diciéndolo a los profesores que son unos irresponsables. Es como si yo le dijera... *(palmoteos en los escaños)*, es como si yo le dijera a usted que, ojo, cuidado, porque a lo mejor en la historia, en la historia, desde la prehistoria hasta aquí, mire a ver si algún profesor se va a olvidar de Grecia y Roma o de Egipto. Claro que se puede olvidar, pero ¿cuántos de los miles que tenemos? Lo normal es que una persona responsable tenga un currículum que tiene que desarrollar. No es como antes, que se dejaba en la última parte del libro un cuadernillo que venía; Anaya, Santillana venían con los ríos de España, como bien decía la señora, y luego venía un cuadernillo aparte que al que le daba tiempo lo daba y, si no, de ahí subrayaba alguna cosa para el día 30, Día de Canarias. Eso se hacía antes, pero no es esto lo que estamos proponiendo, ni muchísimo menos. Estamos contextualizando Canarias en toda la historia, en toda... Cuando hablamos del conocimiento del medio, tenemos que hablar obligatoriamente de la biodiversidad de Canarias. Claro que sí. Pues es que precisamente esto es lo que quiero. Porque le voy a decir una cosa *(palmoteos en los escaños)*, vamos a ver, le voy a decir algo: ¿alguna persona de las que están aquí sentadas cree que con la asignatura, una hora a la semana, señoría, una hora a la semana en 4.º de la ESO, las personas que salen de allí, el alumnado sale formado? Es decir, imagínense que yo no hubiese tocado el currículum de esta materia.

No, no salen... (*Comentarios desde los escaños*). Perdone, estoy diciendo que con eso solo no es suficiente, que yo mantengo la propuesta, estoy hablando de que mantengo la propuesta que tengo sobre la mesa, de manera que el currículum, en cada una de las asignaturas, se estudie Canarias y se contextualice, y además ponemos la asignatura optativa, pero que si ustedes la quieren obligatoria yo no tengo inconveniente, de ninguna de las maneras. ¿Por qué pedía yo que hay que quitarla?, porque, ¿saben lo que pasa?, que soy la que recibo a los profesores de Filosofía, a los de Economía, a los de Educación Física, a los de Francés y todos quieren su puesto en las seis horas que está el niño en clase. Entonces esa es mi propuesta, esta es mi propuesta; si alguno de ustedes considera que es mejor otra, no pasa nada, pero díganmelo, porque es muy cómodo decir “ponga usted una asignatura obligatoria pero no toque las demás”. ¡No!

¿Entonces a mí qué me hubiera gustado de esto? De verdad que yo salgo de aquí con la idea clara de que quieren que ponga una asignatura obligatoria, yo la pongo, no hay ningún problema. ¿Sabe por qué?, porque no tengo ningún empeño en quitarla. Y, por cierto, ninguno de los que está sentado aquí, ni hombres ni mujeres, es más nacionalista que yo en el sentido de querer a mi tierra (*rumores en la sala*), lo tengo clarísimo, lo tengo... ¿Nadie lo ha dicho? (*Ante el comentario que profiere el señor Machín Tavío desde su escaño*), pero se lo digo yo, que puedo decirlo, digo yo, que puedo decirlo, digo yo. No, porque estábamos hablando antes de los nacionalistas; no, yo soy del Partido Socialista y quiero a mi tierra seguramente igual o más que ustedes. No pasa nada.

Entonces lo que estaba diciendo era, vamos a ver, mi propuesta nueva es, vamos a seguir con el currículum tal cual lo tenía planteado, porque yo creo que es el mejor y no hay nadie que lo discuta, y en esto el partido proponente está de acuerdo conmigo, que esté contextualizado, que sea competencial, todo eso está, ya verá usted cuando esté el currículo terminado y verá que tenemos razón nosotros y ustedes. Entonces eso lo mantengo, la asignatura se puede poner obligatoria en 4.º de la ESO, si ustedes consideran que eso es importante, no tengo inconveniente ninguno, y vamos a ver dónde la colocamos.

¿Qué me hubiera gustado a mí? Que antes de este debate, tan... no sé, vamos a dejar el calificativo, que ha habido en la calle, en los medios de comunicación, se hubiesen sentado a leer el currículum y entonces sí podrían decirme, “mire, yo creo que es mejor colocarlo de esta manera o de esta otra”. Eso es lo que hubiesen hecho las personas responsables, no venir y decir “ponga usted esto, ponga lo otro”, sin saber cómo tenemos que hacerlo. A mí me hubiera gustado. ¿No es posible?, no pasa nada, estamos a tiempo, estamos a tiempo de hacerlo.

Vamos a esperar un poquito, que, como de todas formas esto hasta septiembre no empezará, porque es en septiembre cuando empieza el curso, vamos a esperar hasta el martes, si a sus señorías les parece, a ver qué dice el Consejo Escolar. Y el Consejo Escolar es un informe más, no es el definitivo, podemos utilizarlo porque me parece que allí hay gente, quien lo elabora, quien nos representa, que están allí, toda la comunidad educativa, vamos a tenerlo en cuenta. Voy a tener en cuenta, se lo prometo, las intervenciones que ha habido esta tarde aquí, de manera que ya sé el sentir de todos ustedes, en el sentido de que la asignatura sea obligatoria. Yo no tengo inconveniente, quiero trasladárselo sin ningún problema. Ahora me toca a mí, y me gustaría que ustedes nos ayudaran, a encajar esta asignatura obligatoria sin estar en detrimento. La propuesta que, efectivamente, hicieron esos... no me acuerdo cuántos profesores, dos personas, me parece que eran gomeros, que dicen ellos que tienen unas firmas recogidas, a mí tampoco me parece mal, es quitar una hora del tema de la digitalización. Podía ser una propuesta, no hay problema. Vamos a ver qué nos dice el Consejo Escolar y todas aquellas sugerencias que ustedes me pueden hacer llegar, por favor, yo se lo voy a agradecer.

Entonces quedamos en lo siguiente: se queda el currículum tal cual está en todo lo que significa la contextualización de Canarias en el currículo, porque es fundamental, un niño tiene que saber cuando estudia Economía que aquí hay IGIC, que no hay IVA, tiene que saber el REF, tiene que conocer todo lo de Canarias metido dentro de su currículum para contextualizarlo, y luego la asignatura de 4.º la ponemos y vamos a ver de qué manera nos buscamos la vida para que quepa en ESO sin ir en detrimento de Filosofía, de Economía y de todas las demás. ¿De acuerdo?

Gracias, señorías.

(*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA EL CURSO 2021/2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Nacionalista Canario, también para la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los criterios de evaluación, promoción y titulación del curso 2021/2022.

Un momento y le pongo, doña Jana, el tiempo. Adelante, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, consejera.

Es competencia de esta consejería dar instrucciones y clarificar los criterios para la evaluación y promoción del alumnado en cada curso escolar.

Usted, su consejería, fue bastante concisa, resumió la instrucción sobre evaluación, promoción y titulación de las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la aplicación en el curso 2021 y 2022 en seis páginas, seis tristes páginas. Del contenido de los criterios para realizar las evaluaciones nos queda una cosa clarísima: aquí no repite nadie; haga lo que haga, estudie lo que estudie, te esfuerces o no te esfuerces y, lo peor, tengas contenido o no lo tengas aprendido, no repite nadie.

Sabemos, por las investigaciones en materia educativa, y así lo confirman, que la repetición por sí sola no garantiza el éxito educativo, pero es que, consejera, tampoco lo garantizan las instrucciones que usted ha dado, entre otras cosas porque están incompletas. La regla general es que el suspenso es la superexcepción y que es necesario que los equipos docentes tengan autonomía para evaluar y decidir la promoción o no de su alumnado, pero es que el sector, consejera, manifiesta una preocupación porque lo único de estas instrucciones que le importa a la consejería es el número de aprobados y la titulación de los alumnos. Si el alumnado tiene competencias, conocimientos y aptitudes para aprobar y promocionar, eso ya es una cuestión menor. Y, aunque usted intente obviar esta preocupación, es inquietante que los y las docentes se sientan desamparados y con esta angustia de decidir en cada centro lo mejor para sus estudiantes. Es que sus líneas, las líneas que viene a aportar en las instrucciones no aportan nada nuevo a lo marcado por el Ministerio de Educación del Estado español, no hay ninguna indicación concreta a las particularidades de la educación canaria.

Yéndonos al contenido, se descarga nuevamente toda la responsabilidad en los equipos docentes, porque al no estar determinado ni establecido da lugar a que en cada centro el equipo docente pueda decidir, lo que conllevará que cada centro, con su respectivo equipo, establezca sus criterios. Lo menos, consejera, lo menos que se esperaba de esta consejería era acompañar esas instrucciones de unos aspectos comunes, unos mínimos de referencia, con los aprendizajes imprescindibles, que sirvan para evaluar y tomar las decisiones de promoción, con criterios objetivos, despejando dudas e incertidumbres ante decisiones de gran calado, como la que supone una evaluación.

Ante la inexistencia de tales instrucciones, los equipos docentes tendrán diferentes criterios, incluso dentro de un mismo centro pueden tener distintos criterios, y vamos a poner un ejemplo. Se puede dar el caso de que para Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente lo cree, pueda pasar de curso con todas las asignaturas suspendidas o puede que decida que con tres asignaturas suspendidas se queda repitiendo. Pero con qué referentes, consejera, porque no está en la instrucción. No los tiene usted, no los tiene el equipo docente y no han sido facilitados.

¿Cómo evita esto la consejería?: cargando de burocracia a todo aquel docente que considere, según su criterio, que el alumno debe repetir, para que se le quiten las ganas a algún docente que quede de aplicar criterios educativos.

Usted habla, en medios de comunicación, de planes de recuperación, pero es que estos necesitan de acompañamiento, porque es también de esta manera como atendemos la diversidad de cada alumno y cada alumna dentro de su grupo. No siempre se dispone de medios, recursos y tiempo para que cada docente en su tutoría, o en las materias que imparte, pueda llevarlo a cabo con garantías de éxito para su alumnado. Le pregunto: ¿tiene previsto aumentar la plantilla del profesorado para que esos planes de recuperación puedan dar sus frutos?

Esto no es una cosa ya que solo preocupe a los equipos docentes, es que ya se ha trasladado al alumnado, sobre todo de etapas superiores, que lo que más preguntan es, “profe, cuántas asignaturas puedo suspender para pasar de curso”. Usted sabe que esta no es la manera de fomentar ni el compromiso ni la responsabilidad ni el esfuerzo en el alumnado, no hay cultura del esfuerzo. Esta no es la manera de mejorar los índices de éxito educativo, porque la estadística no es la que marca el nivel educativo.

Con sus instrucciones el profesorado va a tener que hacer tantos papeles e informes que de lo que se le van a quitar las ganas es de suspender a nadie... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Termino ya, presidenta, en el segundo turno incidiré en algunas incongruencias que detectamos en las instrucciones, así como en la necesidad de que estas salgan en tiempo y forma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Bien. Una cosita antes de empezar, señora diputada: los criterios de evaluación estaban desde el principio de curso. Evidentemente, usted programa y tiene unos criterios para saber si el niño pasa, no pasa, si es competente, si no es. Se sabe desde el principio de curso, porque si no uno no sabe a lo que se enfrenta. O sea, que a nadie se le puede esconder qué es lo que tiene que saber para poder pasar, para poder aprobar. No es nada inventado.

Efectivamente, la ley canaria, o sea, las instrucciones en Canarias no pueden ser distintas a lo que marca la Lomloe. No hay una evaluación específica de cada comunidad, de cada comunidad del Estado español, en este caso solamente hemos hecho una excepción, pero por un caso muy concreto que era lo de La Palma. En La Palma, por ejemplo, para el examen de la EBAU de este año tienen unas características distintas los niños del valle de Aridane. ¿Por qué?, porque perdieron un mes de clase. Una vez consultado con el ministerio y la orden ministerial nos permitía que un 20%, como se suponía, después de haber hecho los cálculos, que ellos habían perdido un 20% de clases, lo que se va a hacer en esta EBAU es un examen específico para estos tres centros, de manera que obvie ese 20% y los chicos puedan elegir... Vamos a suponer que tengan que dar, por ejemplo, en Literatura, a cinco autores, como se supone que en esta zona, un mes sin clase, en vez de los cinco autores han podido dar cuatro, los chicos pueden elegir de esos cuatro autores. Es decir, son excepciones, pero en general las evaluaciones son para todo el mundo igual, evidentemente.

Mire, le voy a decir lo que para nosotros ha sido el cambio más significativo de la Lomloe con respecto a la materia de la que estamos hablando, que es la evaluación.

El énfasis de la evaluación es, en la evaluación, de carácter informativo y orientador para el propio alumno y su familia. Los centros, el profesorado, basado en los objetivos alcanzados y las competencias adquiridas por este alumnado en el transcurso de escolaridad, así como su carácter esencial en la decisión de promoción que toman los equipos educativos.

Usted decía que es un problema para los centros educativos, para los equipos educativos tomar esa decisión de si el niño pasa, aprueba o no aprueba. Es su responsabilidad. Los criterios de evaluación están establecidos desde el principio; entonces, si los cumples, pasas y, si no, no.

Pero, miren, lo que sí está demostrado claramente es que un niño que repite no es para nada..., no es un éxito que un niño repita ni le va a venir bien, y eso está demostrado, pero demostrado científicamente. No conviene que un niño repita. Y hay montones de niños que efectivamente no saben el contenido teórico de la materia, pero tienen la competencia necesaria para pasar, y eso se ha hecho siempre, hay menos nivel pero se ha hecho siempre. Cuando un niño llegaba a 2.º de Bachillerato y le quedaba una asignatura, es el equipo educativo que trabaja con el niño quien muchas veces lo aprobaba para que pudiera pasar a la EBAU. Es exactamente lo mismo, lo que pasa es que no estaba escrito en el papel, pero es exactamente igual. Y me parece que es más importante, o sea, es muy importante que no sea solo el profesor de Lengua quien lo decide, sino que haya un equipo educativo, que conoce al niño en todas las materias, quien decida si ese niño puede aprobar o no puede aprobar.

Los aspectos comunes a todas las etapas educativas generales es, por ejemplo, lo establecido en las presentes instrucciones –las que hicimos– será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias que impartan las enseñanzas mencionadas a partir del presente curso escolar.

Los referentes para la evaluación serán el Decreto del 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias; el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, también, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, y el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La permanencia en un mismo curso, que es lo que a usted le podía preocupar, en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional, que solo se podrá adoptar una vez durante la etapa de Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria, y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas. Las decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado serán tomadas por los respectivos equipos educativos de forma colegiada, que es de lo que estábamos hablando.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículum, sin que este hecho pueda impedirle la promoción al siguiente curso o etapa o la obtención del título de Graduado o Graduada en Secundaria Obligatoria.

En cualquier caso, es necesario destacar que la implantación de las modificaciones previstas en esta nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el real decreto, que es lo que yo le decía, no podemos salirnos del Real Decreto de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, hasta que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por el COVID-19. Aquí, como le decía, aparte de lo del COVID, metimos lo del volcán porque es una circunstancia muy especial.

También quiero dejarla tranquila en el sentido de que la orden de evaluación que se publique, que todavía no está publicada, incorporará modelos para la elaboración de los informes indicados en el apartado 2 y para la elaboración del consejo orientador mencionado en estas instrucciones. Esto de que me hablaba... Con esto, lo que se considera oportuno para facilitar la labor docente y reducir la carga burocrática. Usted decía que a lo mejor en un centro se hacía de una manera, en otro centro de otra; con esta documentación, que se va a meter dentro de la resolución, pues todos los centros tendrán un documento único que les sirva de orientación para poder evaluar a su alumnado... (*Comentarios desde los escaños*). Pues cuando salga la orden... (*Risas de la oradora*).

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, debatimos sobre los criterios de evaluación, que trae esta comparecencia Coalición Canaria, y usted comenzaba diciendo que los criterios de evaluación estaban claros, pero ha acabado concluyendo que se va a publicar una orden para especificar los criterios de evaluación. Bueno, usted entenderá que esto se trae aquí, señora consejera, porque son los propios docentes los que se han quejado de que no existen esas instrucciones claras, que la instrucción del director general sobre criterios de evaluación para este curso 2021/2022 eran unas recomendaciones vagas y que en ningún caso tenían los docentes esos criterios concretos para la evaluación. Y estamos hablando de algo muy relevante porque es lo que los estudiantes deben aprender cuando concluya el curso y los docentes tienen que saber cómo van a llevar a cabo esa valoración.

Lo que sí en general a todos nos ha quedado claro es que el sistema, ahora lo que va a predominar es que los suspensos no van a ser el criterio determinante para saber si el alumno promociona de curso o no promociona de curso, que será una decisión que tomen los equipos docentes y no sé si se va también a seguir contando con la consideración de las familias, como hasta ahora, porque hasta ahora los equipos docentes también contaban con la opinión de las familias.

Y, mire, no es así, como usted dice, que el que el alumno promocione sin haber adquirido determinados conocimientos sea siempre una garantía de éxito educativo, ni mucho menos; habrá casos, consejera, en que usted sabe que, aunque el alumno no haya adquirido determinados conocimientos, es bueno que promocione, pero en otros casos no, en otros casos no, no siempre es garantía de éxito.

En todo caso, yo creo que el problema que tenemos en la educación, el que, por ejemplo, con respecto al resto de países de la OCDE, en los que solo hay un 2 % de jóvenes que repiten en Secundaria, frente al 9 % que repite en España, no se soluciona con que los chicos promocionen, se soluciona dando una educación más sólida, porque luego lo que nos dicen los informes PISA es que estamos a la cola. Con lo cual el promocionar, señora consejera, tampoco creo que vaya a ser la panacea ni la solución.

Y, mire, yo creo además que tiene consecuencias graves para el alumnado más vulnerable, porque habrá quien vaya promocionando de esa manera y que nunca llegue a tener una formación adecuada, una

formación sólida, para salir adelante en su vida y, sin embargo, aquellos niños, aquellos chicos de familias con recursos siempre van a tener la oportunidad de tener un refuerzo educativo fuera de la escuela... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* porque sus padres se lo pueden pagar. Entonces yo lo que creo es que... lo que hay que hacer es reforzar, reforzar, para que puedan promocionar realmente aprobando y no con suspensos, señora consejera. Yo creo que ahí es donde tenemos que centrar los esfuerzos, en bajar las ratios, en contar con profesores de apoyo, y no en poner como solución la promoción con un suspenso.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Es cierto que nos pueden gustar más o nos pueden gustar menos los nuevos criterios o los criterios de evaluación, promoción y titulación, al igual que también los podemos criticar o también nos podrían parecer estupendos, pero es que la realidad es que hasta que no tengamos datos de los primeros resultados del impacto de esta medida es un poco hablar por hablar. Por eso nos gustaría, señora consejera, que, con respecto a la implementación de estas medidas, también sería bueno que el Consejo Escolar elabore un informe del impacto de estas medidas y así podamos manejar datos reales y podamos hablar con un poquito más de fundamento. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Está claro que lo que más polémica ha suscitado es lo vinculado con las normas de repetición, la cual cambia el sistema completamente, puesto que ya, a partir de ahora, la repetición de un curso será una medida excepcional y además se podrá llegar a titular con alguna asignatura suspendida, que no va a ser la tónica, es una excepcionalidad, será una excepcionalidad, al igual que desaparecen las evaluaciones extraordinarias de la ESO, es decir, los exámenes de septiembre.

Nosotros además entendemos, y creo que también lo hablamos en una Comisión de Educación hace poquito, nosotros entendemos que repetir además debió ser siempre la excepción en el sistema educativo, porque en muchas ocasiones, y lo decía también la portavoz de Nueva Canarias en la Comisión de Educación, en el sistema educativo muchas veces el repetir curso se aplicaba como un castigo al alumnado y no debió ser nunca la tónica, debió ser siempre una excepcionalidad. Además, que en muchas ocasiones el estudiante que repetía era el estudiante que prácticamente estaba abocado o el que sumaba el porcentaje del abandono escolar temprano, de esas cifras de las que tanto hablamos y las que tanto hemos criticado en este Parlamento. Por eso nosotros entendemos que es positivo que desde el sistema educativo se pongan todas las herramientas necesarias y posibles, como el plan individualizado de refuerzo, para que los estudiantes que repiten encuentren un apoyo específico que les ayude a obtener el título en ESO. Además, estamos hablando del título más básico, el título que te piden para desempeñar el trabajo más sencillo en el mercado laboral. Además, en Canarias ya se llevaba tiempo trabajando en esta línea, en la línea de dar un mayor apoyo, de poner las mayores herramientas posibles que tenemos a favor del alumnado, al alcance del alumnado. Y esto ha dado también sus buenos resultados; de hecho, en la Comisión de Educación pasada hablábamos de que se ha reducido el abandono escolar temprano en Canarias seis puntos porcentuales. Eso tampoco se hace de la nada, eso lleva un trabajo.

También consideramos positivo que se pueda permanecer un año más en 4.º de la ESO y estar escolarizado... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* —gracias—, estar escolarizado excepcionalmente hasta los 19 años si se considera que eso va a favorecer al estudiante. No todos los alumnos, señorías, son iguales y no todos tienen las mismas facilidades o todos se encuentran en las mismas circunstancias, porque a veces el aprobar o el suspender no depende de ser más inteligente o menos inteligente, eso engloba muchas causas, entre ellas, por ejemplo, también las causas, juega un papel fundamental entre las causas la situación familiar. Por eso nosotros estamos a favor de, cuando las excepciones persiguen un fin positivo, las excepciones deben existir.

Y finalizo... *(nuevo corte automático del sonido)* —gracias, presidente—. Solo para decir, señora consejera, que le pedimos que esté vigilante y que se lleve, como le decía al principio de mi intervención, un diagnóstico sobre las nuevas medidas de flexibilización que se van a implementar y que lo prioritario siempre sea garantizar que la educación en el archipiélago sea una educación buena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Tiene la palabra, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí se han dicho algunas cosas gruesas que no voy a comentar mucho, pero sí me gustaría plantear en esta Cámara un debate en el sentido de cambiar totalmente el chip y plantearle, sobre todo a la gente progresista que cree en el esfuerzo educativo, no caer en el guineo de la derecha de que no hay cultura del esfuerzo, porque precisamente a algunos de la derecha que mucho lo dicen les regalan másteres y cursos y demás, qué esfuerzo.

Por lo tanto, la cuestión está en lo siguiente: ¿queremos reducir el abandono escolar o no queremos reducir el abandono escolar? Claro que todas estas políticas, todas estas nuevas medidas, que no son tan nuevas, por cierto, porque la actual reforma de la Lomce no modifica mucho, sustancialmente, los criterios de evaluación, pero nosotros creemos que lo importante es plantear que es necesario hacer un esfuerzo, y aquí se está planteando más, tanto al alumnado como al profesorado, y a los equipos directivos, es decir, se está intentando plantear que, sobre todo, lo que no cabe es que la repetición de un curso signifique el abandono escolar simple y llanamente y nos olvidamos de todo, señorías. Aquí lo que se está planteando precisamente, entiendo yo, y lo digo además como docente, es un esfuerzo suplementario para además acompañar y además preocuparse de que esas personas no solo no suspendan, sino que, por diferentes circunstancias, ajenas también al hecho educativo, una persona no aprueba una o dos asignaturas, no se quede ahí estancada y que eso signifique que más nunca va a salir de ahí.

Por lo tanto, nos parece que sí hay cultura del esfuerzo y quien dice que no hay cultura del esfuerzo está repitiendo un guineo que no se sabe muy bien de donde sale, porque, yo que ahora mismo soy padre de una niña que está en Secundaria, hay mucha cultura del esfuerzo en la educación pública, señorías, todo el día estudiando, todo el día exámenes y además el profesorado implicándose en los chats y demás para hacer un seguimiento de las personas. Eso no existía antes, eso se está haciendo ahora. ¿Que no hay cultura del esfuerzo? Claro, y mucha además.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que tenemos que cambiar el chip en el sentido de plantearnos, ¿queremos reducir el abandono escolar implicando a todos los agentes del sistema educativo, fundamentalmente el alumnado y el profesorado? Sí, yo creo que esto es una oportunidad. Porque además, si situamos la decisión en los equipos directivos y en el profesorado, que es quien conoce la realidad de esas personas, que son quienes están encima y quienes además orientan y lo hacen, son las personas que pueden ayudar a eliminar, y no es una cuestión numérica, el abandono escolar, a mejorar la promoción de esas personas.

Y les voy decir una cosa, les voy a decir una cosa: aquí la gente, toda la gente en general quiere hacer bien su trabajo, incluido el profesorado. Un profesor, hasta donde yo sé, no quiere suspender a nadie, no quiere suspender a nadie, lo que quiere es que el aprobado sea, además, un aprobado consecuente, trabajado y razonado y que sirva efectivamente, sobre todo en estos niveles, no estamos hablando de la universidad, estamos hablando de estos niveles, cuando es fundamental la promoción, la seguridad y la confianza en los chiquillos y las chiquillas que van a seguir su... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidente.

Está claro, consejera, que cualquier instrucción que emane de la consejería debe ser clara, no puede ser ambigua y no debe prestarse a, diríamos, arbitrariedades en su aplicación, máxime cuando hablamos de criterios de promoción y de titulación, que es un momento muy delicado en la actividad de un docente, porque vas a decidir sobre el futuro de un niño o de una niña, y puedes acertar o te puedes equivocar. Y, por tanto, evidentemente hablamos de algo muy importante.

Hoy se ha hablado de cosas también muy relevantes. Yo decía el otro día que la repetición no debe ser un castigo, no puede ser un castigo. Por tanto, lo preocupante no es que al profesor se le quiten las ganas de suspender, lo preocupante, señorías, es que el profesor tenga ganas de suspender. Eso sí me preocuparía. Afortunadamente, la mayoría del profesorado, salvo que tenga algún problema, que no digo que no... Es como pensar que un médico tiene ganas de matar a la gente, no es normal, tiene un problema ese médico, y el profesor que tiene ganas de suspender, que no digo que no exista, cuidado, tiene algún problema. No le voy a poner el título médico porque no soy especialista. Por tanto, la mayoría

del profesorado evidentemente quiere que su alumno promocione y titule y apruebe. Pero es cierto que en España se ha mitificado la repetición, y eso hay que desmitificarlo, no sirve de nada repetir. ¿Sirve de algo?, no. ¿Lo dice Carmen Hernández?, no. ¿Sabe quién lo dice, señoría?, lo dice PISA, en todos sus informes. Y además PISA dice que España está escandalosamente muy alejada de la media europea en cuanto a las tasas de repetición. Pero es que si eso dice de España, no sé lo que dirá PISA de Canarias, que tenemos un 40 % de repetición en niños y niñas menores de 15 años. Eso es un fracaso de todos, eso no es que los niños no se esfuerzan, porque entonces estamos diciendo que es que los niños... ¿El 40 % de los niños menores de 15 años a lo largo de su vida escolar no se esfuerza?, hombre, no. Sería muy injusto depositar toda esa responsabilidad solo en el niño o en la niña, algo tendrá que ver el sistema educativo y toda la complejidad del mismo, algo tendrá que ver.

Y en la cultura del esfuerzo también lanzo una reflexión: ¿quién se esfuerza más, un niño que por su situación personal y familiar se escolarizó a las 6 años, no a los 3, que no tiene ningún apoyo familiar, que nunca vio un libro, que nadie le leyó un cuento por la noche y saca un 4 en Lengua y Literatura o aquel que se escolarizó con 3 años en una buena escuela infantil, que lee en casa todas las noches, porque sus padres son docentes o tienen estudios superiores, y saca un 5? Para mí se esfuerza más el que ha sacado un 4. Pues el sistema lo suspendería, según el criterio del esfuerzo que se defiende hoy aquí. Por tanto, cuidado con esas tesis de lo que significa la cultura del esfuerzo, porque por eso la educación tiene que ser individualizada, por eso un docente sabe que igual tiene que aprobar a un niño de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* o más que el docente esa responsabilidad, acertadamente se ha depositado de forma colegiada en el equipo docente, sabe que igual tiene que aprobar a un chico que ha sacado un 4, porque se ha esforzado mucho más que otro que ha sacado un 4,8, pero no se ha esforzado prácticamente nada.

Por tanto, yo creo, consejera, que si la intención de esta comparecencia es que no haya ambigüedades, que no haya interpretaciones en esa circular, correcto, pero con respecto a los demás temas creemos que es muy acertado no seguir castigando a los niños y niñas con...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora doña Lorena Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, yo creo que se ha montado entre la comunidad educativa un lío, ¿no?, porque al final acabamos depositando en el profesorado, en la comunidad educativa, más responsabilidad si cabe con estos nuevos criterios para la evaluación, promoción y titulación.

Me preocupa un poco también cómo se banaliza aquí el esfuerzo. Parece en algún momento que llegamos a decir que no es necesario esforzarse para nada. Pues, si este es el criterio, yo conozco a mucha gente que ha repetido y le ha servido para tener una carrera universitaria, y quien lo niegue está equivocado. Yo también conozco a muchos amigos que la repetición les sirvió para abandonar los estudios, también. Pues entonces no digamos solo que la repetición es mala porque ningún alumno sale adelante, porque no es cierto. Gracias a la repetición muchos alumnos han seguido adelante, porque se han dado cuenta, en ese segundo curso, oye, que necesitaban a lo mejor un esfuerzo extraordinario para poder pasar.

Hablábamos en esta Comisión de Educación, en la última, de los datos de la bajada del abandono escolar, del esfuerzo del alumnado, de que han bajado los repetidores en nuestra comunidad autónoma y por supuesto tiene que ver la prevención de la que hablábamos, la atención a la diversidad desde edades tempranas, pero también, por supuesto, la bajada de la exigencia en las clases, y creo al final el profesorado... Pero es que esto no es nuevo, yo creo que siempre hay un profesorado implicado, y desde aquí lanzo una lanza a favor de todo el profesorado de Canarias, porque ha tenido en los últimos años un esfuerzo extra importantísimo para adaptarse no solamente a las nuevas leyes, no solamente a una pandemia, a una educación digital sin precedentes, sino que ha sido capaz de salir adelante en condiciones extraordinarias. Ya lo decía la consejera, los criterios de evaluación son los mismos, excepto, por ejemplo, que en este año, en la EBAU, en La Palma, que se han adaptado unos criterios por nuestras circunstancias excepcionales.

Por lo tanto, yo creo que es positivo –lo decíamos aquel día– que tengamos menos repetidores, que seamos capaces de poder mejorar los datos alarmantes que teníamos en la tasa de abandono escolar, pero, por supuesto, sin abandonar el esfuerzo. Yo creo que el esfuerzo es necesario. Y yo creo que la comunidad educativa está un poco dividida, estamos de acuerdo en que tiene que ser la educación mucho más competencial, creo que en esto hay unanimidad en la comunidad educativa, pero, bueno, hay cosas en el currículo que este año, pues, la verdad que es complicado. El propio Consejo de Estado cree que el

currículo de la ESO, por ejemplo, este año es complejo e indeterminado y que se debería reforzar de una manera también al profesorado, porque al final, como decía al principio, estamos depositando en ellos una responsabilidad extra. También esa promoción automática, que viene a refrendar la ley, del alumnado, como la eliminación de los exámenes extraordinarios, ya que va en contra de la igualdad de oportunidades al minusvalorar la titulación que se da en los centros públicos.

Nosotros entendemos que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* bachiller, por ejemplo, con asignaturas suspendidas, esto es un debate mucho más amplio que esta comparecencia. Al final, vuelvo al principio, creo que cada alumno y cada profesor o profesora conoce mejor que nadie al alumnado y sabe perfectamente qué es lo que más le conviene. Por lo tanto, reforzar el papel del profesor es tan o más importante como esta Lomloe, porque será capaz de determinar, en esas evaluaciones, qué es lo mejor que le viene al alumnado, que en ningún caso voy a criminalizar la repetición, porque, como digo, en mucho alumnado supone la oportunidad de darse cuenta de que puede continuar con los estudios y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. El señor López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Me gustaría comenzar mi intervención de hoy reflexionando acerca de la visión o de la versión que tienen los grupos de la oposición sobre estos cambios que se van a introducir. Yo también soy docente y, aunque ahora no esté ejerciendo, sigo manteniendo el contacto con compañeros y compañeras de profesión y sus planteamientos están muy alejados de lo que hoy han comentado ustedes aquí.

Y, hablando de suspensos, creo que todos y todas deberíamos coincidir en las dificultades a las que tiene que enfrentarse la mayoría del alumnado repetidor. Los aislamos de su círculo, con el que probablemente lleve mucho tiempo conviviendo, y les ponemos sobre los hombros el estigma negativo de ser el repetidor o la repetidora de la clase que les termina expulsando del sistema.

Para ilustrar esto que les estoy comentando, voy a usar también los datos del informe PISA, que dejan clara la ineficacia de la repetición, puesto que las puntuaciones medias del alumnado repetidor en España son significativamente más altas que las del promedio de la OCDE. Por ejemplo, en el caso de Ciencias, las puntuaciones medias obtenidas por los y las alumnas españolas de 15 años repetidoras es de 417 puntos, superior a la media que es de 411. Estos datos, señorías, solo vienen a reafirmar que un porcentaje importante del alumnado repetidor en España tendría adquirida las competencias básicas en Ciencias sin necesidad de repetir.

Muchos expertos ven con preocupación la cultura errática y muy extendida de la repetición, y eso que llevamos décadas siendo uno de los países con mayor nivel de repetición, y yo dudo de que sea porque el alumnado de nuestro país tenga mayores dificultades que los de otros para adquirir las competencias y donde debemos centrar los esfuerzos es en averiguar el porqué de esos suspensos, que muchas veces están ligados a situaciones de vulnerabilidad.

Señorías, y se habla del esfuerzo, pero ¿cuántos ejemplos hay de alumnado que lo da todo y más y no consigue superar alguna asignatura? Volvemos a relacionar el suspender con la falta de sacrificio, pero confío en que todos y todas los que estamos aquí sepamos que todo en la vida no se consigue a la primera, por mucho que te esfuerces, por mucho empeño que se le ponga.

Señorías, en cuanto a los criterios de promoción y titulación, como ya ha dicho la consejera, en este momento se están dictando instrucciones basadas en los borradores que nos han hecho llegar a las comunidades desde el ministerio. Que no cunda el pánico, que nada quedará al azar.

El Grupo Parlamentario Socialista defiende el sistema de evaluación, promoción y titulación basado en aprendizajes significativos y competencias para conseguir unas generaciones preparadas para incorporarse al mercado laboral del futuro, que en nada se parecerá al que tuvieron nuestros padres o nosotros mismos, por lo que los criterios con los que titulará ese alumnado también deben cambiar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, y todo ello bajo la valoración colegiada de los docentes, que son quienes tienen las herramientas necesarias para ello, sin poner en duda su trabajo y teniendo en cuenta que cada alumno es diferente y no podemos usar un molde único.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente.

Me reitero, consejera: yo lo que estoy solicitando son herramientas para los docentes. Y me reitero en que en estas instrucciones faltan unos mínimos de referencia, con los aprendizajes imprescindibles que sirvan de referencia para evaluar y tomar decisiones en cuanto a la promoción con criterios objetivos, y me vuelvo a reiterar.

Pero quiero seguir con el resto de las instrucciones, porque no solo es la repetición.

Se recogen en estas instrucciones algunas incoherencias, y le preguntó abiertamente: ¿en el próximo curso se van a mantener los programas denominados PMAR? En teoría, con la nueva ley, se eliminan, sustituyéndose por el programa Diversificación; sin embargo, en la orden, en esta orden, aprobada por su consejería, se mantienen. ¿Va a mantener la Consejería de Educación dos programas con la misma finalidad y para los mismos cursos educativos?, me pregunto.

Consejera, usted, una de dos: o no me dice la verdad o tiene un problema con su equipo. Las instrucciones sobre la evaluación para el curso 2021/2022, está firmada el 7 de febrero de este año. Eso no es principio de curso, eso es mitad de curso, eso es mitad de curso, y lo dijo usted en su primera intervención. Y de ahí mi pregunta y propuesta también, consejera, porque todo lo lanzo como propuesta: ¿para el próximo curso, donde se aplica una modificación legislativa que cambia los criterios evaluadores, cuándo piensa sacar las instrucciones con los aprendizajes mínimos necesarios para aprobar y promocionar?, ¿también a mitad de curso?

Es importante la rapidez, el brío, consejera. ¿Cómo es posible que con una reforma educativa aplicable en el próximo curso no estén definidos los criterios de evaluación hasta este momento? Ya se están poniendo en marcha las matrículas para el próximo curso, el alumnado ya está eligiendo. ¿Cómo un chico o una chica va a elegir entre una asignatura u otra si no conoce el contenido de cada asignatura? ¿En qué consisten? ¿Cómo se van a evaluar? ¿No sería mejor la construcción de la casa por los cimientos, consejera, definir en primer lugar los contenidos de las asignaturas para poder realizar posteriormente las matrículas?

Con la nueva reforma legislativa, los criterios evaluadores pasan de un sistema mixto, numérico y competencial, a un sistema exclusivamente competencial y le exigimos mayor formación al personal docente para saber, para conocer cómo se va a aplicar esta nueva forma de evaluar en el próximo curso, y sobre todo mediante una orden, mediante una instrucción de la consejería que marque criterios.

Nos preocupa, consejera –y no sé si lo tienen previsto–, cómo se van a determinar las notas medias para el acceso, como, por ejemplo, a la universidad. Se lo digo porque al desaparecer las notas numéricas y solo tener las referencias en competencias, en materia competencial –suficiente, bien, notable, sobresaliente–, cómo se va a hacer, cómo se va a determinar quién entra y quién tiene acceso a una carrera u otra, porque no es lo mismo un notable de un 7 o un notable de un 8 y si se elimina el criterio numérico...

No quiero terminar sin solicitarle más propuestas.

Es necesario que la inspección se convierta en un verdadero cuerpo de apoyo, de respaldo y de inspección de la calidad educativa. La inspección tiene un papel fundamental de asesoramiento a docentes, de acompañamiento en su formación, pero para ello también tienen que tener unas instrucciones comunes. Es preciso revisar el papel de este cuerpo, así como de otros agentes que se dedican al asesoramiento, como, por ejemplo, los asesores y las asesoras de los CEP.

Le traslado una demanda personal, del personal docente, también traigo esta iniciativa. Yo también hablo con docentes, no soy docente pero estoy estrechamente vinculada y le aseguro que todo lo que le expongo aquí está consultado con ellos y ellas. Y una preocupación que me demandan, y de manera reiterada, es que cómo es posible que las directrices se conozcan antes por los medios de comunicación que por orden interna de su consejería. No se entiende que se enteren del uso de la mascarilla antes por los medios de comunicación, que desaparece, que por una orden interna de la consejería, y así en general. ¿Tanto le cuesta a la consejería sentarse a hablar con el profesorado para tratar temas vinculados y que afectan a la calidad del sistema educativo en Canarias, consejera?

Quiero reflexionar sobre el papel que se está otorgando a la educación en Canarias, porque no se trata de que el alumnado acuda a un centro educativo para que pase allí la mañana, que los docentes los cuiden y todas las funciones que asume el profesorado sean para que las familias puedan ir a trabajar o buscar trabajo, y a veces, y sobre todo durante el tiempo de pandemia, esa ha sido la sensación. Las medidas de conciliación familiar hay que implantarlas en el ámbito laboral y no en el ámbito educativo. Es necesario que se trabaje conjuntamente, buscar medidas compensadoras para esa conciliación, y además así lo dispone y lo marca la Agenda 2030, los ODS en el número 17, que habla de las alianzas necesarias y de esfuerzos conjuntos, y la animamos a que se realice de esta manera.

Consejera, yo sé –y quiero terminar con esto ya– que usted sabe de lo que le estoy hablando, porque cuando usted era viceconsejera sacaba las instrucciones y sacaba las medidas y las herramientas para que los docentes pudieran evaluar y en estas instrucciones no está nada de lo que le expongo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidente.

Y sin ánimo de echarle la culpa a nadie, es verdad que se ha retrasado el envío, por todo lo que ha pasado este año se ha retrasado el envío desde el ministerio a las comunidades de todos estos materiales necesarios para el desarrollo de la Lomloe; de hecho, ahora mismo estamos, por el trámite de urgencia, esperando el informe del Consejo Escolar, porque eso sí es preceptivo que lo haga, con respecto a la orden esta de la que estamos hablando. O sea, que todavía no ha salido.

Esté tranquila con respecto a las instrucciones. Yo creo que van a ser claras, para que, efectivamente, a los docentes les sea más sencillo, ya que se enfrentan a una novedad como es esta, les sea más sencillo hacer su labor.

Antes de seguir con el tema concreto que nos ocupa, lo de la mascarilla me hizo gracia. No, mire, nosotros no podemos enviar a los centros ninguna recomendación, otra cosa no puedo hacer, siempre recomendación; digo que es recomendación y no otra cosa porque ya hay una orden estatal, que es las mascarillas, desaparece la obligatoriedad de las mascarillas. Por lo tanto, no puedo poner nada que sea contrario a eso. Hasta que no salga el boletín con esa instrucción, con ese decreto, con ese real decreto, efectivamente yo no puedo mandar nada. El decreto salió a las siete de la mañana del martes, fue cuando nos llegó, y efectivamente a las nueve los centros tenían esas instrucciones. Unas recomendaciones que no iban más allá de decir, “hombre, no se estigmatice a los niños que quieran seguir teniendo la mascarilla, en el transporte escolar tienen que seguir usándola” y ese tipo de recomendaciones que es lo único que yo puedo hacer. Más pronto, imposible, o sea, a las siete de la mañana, a las nueve ya lo tenían, porque ya lo teníamos redactado, no podíamos enviarlo antes.

No le entendí muy bien lo de las medidas de conciliación, en otro momento me lo explica, porque no entendí muy bien cómo... Pero le aseguro, si es lo que pienso, que desde luego la escuela no puede ser un almacén de niños mientras los padres trabajan, todo lo contrario, y creo que de todo, menos eso, es la escuela. La escuela, todo lo contrario, sinceramente, hay una etapa y efectivamente existe lo que son las acogidas tempranas y tardías para que las familias puedan tal. No nos corresponde a nosotros, colaboramos en todo lo que podemos, les corresponde más a las propias AMPA, los ayuntamientos, otras instituciones, que echan una mano en esa conciliación.

Voy directamente ahora a lo que me habla con respecto a la pregunta o a la comparecencia que me hacía.

Los aspectos específicos de la Educación Primaria, que es la primera de las etapas de la enseñanza obligatoria. Mire, el equipo docente tomará las decisiones sobre la promoción del alumnado de forma colegiada al finalizar los cursos de 2.º, de 4.º y de 6.º; en el resto de cursos será automática. Los tutores de 2.º y 4.º emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el siguiente ciclo.

Al finalizar la etapa, cada alumno o alumna dispondrá de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, ajustado al modelo que se publique en la orden de evaluación de esta comunidad autónoma, que es la que estamos elaborando.

En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas, así como las necesarias para su continuidad en la siguiente etapa escolar.

Se habló también en este debate con respecto a la repetición. Desde luego eso no quiere decir que en un momento determinado no... Me hablaba la señora Lorena del resultado que puede dar para algunas personas. Aquí no se prohíbe, lo que se dice es que de manera excepcional y muy bien fundamentado, eso es lo que se dice, y que además no lo decide solo el tutor, sino un equipo educativo que conoce al niño. Por lo tanto, esa responsabilidad está dividida en más docentes que su propio tutor. De todas formas, nos queremos parecer muchísimo a los países vecinos y los ponemos de referencia, que allí salen mejores resultados, que los chicos están mejor... Vamos a copiarlo también en el hecho de no repetir. Los países

vecinos no repiten tanto como se repite en España y, por supuesto, mucho menos que lo que se hace en Canarias. Entonces yo creo que cuando se coge lo bueno se coge en todos los sentidos.

En la Educación Secundaria Obligatoria, que es la segunda etapa de la enseñanza obligatoria, tenemos, la evaluación del alumnado se centrará en el grado de desarrollo, la adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, de manera que se garantice la continuidad del proceso educativo de los alumnos y de las alumnas. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada una de las materias o ámbito, teniendo en cuenta su criterio de evaluación.

Habrà una única sesión de evaluación al finalizar el curso en la que se tomarán las decisiones de promoción o titulación del alumnado. Se elimina, por tanto, la evaluación extraordinaria, que no aparecerá reflejada en los documentos de evaluación correspondientes.

Y en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes –lógicamente– adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirle la promoción del siguiente curso, etapa o la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Le puedo ir diciendo cómo es, por ejemplo, en el Bachillerato, qué pasaría en el Bachillerato y cómo pasa. Hay una cosa a destacar, que me parece muy interesante de esta ley, en el sentido de que cualquier alumno, por ejemplo, que termina un grado medio pueda obtener, cursando una serie de materias, obtener el título de Bachillerato. Esto es una novedad muy importante, influye para que el alumno se entusiasme a seguir estudiando, que no abandone y que al final de su etapa tenga también un título que le avala, no solamente, como digo, el ciclo medio que ha realizado, sino, además, algo tan importante como es el título de un bachiller.

También le quiero hablar de qué es eso del consejo orientador que aparece también en la orden. Al finalizar el 2.º curso, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir su escolarización, se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador que incluirá información sobre el grado de logro de los objetivos y de desarrollo y precisión de las competencias correspondientes, así como una propuesta de itinerario académico más recomendable para continuar su formación, ajustada al modelo que se publique en la correspondiente norma de evaluación de la comunidad autónoma.

Y también me preguntaba si lo de la Diversificación, que va a convivir con los PMAR. Usted sabe que la Lomloe empieza el próximo curso, y es 1.º, 3.º, 5.º, en Primaria, no empiezan juntos, sino en pares, y para el otro año será completa... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* Diversificación, porque es en 3.º. Pues es así como tenemos que decirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0984 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL NUEVO CURRÍCULO DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia, la última de la tarde, también de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el nuevo currículo de Secundaria y Bachillerato.

Tiene la palabra en primer lugar el grupo proponente, Grupo Socialista.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, está usted aquí compareciendo ante el pleno del Parlamento, a petición del Grupo Socialista, para que realice una valoración de los reales decretos por los cuales se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas, tanto de la Enseñanza Secundaria como del Bachillerato. Al final Canarias completará el 40 % del currículo, por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber, por una parte, cuál ha sido su proceso de elaboración y, por otra, qué novedades se introducen en el mismo, sabiendo que posteriormente habrá un tercer nivel de concreción del currículo, llevado a cabo por los centros, dando lugar, finalmente, al proyecto educativo.

Señorías, el Partido Socialista siempre ha liderado el cambio, la modernización, como vía de progreso, cohesión social y territorial de Canarias. Esta reforma curricular deriva de la Lomloe y que, junto a la

reforma de la Formación Profesional, del sistema de becas, de la profesión docente y del aumento de inversión hasta el 5 %, será revulsivo para mejorar la calidad y equidad de nuestra enseñanza en Canarias.

La nueva ley de educación facilita avanzar hacia una educación más competencial y motivadora que capacite al alumnado a enfrentarse a una sociedad en cambio permanente. Esta reforma responde, por una parte, al objetivo fijado por la Unión Europea y la Unesco para la década 2030 y, por otra parte, a la apuesta que hace la mayoría de los expertos por la autonomía de los centros, por la docencia compartida y por la reducción de unos currículos que nunca se cumplen. La digitalización, la vida sostenible, el futuro del empleo, la cultura democrática son retos de futuro que exigen un cambio curricular más centrado en cómo se aprende y qué procesos mejoran el aprendizaje de todo el alumnado, atendiendo a sus necesidades. Con el enfoque competencial, los conocimientos no desaparecen, sino que forman parte y quedan englobados en términos de capacidad, de sentido crítico y de saber cómo demostrarlo y aplicarlo en la práctica en la resolución de problemas.

Claro que el enfoque competencial lleva años vigente, pero poco aplicado, en las aulas y por el profesorado, y eso ocurrió desde que la ley del Partido Popular impusiera un currículum muy centralista, prescriptivo y rígido, con infinidad de estándares, que anulaba toda capacidad de innovación y autonomía de los centros y disparó las repeticiones, el malestar en las aulas y el fracaso escolar. Señorías, los sectores más conservadores de la derecha española y canaria son nostálgicos de un currículo centralista y tradicional, el cual no permite un aprendizaje más activo, interdisciplinar y competencial, usan el currículo como un instrumento de control y selección antes que un recurso de inclusión y progreso. El Partido Socialista está actuando con rigor técnico y con el máximo consenso educativo ante una reforma curricular que será trascendental para encarar nuestro futuro inmediato.

Mientras las derechas nacional y nacionalista lanzan bulos ya conocidos, como la bajada de nivel o poca exigencia académica, que, por cierto, solo denuncian cuando gobiernan los socialistas y hacemos políticas progresistas, las propuestas de enseñanzas mínimas han sido elaboradas por un equipo docente que trabaja en el aula y por técnicos del ministerio, que, además, han contado con la asesoría de un grupo de expertos, las sugerencias de decenas de asociaciones y de colectivos profesionales.

Hay que recordar que en la elaboración del currículo de la ley del Partido Popular no hubo participación, pero sí hubo un rechazo frontal de la comunidad educativa. Ahora, en cambio, es la prensa más conservadora la que critica el nuevo currículo, incluso llegando a ridiculizar la importancia de contar con unas Matemáticas con perspectiva de género.

Todos los indicadores internacionales apuntan que la autonomía pedagógica de los centros y de sus equipos docentes mejora la calidad de la enseñanza y sus resultados académicos. La evaluación final del alumnado será de forma colegiada. También se va a promover el uso de distintos instrumentos de evaluación, variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. La repetición de curso nunca ha mejorado nuestro sistema educativo, queremos reforzar la autonomía de los equipos docentes para que decidan de forma colegiada qué es lo mejor para el alumnado. Deben ser los docentes, por lo tanto, quienes tomen las decisiones con total autonomía, sin que una norma impida esa capacidad de decisión. No compartimos la necesidad de poner límite a su capacidad de decidir si un alumno debe promocionar o no.

En definitiva, tenemos que avanzar, no nos quedemos en esas metodologías que están basadas en memorizar contenido y soltarlo en los exámenes. Eso no nos conduce a nada y lo único que ha conseguido es mayor fracaso escolar, mayor tasa de repetición y mayor abandono escolar. Por eso hay que mirar hacia el futuro por el bien de nuestro sistema educativo, para no dejar a nadie atrás, siendo este nuestro objetivo fundamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidente.

Yo no sé si habrá que distribuir mejor la competencia, pero desde luego el tiempo en esta Cámara yo creo que sí. Ya llevo tres comparecencias y me falta otra. Vamos a ver, lo lamento por ustedes, pero llega un momento en que tanto ustedes como yo estamos cansados.

Como ya he manifestado varias veces en sede parlamentaria, en la medida en que la ley orgánica, esta conocida como Lomloe, defiende, sobre cualquier otro interés partidista o sectorial, la educación como derecho, fija sus principios en la equidad y devuelve protagonismo a la comunidad educativa, conllevará cambios importantes en como entender y como hacer educación.

Son muchas las novedades que se recogen en el borrador presentado, de currículum, de las autonomías. Por su especial relevancia, podríamos destacar:

De su planteamiento más global destaca la insistencia en un enfoque más práctico, con cierto impulso al planteamiento más innovador y al tratamiento transversal, cambios en la ordenación de las materias, la inclusión de la perspectiva de género en toda la actividad educativa, en nuestra comunidad autónoma a ello incluimos la sostenibilidad y principalmente el patrimonio natural, social e histórico de Canarias, y la evaluación de diagnóstico, que ya se contempla en la LOE y se actualizó con la Lomce, pase a realizarse en 2.º curso y no en 4.º y pierde su carácter académico. Esto son novedades fundamentales de la Lomloe.

Todo ello hace que la Lomloe modifique la anterior disfunción de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. De este modo corresponde al Gobierno español, previa consulta a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, fijar, en relación con los objetivos, con las competencias, con los contenidos y con los criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Según esto, esta consejería es competente para establecer el currículo correspondiente en todas las áreas de Educación Infantil y Educación Primaria y las materias de ESO y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, será labor de los centros educativos desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía, tal y como se recoge en la propia ley, siendo esta una de las grandes novedades. Los centros pueden, a su alumnado, pueden hacer parte del currículo para desarrollarlo con su alumnado.

Con relación a la Educación Secundaria Obligatoria, la nueva redacción de la ley subraya la necesidad de propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias. En esta nueva ley se definen las materias comunes y las opcionales para todo el Estado español y toda esta etapa educativa, correspondiendo a Canarias, de forma particular, regular la oferta de materias optativas.

En ese sentido, cabe destacar que nuestra comunidad autónoma introduce en los cursos 1.º, 2.º y 3.º de la ESO, dentro de las materias comunes, Educación en Valores Cívicos y Éticos y Segunda Lengua Extranjera; dentro de las materias opcionales, desarrollo de la competencia digital; y dentro de las materias optativas, Trabajo Monográfico, Economía y Emprendimiento e Historia y Geografía de Canarias. Lo de Trabajo Monográfico es una novedad, hay muchas novedades, pero esta, desde luego, yo creo que la destacaría.

Para 4.º de la ESO lo más destacable es la distribución dentro de las materias opcionales de cinco opciones: Biología y Geología y Física y Química; b) Tecnología y Física y Química; c) Economía y Emprendimiento y Formación y Orientación Personal y Profesional; d) Latín y Segunda Lengua Extranjera; e) Expresión Artística y Música. De este modo, el alumnado elegirá una de estas opciones y una tercera materia de cualquiera de las otras o Digitalización. Aquí es importante, porque ya el alumno en 4.º va eligiendo las materias necesarias que le van a ayudar para elegir el Bachillerato, que, como ustedes saben, ahora hay cinco posibilidades de Bachillerato.

Dentro de las materias optativas de 4.º de la ESO, el alumnado podrá elegir Trabajo Monográfico y Filosofía.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud y facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional y capacitarlo para el acceso a la educación superior... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* de la ley establece cuatro... Perdón...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí.

... cuatro modalidades de Bachillerato, que es una novedad: Artes en dos vías, una referida a Artes Plásticas, Imagen y Diseño y otra a Música y Artes Escénicas; otro, Bachillerato de Ciencias y tecnología; otro, Bachillerato general y otro, Humanidades y Ciencias Sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Espino.
(Rumores en la sala).

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señora Armas, llevamos ya un par de horas de comparecencias, parece que volvemos a incidir en los mismos asuntos, y es que todos estos cambios están generando una gran incertidumbre en la comunidad educativa. Y a mí lo que me gustaría pedirle en esta intervención es que se sienten ustedes a hablar y a escuchar a los docentes, que se quejan, por ejemplo, de que han solicitado una reunión con el director general y no se la...

Señora Armas, no sé si me... Como están aquí entreteniendo a la consejera... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Espino, discúlpeme.

Señorías, les pido, estamos terminando, les pido un poquito de silencio, por favor.

Adelante. Perdone, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Bien.

Le pedía, señora Armas, que se reúnan ustedes con los docentes y así nos podemos ahorrar, de las tres horas del debate a lo mejor, igual nos ahorramos una, porque lo que quieren ellos es hablar directamente con su equipo o con usted. Y, por ejemplo, el STEC ha denunciado que han pedido una reunión con el director general de Ordenación, Innovación y Calidad Educativa y que este señor se ha negado a recibirlos. Eso es lo que denuncia el STEC hoy en un comunicado.

Mire, las cuestiones que le preocupan al profesorado de todos estos cambios que trae la Lomloe, que no son pocas. Están preocupados por cómo se van a ver afectadas las materias en la distribución de horas, que van a sufrir modificaciones: Economía, Filosofía, Historia de Canarias —que usted ya ha dicho que queda como obligatoria, ha sido su compromiso hoy en el Parlamento—; también están preocupados porque hay asignaturas que van a cambiar, a pertenecer a otros departamentos de los que estaban adscritas: Música, Plástica o Dibujo; también les preocupan las enseñanzas que afectan a los adultos; también, cómo puede verse modificada la distribución de contenidos entre los distintos niveles que se van a impartir, afectando de manera importante a los programas y a los proyectos que ya se venían desarrollando en los centros. Por ejemplo, algunos docentes también cuestionan si los contenidos para las materias de Bachillerato son los más idóneos o no, porque se quejan de que nadie se ha reunido con ellos para comentar estos asuntos. Y, bueno, la controvertida, el controvertido asunto de la materia de Historia que ha quedado zanjado hoy.

Pero yo lo que le pido, por favor, señora consejera, es que se reúnan ustedes con los docentes, que el director general reciba al profesorado, en este caso el STEC, otros sindicatos, otros representantes de los profesores que quieran reunirse con ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes de nuevo a la señora consejera.

A ver, señora consejera, la verdad es que, como esta tarde y parte de la mañana ha sido prácticamente un pleno monográfico de educación, que bienvenido sea porque importantísima que es la educación en Canarias, pero yo, para no repetirme en las cuestiones que ya hemos hablado, sí que me voy a centrar, porque también está íntimamente relacionado con el nuevo currículum de Secundaria y de Bachillerato, que de eso va esta comparecencia, voy a aprovechar la intervención para hablar y centrarme en las asignaturas de Ética, Filosofía e Historia de la Filosofía.

Como decía esta mañana el portavoz del Grupo Mixto, el portavoz del Grupo Mixto no, el diputado del Grupo Mixto, Ricardo, en la pasada legislatura se aprobó en este Parlamento una PNL, a propuesta del Partido Socialista, que además fue aprobada por unanimidad, en la que se ponía de relevancia, en la que se hablaba de la importancia de la asignatura de Filosofía, de que la asignatura de Filosofía apareciese como asignatura troncal tanto en la Enseñanza Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, y todos votamos a favor, además, porque defendíamos que esta asignatura daba al alumnado un espíritu y pensamiento críticos, así como también habilidades para la resolución de conflictos, que ayudan a resolver también problemas a los que se enfrenta, aparte también de dar un amplio conocimiento del pensar, de la comprensión del texto

e, incluso, también ayuda a la síntesis y a la reflexión. Pues bien, desde la Asociación Canaria de Filosofía, hace poquito, se ponían en contacto con nosotros y nos comentaban que se habían llevado una sorpresa al ver que en el currículum base del ministerio en la ESO no va a haber Ética, como en principio creían que iba a suceder, como creían que iban a recuperar esta materia, sino que se introduce una materia bajo el epígrafe de “Valores Éticos”, que, además, solo se va a dar una hora semanal.

Además, nos trasladan que respecto a Historia de la Filosofía, en 2.º de Bachillerato, la nueva ley la recupera y, además, en el borrador que manejan, en el borrador que han hecho ustedes, se le asignan tres horas. Esto ha sido un cambio positivo, que antes no era así, pero en algunos cursos de la ESO la ponen como optativa, al igual que hacen con Psicología, Antropología o Sociología. Ellos eso no lo comparten y nosotros, en la PNL, tampoco era esto lo que pedíamos, pedíamos que fuese troncal, que fuese obligatoria en la Secundaria y, como he dicho, que no fuese optativa.

Tal y como nos comentan, y nosotros también así lo consideramos, las materias filosóficas son importantes y no basta con que estén en el sistema educativo como asignaturas optativas de una hora semanal, sino que hay que darles la trascendencia que tienen, sobre todo en el momento actual, donde es más necesario que nunca... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* que el alumnado adquiera formación crítica y filosófica para interpretar la realidad.

Por tanto, señora consejera, aunque es verdad que hubo una pregunta esta mañana relacionada con este asunto, nos gustaría que nos dijese cuáles son las causas que llevaron a que Filosofía pasase a ser una asignatura optativa y dejase de ser una asignatura troncal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: En estos últimos cuarenta y pico años de democracia, cada vez que nos enfrentamos a una nueva ley educativa, yo, desde la perspectiva de haberlas padecido de alguna manera, todas ellas, desde dentro del sistema educativo, las miro siempre con esperanza, pero también con cierto escepticismo, sobre qué resultados va a tener esa nueva ley y qué es lo que pretende, porque normalmente si no... O sea, a veces se tiende, yo creo que desde la gente que estamos por ejemplo en poder legislativo o incluso los ejecutivos, a que las cosas cambien por que se publiquen en el boletín, y las cosas no cambian por que se publiquen en el boletín, la realidad sigue intacta, y, por tanto, hay que adoptar acciones que vayan complementarias a eso. Porque ¿quién ha definido, por ejemplo, los currículos dentro del sistema educativo? Sí, los definen a nivel general los ministerios o las consejerías, pero ¿quiénes los concretan?: las editoriales. Y cada ley educativa, en general, ha servido luego para hacer un gran negocio editorial, porque cada ley trae consigo un cambio, una modificación, que no suele ser sustancial en la mayoría de los casos, pero es que el profesorado, que es el receptor de esos materiales para luego utilizarlos, transmitirlos, etcétera, si no se le ha propiciado una formación, al conjunto, no a aquellos que voluntariamente quieran hacerla, es decir, la formación en centros, la formación al conjunto, y solo la hacen aquellos que buscan voluntariamente hacerlo, por adquirir méritos o lo que sea...; nos encontramos que la eficacia de las medidas no llega al conjunto del sistema educativo. Por tanto, yo creo que cuando se habla de contenidos curriculares nuevos... Mire, en la Logse, se comenzó a hablar de aprender a aprender, de aprendizaje significativo, de una serie de cuestiones, ¿con el paso de los años en qué quedó eso? Pues hay gente que sí y hay otros sectores que no se acercaron jamás a ello.

¿La tendencia última en la educación?: la mercantilización de la enseñanza y preparar a la gente para el mundo laboral. Hay otras tendencias también que intentan introducir elementos como que la gente tenga otros conocimientos para poder interpretar el mundo que le rodea, vivir en un sistema cultural, etcétera, pero no siempre ocurre así, desgraciadamente.

Entonces yo soy de los que creo que... Me parece importante, me parece importante una cuestión en esta ley, que yo la celebro muy mucho, en cuestiones curriculares, que es que aparezcan los llamados saberes básicos. Eso me parece a mí una cuestión fundamental... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* —¿me permite...?— una cuestión fundamental, y me remonto a que quien primero lo intentó en democracia fue la UCD con aquellos contenidos mínimos en educación, que nunca llegaron a prosperar porque luego los contenidos mínimos se fueron convirtiendo con el paso de los años en un máximo, listón altísimo para que todo el mundo lo saltara, y en ese camino se va quedando gente repitiendo, gente fracasando, gente que no alcanza a llegar

al final. Por tanto, que en esta ley se hable de saberes básicos, por un lado, y saberes deseables, es decir, me parece un elemento importante a introducir en el currículum.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Hablando de nuevas leyes educativas, yo creo que somos muchos los que hemos ansiado durante mucho tiempo que las leyes educativas se dejaran de usar como arma arrojadiza, partidaria, ideológica y que fuéramos capaces, todas las fuerzas políticas en el Estado y en Canarias –en Canarias ha habido más consenso–, de tener una ley que diera estabilidad al sistema educativo y que no nos ocurra lo que... Prácticamente creo que no hay referentes en Europa de tantos cambios legislativos a lo largo de tan poco tiempo y, además, que no nos ha ido bien. Por tanto, creo que ha sido un error. Quienes ponen como ejemplo la ley de Finlandia como la ley... perdón, el sistema finlandés como referencia educativa de calidad y de excelencia... Llevan con la misma ley muchísimos años, además es una ley que se resume en pocos folios. Pero, bueno, es cierto que esta ley aporta elementos que además convergen hacia Europa, que debiera ser lo que nos motive a todos. Es decir, que nuestros chicos y chicas sean capaces de desarrollar plenamente sus capacidades y sus competencias para ser ciudadanos del mundo, para ser profesionales competentes y también para promover el desarrollo de nuestra sociedad.

Yo creo que esta ordenación de las enseñanzas no universitarias que plantea la consejería tiene muchos aciertos, empezando por apostar, como deber ser, por 0 a 3 años, continuando por esa asignatura importante, Valores Cívicos y Éticos, el refuerzo en Educación Física con una hora más... Me parece muy acertado el planteamiento, yo comentaba antes que en Europa hay muchísimas modalidades de Bachillerato, es decir, desde el Bachillerato ya el alumnado va encaminando su futuro profesional; sin embargo, en España eso estaba muy encorsetado. Por tanto, avanzar hacia una nueva modalidad de Bachillerato, más abierta, más flexible, que permita al alumnado diseñar su propio itinerario formativo en función de sus intereses personales y de su futuro profesional, el que quiera desarrollar, nos parece muy importante.

La incorporación de la materia también de Historia de la Filosofía como obligatoria para todo el alumnado. Siempre fue importante la filosofía, pero en un mundo tremendamente mediatizado por los bulos, por la manipulación desde el punto de vista mediático, más que nunca me parece importantísimo fomentar ciudadanos críticos, que comprendan el mundo en el que viven, que sean capaces de contrastar la información y de articular su propio criterio, diríamos, con sentido de criterio propio, me parece hoy más que nunca fundamental, porque además creo que es la mejor forma de luchar contra las amenazas que nos azotan, que tienen que ver con el totalitarismo y ese pensamiento único de quien quiere imponer un sistema, una visión del mundo. Porque al final son siempre los mismos, los que nos quieren alejar de Europa, los que nos quieren imponer un modelo de familia, los que nos quieren imponer un modelo de identidad sexual, de género, los que niegan la brecha de género o que niegan... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias–. Son los mismos, además, que hablan de que hay que saber contenidos y se han olvidado de que estamos en el siglo XXI. Yo quiero recordar que hoy los contenidos teóricos –los datos, los números, la lista de los ríos– están a golpe de bolsillo, los tenemos en el bolsillo. No necesitamos acceder a esos contenidos, lo que necesitamos es saber interpretar esos contenidos, saber aplicarlos a contextos reales y saber desenvolvernos en un mundo digitalizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Bueno, en este pleno, casi monográfico, de educación por supuesto es importantísimo hablar del currículo educativo, más allá de que el portavoz del Partido Socialista –muy previsible por otro lado–, pues, todo lo que hace el Partido Popular está muy mal y todo lo que hace el Partido Socialista está muy bien. Pero, más allá de eso, creo que todas las leyes educativas que hemos tenido han procurado, muchas veces con aciertos, otras con errores, mejorar el sistema educativo en nuestro país y, como digo, hemos fracasado en muchas cosas y, como usted bien decía antes, tenemos que ponernos a la vanguardia de otros países europeos, que nos llevan... bueno, una delantera impresionante, no solamente en currículo educativo, sino en metodología también.

Y decíamos que lo más importante y que nosotros también valoramos positivamente es el enfoque competencial de esta ley y que se eduque sobre todo en metodologías activas que generen aprendizajes significativos para la vida de nuestros alumnos. Creo que eso es fundamental.

Pero creo que es innegable –yo creo que el portavoz del Partido Socialista me lo reconocerá– que también se han generado debates en torno a la aprobación de esta ley y la puesta en marcha. Sin ir más lejos, colectivos de filosofía, colectivos de religión, colectivos de historia de España, colectivos de música y plástica... ¿Por qué?, porque elaborar un currículum no es nada fácil y ese 40 % que nos corresponde como comunidad autónoma por supuesto que conlleva, en cada decisión que tomemos, que haya un colectivo de profesores, como usted decía, que le piden una reunión y dicen, “oye, pues yo quiero mis horas, yo quiero mis horas y yo quiero...”. Unas son más importantes que otras, o nosotros entendemos que en esa elaboración del currículum pueden ser más importantes que otras en la vida educativa de nuestro alumnado, pero por supuesto se ha creado debate y por supuesto que a nivel nacional también ha sido muy debatido este tema.

Nosotros lo que creemos es que debemos, en esa visión general de esta nueva Lomloe, aplicarla en Canarias, que no, le digo, no es tarea fácil, señora consejera, y usted decía antes: bueno, yo estoy dispuesta a cambiarlo si la mayoría me dice o entiende que es mejor que haya una hora obligatoria de Historia de Canarias en 4.º de la ESO, pero díganme qué quito. Porque es verdad que luego tenemos que buscar ese horario. Es como cuando hacemos el presupuesto y decimos “queremos tanto dinero para esto” pero no queremos quitarle dinero a nada.

Por lo tanto, aun así, con ese papel complicado de elaborar esos currículum para la ESO y para bachiller, sí es verdad que nosotros entendemos, con el tema sobre todo de Filosofía, porque, además, en esa PNL aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, yo creo que ha sido unánime esa reclamación de que no debemos... y del papel que juega la filosofía en el currículum educativo de nuestros alumnos. Y, por supuesto, con el tema de la historia de España, para nosotros –lo decíamos antes también–, fundamental conocer la historia de Canarias, pero también la historia de nuestro país.

En este tiempo de elaboración de ese currículum, lo que le deseo, señora consejera, es que lleguemos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* al mejor acuerdo posible y que, por supuesto, podamos darles a nuestros alumnos en Canarias el currículum educativo necesario para la vida, porque al final todo el currículum que teníamos siempre de estudiar, de memorizar, cada vez ha pasado más a la historia, nunca mejor dicho, y vivimos ya en un momento donde la práctica y los contenidos básicos para la vida cada día son más esenciales, más allá de las Matemáticas desde la perspectiva de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Apreciada consejera, usted esta tarde se está ganando el sueldo, y además la veo casi en los mismos apuros en que yo me vi en 1990 cuando tuve que implantar la Logse, y se abrieron tantas incógnitas.

Yo lo que le pido es que no caiga en las modas pedagógicas. Me ha gustado mucho una palabra que ha usado el portavoz de Unidas Podemos, los saberes básicos, porque con ocho leyes que llevamos en cuarenta años y esta ley, Lomloe, ya está amenazada por el Partido Popular de que si gana las elecciones próximas la va a derogar, no dan ganas ni de seguir hablando, porque así no hay equipo profesoral que pueda hacer unos currículos decentes. Es que esto... no hay manera, no hay manera... *(palmoteos en los escapes)*. Entonces esto hay que tomarlo con mucha calma.

En 1990 era 65 % y 35 %, ahora ya tenemos 40 %, nosotros, de contenidos canarios. Yo tengo aquí una entrevista, que yo no sé si usted la... –usted tuvo que haberla leído, el domingo, en *La Provincia*–, de mi colega Manuel Lobo. Manuel Lobo dice, que es profesor de Historia Moderna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que le llegan alumnos a la universidad que les dice que pongan las islas de este a oeste, que las coloquen, y dice que no saben; y dice que a veces se encuentra con jóvenes veinteañeros en las calles de Las Palmas de Gran Canaria y les pregunta que dónde está Artenara y no saben ni lo que es Artenara. Yo no sé si se ha vuelto loco mi querido amigo, pero no, parece que es muy cierto lo que está diciendo. Entonces, lo que decía don Manuel Marrero, vamos a los saberes básicos.

Uno de los asuntos que tenemos aquí, aparte de la Filosofía, que ha tocado el grupo de ASG, es el de la Geografía e Historia. No podemos tocar Geografía e Historia porque, además, usted la impuso. Tengo aquí testimonios de José Miguel Pérez dando sus satisfacciones por esto y tengo también el informe de ..., porque usted está esperando por el informe ahora del Consejo Escolar, yo tengo el del 2015, y dice lo siguiente: en primer lugar, se quiere expresar la satisfacción ante el diseño de una materia específica de historia y geografía de Canarias, de impartición obligatoria, que va más allá de la optatividad establecida en diseños anteriores *(palmoteos en los escapes)*. Yo no creo que haya cambiado tanto el criterio del Consejo Escolar.

Usted esto lo tiene ya claro, yo creo que este debate, vamos a decir, ya tenemos consenso. Vamos a seguir estudiando Geografía e Historia en 4.º de ESO de manera obligatoria, porque si hubiéramos estudiado bien esa asignatura estos dos lienzos de Manuel González Méndez no estarían ahí (*refiriéndose a las obras pictóricas situadas en el testero del salón de plenos*).

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno para el grupo proponente, Grupo Socialista.

El señor VIERA ESPINOSA: De verdad, señora consejera, no tenía intención de contestar algunas cuestiones que ha introducido la derecha, pero ante la falta de verdad de alguna de ellas no puedo estar en silencio, una obviedad.

Es muy grave que, utilizando la posición política que tienen, algunas formaciones políticas intenten manipular la información con el objetivo de desacreditar el nuevo diseño curricular y con ello, de paso, mentir a la sociedad canaria, ofender a los más de veinticinco mil docentes que se dejan la piel en las aulas y generar incertidumbre a las familias de los más de doscientos mil alumnos canarios.

Señora Hernández, sinceramente, veo que el nuevo Partido Popular de Feijoó sigue siendo como el anterior, por lo menos en educación poco les diferencia de Vox. Les veo anclados en un modelo obsoleto y carca.

Señora consejera, ¿qué quiere que le pregunte yo a usted después de escuchar a la derecha sobre el currículo educativo? Yo sí que me pregunto, y lo que le pregunto es qué es lo que no le gusta a la derecha del currículo educativo, porque todo lo que no le gusta da la sensación de que es ideología. Y me pregunto: por ejemplo, ¿es ideología la educación afectivo-sexual, si de lo que se trata es de evitar las ETS o los embarazos no deseados? Señorías del Partido Popular y Coalición Canaria, ustedes, con sus planteamientos, quieren transmitir a la sociedad canaria la idea, aunque no lo verbalizan, de que existe un adoctrinamiento en nuestro sistema educativo. Les recuerdo que el sistema educativo cumple con la Constitución española y con los valores de un sistema democrático. La democracia no adoctrina. Si ustedes consideran que tener un modelo curricular competencial con selección de aprendizaje significativo para al alumnado y una evaluación consecuente con ello es adoctrinamiento, entonces queda claro que ustedes están a años luz de cómo se educa en los países de nuestro entorno.

Señorías del Partido Popular, les diré que son unos negacionistas de la realidad y ahora, después de acabar en los brazos de Vox en Castilla y León, me temo que se van a convertir también en negacionistas de la igualdad y de la violencia de género. Tienen que asumir que las mujeres representan el 50 % de la sociedad canaria y que la educación contribuye a eliminar esas diferencias existentes y que la ultraderecha se empeña en mantener. ¿Por qué rechazan e intentan ridiculizar la perspectiva de género en las Matemáticas? Lo hacen por desconocimiento de la realidad, y la realidad lo que nos dice es que las niñas sienten rechazo a las matemáticas, y esto no es que lo digan los socialcomunistas *bilduetarrachavistas*, lo dicen todas las asociaciones, organizaciones y la real sociedad de las matemáticas. ¿O es que niegan también que existan desigualdades en las áreas de la ciencia? Señorías, esto no es ideología, es realidad, y esto hay que abordarlo con estos nuevos currículos.

Coalición Canaria está en contra de la enseñanza cronológica de la historia, igual que lo hace el Partido Popular y Vox, aquí están algunas de las declaraciones. Evidentemente, desconocen el currículum de la ley, que, por cierto, no es muy distinto del anterior, eso sí, es más flexible, menos académico, no hay tantas fechas, se basa en buscar la relación de acontecimientos entre el pasado y el presente, es decir, lo que hacen en otros países, avanzar de forma cronológica desde los primeros cursos de Secundaria hasta los últimos cursos de Bachillerato, y en esos desarrollar los contenidos más cercanos a la actualidad. ¡Claro!, eso les molesta. ¿Saben por qué les molesta?, porque temen que se conozca bien una época tan negra de España que a ustedes tanto les gusta –y no sabía que a Coalición Canaria también–, la Dictadura, y, claro, rechazan la memoria democrática, pero eso también es historia y no la van a borrar.

La Historia y Geografía de Canarias no desaparece. Ya usted, señora consejera, lo ha explicado de forma nítida: transversalidad y contextualización. ¿Considera Canarias... que el estudio de las investigadoras canarias o de sus centros de investigación, de la lucha canaria, de la obra de Pedro García Cabrera son apéndices de la Física y Química, de la Educación Física y de la Lengua y no forman parte de la historia de Canarias? ¿Cómo se puede faltar el respeto a los docentes? Lo que se pretende es ideología, no realidad.

El horario escolar en Secundaria es de treinta horas semanales. El diseño curricular es una operación de suma cero, es decir, lo que gane una materia equivale a lo que pierde otra. Por lo tanto, ampliar el horario de una asignatura obliga a reducir el de otra. ¿A quién se la quitamos?, ¿por qué no dicen aquellos grupos políticos de forma justificada cuál es la materia a la que hay que reducirle el horario? Sabiendo

que la evaluación del alumnado se basa en la consecución de los objetivos y en la adquisición de las competencias claves, podríamos reducirle una hora a Digitalización, pero también a Lengua o a Biología o a cualquier otra materia, porque la competencia digital se trabaja desde todas las materias y desde Primaria hasta Bachillerato. Recordemos que Canarias ha apostado por la digitalización, ¿o acaso lo que se esconde detrás de todo esto es la desconfianza que hay en determinadas formaciones políticas hacia el profesorado canario, cuestionándole su implicación en la impartición de esos contenidos?

Practica Coalición Canaria el doble lenguaje y son unos trileros de la política, porque en la legislatura anterior, con Soledad Monzón en la consejería, no aumentaron una hora más la carga horaria en Biología y Geología y en Física y Química de 1.º de Bachillerato, cuando sí la tenía el resto de las comunidades autónomas y además era una reivindicación de esos docentes. Coalición Canaria, igual que el Partido Popular y Vox, denunciaron que la Filosofía va a desaparecer, también, y no, la Filosofía no desaparece, casi lo logra el Partido Popular, pero ahora es obligatoria en 1.º de Bachillerato y se recupera... *(ininteligible)* en 2.º. También lo es en la ESO, a través de los contenidos en Valores Cívicos y Éticos, uno de cuyos bloques está dedicado a cuestiones éticas y filosóficas. Y además, como ha dicho la consejera, se va a ofrecer como optativa, así que dejen de mentir.

Coalición Canaria, igual que el Partido Popular y Vox, está en contra de que los alumnos de la ESO puedan titular con materias pendientes. Miren, hay una realidad: las tasas de repetición en la ESO siguen siendo las más altas de la OCDE. Hay una frase que siempre utilizan los dirigentes del Partido Popular y de Coalición Canaria, cuando se dirigen a los jóvenes, y es que son la generación mejor formada, pero, sin embargo, en pleno o en comisión describen una imagen negativa de la calidad de nuestro sistema educativo. Y es verdad que tenemos una visión distinta a ustedes sobre lo que es una educación de calidad; para el Partido Socialista la calidad está ligada a la equidad, y eso significa que hay que garantizar las condiciones necesarias para todos los estudiantes, vivan en Valterra o en Chipude, se llamen como se llamen, tengan la realidad económica y social que tengan y tengan las mismas oportunidades de educarse y formarse, con los mismos estándares de calidad y de excelencia.

Señorías del Partido Popular y de Coalición Canaria, deberían saber que desde hace años se ha promocionado y titulado con materias pendientes. Aquí nadie regala nada. Yo no sé si no se cansan de estar siempre cuestionando la autonomía de los centros, la autonomía de los equipos educativos para poner las notas al alumnado. Nadie regala nada, son los docentes los que evalúan, y lo hacen como lo han hecho siempre, de forma colegiada. Aquí nadie regala nada, dejen de decir mentiras y cuestionar la profesionalidad de los docentes. Confiamos en los docentes, igual que confiamos en los médicos, en el señor Ponce cuando hace un análisis a un enfermo y lo trata. Nadie regala nada, insultan a nuestros docentes y al alumnado cuando dicen que unos regalan aprobados y los otros son unos vagos y no se esfuerzan.

No compartimos ni con Coalición Canaria ni con el Partido Popular su desprestigio hacia el sistema educativo ni la desconfianza hacia nuestros docentes ni hacia nuestros jóvenes. Nosotros lo decimos aquí y fuera... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). (Rumores en la sala).*

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Señorías, por favor.

Concluya, señor diputado.

¡Señorías!, estamos terminando. Concluya.

El señor VIERA ESPINOSA: No compartimos ni con Coalición Canaria ni con el Partido Popular su desprestigio hacia el sistema educativo ni la desconfianza hacia nuestros docentes ni hacia nuestros jóvenes. Nosotros lo decimos aquí y fuera: son la generación mejor formada y preparada.

Finalizo.

Señorías del Partido Popular, el objetivo de ustedes siempre ha sido eliminar lo que no les gusta para imponer su ideología y de paso, si pueden, introducir el pin parental, que no es más que una censura educativa, al estilo franquista.

Señora consejera, siga usted por ese camino que lo... *(Nuevo corte automático del sonido).*

El señor PRESIDENTE: Señor, se ha acabado su tiempo.

(Aplausos).

Gracias, señorías. Silencio.

Señora consejera, su turno. Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidente.

Había terminado la última parte de la intervención anterior diciendo algo importante, que era cómo un chico o chica, cómo puede acceder a Bachillerato cursando una serie de materias, me parecía importante decírselo, y también las modalidades de Bachillerato, que desde luego cambian y hacen un abanico mayor que las que teníamos hasta entonces.

Miren, la elaboración del currículum, como ustedes saben, no es fácil, y lo han dicho quienes me han precedido en la palabra, es así, y, como he dicho también, dar cabida a todos los saberes, a todas las disciplinas es complicado. Lo hemos hecho yo creo que con criterio, con conocimiento de la materia, asesorados por los técnicos adecuados, que no son otros que los propios docentes, con especialistas. Yo creo que hemos, ya digo, hemos puesto sobre la mesa lo mejor que hemos sabido.

Quiero decir, que alguien de ustedes me hablaba del tema de Filosofía, que sepa que ahora mismo este currículum que se está desarrollando tiene más horas de Filosofía. Los filósofos van a estar más ocupados, quiero decir, van a tener más horas de clase que lo que tenían hasta ahora, es decir, cuando se habla de Valores, de Valores, lo dan los filósofos; cuando se habla de Historia de la Filosofía, lo dan los filósofos, y también dan Filosofía en 1.º de Bachillerato. En cada curso de Bachillerato son tres horas, por lo menos son seis horas seguras, ya no es optativa, y luego está lo de 4.º de la ESO.

Lo mismo pasa con Economía. A ustedes, como a mí, les habrán llegado distintos profesores con respecto al tema de Economía. Que sepan, yo creo que esto de la Economía lleva un debate aparte, más profundo, pero que sepan que también se han aumentado las horas de Economía. Me vinieron a ver y entendí perfectamente lo que planteaban, y es cierto que a lo mejor había un déficit en ese sentido. Se ha atendido en la medida en que hemos podido la Economía.

Y luego, ya digo, antes hablaba la señora diputada de Nueva Canarias del aumento, porque no todo está en Secundaria y en Bachillerato, el currículo de Primaria también ha cambiado, ha cambiado aumentando algo... Porque yo creo que en política uno tiene que ser coherente, no puede estar uno quejándose, por ejemplo, de la obesidad infantil y luego no dar más horas de Educación Física, porque todos sabemos que el ejercicio físico en los niños de esa etapa es fundamental. Por eso hemos añadido una hora más. Sería incoherente, por nuestra parte, no poner en valor Emocrea, la asignatura de Emocrea, el estudio de las emociones, y no intentar meterla en 5.º y 6.º, que faltaba, porque, como ustedes saben, terminaba en 4.º; sin embargo, en 5.º y 6.º hemos metido una hora. No se puede meter más. ¿Por qué?, porque aparece la tercera lengua. Ustedes saben que el francés o el alemán, aparte del inglés, que ya viene estudiándose desde 1.º, en 4.º y 5.º se pone la segunda lengua. Por lo tanto, hace el currículo todavía más estrecho para poder... Pero hemos podido sacar una horita más para que la Emocrea se siga manteniendo, porque todos los que estamos sentados aquí sabemos la importancia que tienen las emociones en las personas.

Quiero decir con esto que el trabajo que se ha hecho con respecto al currículo ha sido, de verdad, yo lo pongo en agradecimiento y en valor, a ese equipo que está trabajando todavía. El Consejo Escolar tiene que emitir su informe también con respecto a esto, evidentemente, ya lo hemos dicho con respecto al currículo de Canarias, perdón, de los contenidos canarios, y me imagino que lo hará en general, y desde luego me parecerá muy interesante lo que nos diga.

Yo creo y espero que sea un buen currículum, que nos ayude a tener no solamente conocimientos sobre Canarias, y en esto tiene razón el señor Ramos, que nuestros chicos y chicas, y eso que a esos, a quienes les pregunta, han tenido la asignatura obligatoria, imagínense... Entonces yo creo que es necesario... Y además hay otras materias, otras acciones que también son muy interesantes para que los chicos conozcan Canarias y un programa, que antes se llamaba Conoce tu tierra, ahora se llama Asómate, o algo así, donde también la pandemia nos estropeó mucho este programa, y son las visitas que los chicos y chicas de unas islas van a visitar en otras, porque uno recuerda mucho más un sitio visitado que algo visto en un mapa. O sea, quiero decir que los contenidos canarios, que antes eran y ahora es enSeñas, también son contenidos necesarios, aunque no estén curriculados de manera clara, sí son proyectos muy interesantes que se llevan para el conocimiento. Es decir, el currículo no es solamente lo que está puesto aquí, sino todos los complementos que se hacen en cualquier centro y que, desde luego, los profesores y profesoras hacen.

Y hay una parte fundamental, que aquí se ha repetido esta tarde varias veces: la formación del profesorado. Es clave, es fundamental, es fundamental la metodología que se utiliza para que efectivamente se trabaje por competencias y no solo por los contenidos memorísticos. En ese sentido tengo que decir con orgullo que los docentes de Canarias son unos entusiastas de la formación. Cuando nosotros estamos de vacaciones, generalmente, yo no pero la población en general, agosto o julio, están de vacaciones, los docentes están matriculados en cursos y el éxito de los cursos es tremendo, me refiero a la afluencia, a las

peticiones que se hacen, de las matrículas, para formarse. Entonces yo creo que a nuestros docentes hay que ponerlos en valor, como estoy segura de que todos nosotros lo reconocemos, porque aquí también lo demuestran, en ponerse al día en todas estas materias, y espero que lo hagan también con este nuevo currículum, que yo espero, como digo, que sirva para avanzar, a nuestro alumnado, de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiún minutos).



Parlamento de Canarias

